

CODE
HUPY

ROMPIENDO EL SILENCIO

Informe sobre crímenes
de silenciamiento contra
periodistas en Paraguay

1989 · 2024



ROMPIÉNDΟ EL SILENCIO

**Informe sobre crímenes
de silenciamiento contra
periodistas en Paraguay**

1989 · 2024



CODEHUPY
Coordinadora de Derechos
Humanos del Paraguay

Índice

- 7 Introducción. La última palabra**
- 16 Análisis visual de los casos**
- 18 Línea de tiempo de los casos**
- 20 Patrones comunes en los asesinatos de periodistas**
- 23 La invisibilización de los casos de mujeres periodistas**



Casos de silenciamiento contra periodistas en Paraguay

27	Santiago Leguizamón	103	Carlos Manuel Artaza
41	Calixto Mendoza	109	Arsenio López Martínez
47	Benito Ramón Jara	113	Fausto Gabriel Alcaraz
53	Salvador Medina	119	Edgar Fernández Fleitas
59	Yamila Cantero Cabrera	123	Pablo Medina Velázquez
65	Samuel Román	131	Antonia Almada Chamorro
71	Ángela Marisol Acosta	135	Gerardo Servián Coronel
77	Alberto Tito Palma Godoy	141	Eduardo Daniel González
85	Martín Ocampo Páez	147	Lourenço Leo Veras
91	Merardo Romero Chávez	153	Humberto Coronel Godoy
97	Marcelino Vázquez	159	Alexander Álvarez

“Pero al planear
el sacrificio de
venganza y de
escarmiento
no contaron
con que al
ejecutarlo iban
a tornar aún
más vivientes
tu vida,



tu palabra, tu
magisterio
incorruptible.
También estos
símbolos
trabajaron
a tu favor, a
nuestro favor,
en beneficio de
toda la gente
honrada”.



La última palabra

Dante Leguizamón

Secretario ejecutivo de Codehupy

Hijo de Santiago Leguizámón Zaván

La historia reciente del Paraguay está marcada por la persistente herencia autoritaria que aún proyecta su sombra sobre la democracia. El largo régimen stronista (1954-1989) no solo dejó miles de víctimas de violaciones a los derechos humanos, sino que moldeó una cultura política basada en el miedo, la censura y la impunidad. A lo largo de esas décadas, el control absoluto del Estado se sostuvo sobre dos pilares inseparables: la represión y la propaganda. El primero silenciaba, el segundo distorsionaba. Así, se edificó un sistema de lealtades, favores y silencios que degradó la vida pública y que, en muchos aspectos, aún sobrevive.

Ejercer el periodismo en ese contexto era un acto de resistencia. Significaba desafiar al poder en su forma más represiva, arriesgar la libertad, el trabajo y la vida misma por el derecho a informar. Muchos periodistas fueron perseguidos, encarcelados, torturados o expulsados del país; muchos medios de comunicación, radios y periódicos fueron amedrentados e inclusive cerrados¹. Otros optaron por el silencio o la autocensura ante el peso de la amenaza constante. Sin embargo, también hubo quienes decidieron romper ese cerco, narrar lo que se pretendía ocultar y mantener encendida la palabra en medio del miedo.²

Esa herencia de miedo y silencio no desapareció con la caída de la dictadura. Se transformó, camuflándose en nuevas formas de control y cooptación, en los poderes económicos que siguen moldeando la agenda pública, en las redes de impunidad que protegen a los corruptos y en los discursos de odio que buscan deslegitimar a quienes alzan

9

1 Informe de la Comisión de Verdad y Justicia 2008, Tomo VII, Pág 227-260. Asunción, Paraguay.

2 Eduardo Tamayo-Belda, "Censura y autocensura cotidianas de los periodistas en el Paraguay de Stroessner: control social, libertad de expresión y gestión de información (1968-1989)," *Middle Atlantic Review of Latin American Studies* 9 (junio 29, 2025).

la voz. En ese contexto, ejercer el periodismo sigue siendo, demasiadas veces, un riesgo. Y es también, cada día, una forma de mantener la esperanza.

Tras la caída de la dictadura, en febrero de 1989, se respiraban “aires” de libertad. Si bien el escenario había cambiado, muchos actores políticos y negocios criminales simplemente se reacomodaron y, en algunos casos, salieron fortalecidos.

Investigaciones periodísticas³ relatan los inicios del contrabando y el narcotráfico en Paraguay, vinculados estrechamente con las Fuerzas Armadas, el General Patricio Colmán y el General Andrés Rodríguez. Con la incursión del corso-francés August Ricord, en connivencia y con la protección de los generales, se desarrolló toda una sólida y efectiva red nacional e internacional de tráfico ilegal de bienes y drogas.

Esta red se fue afianzando y diversificando en actores, productos y formatos, con la intervención incluso de grupos extranjeros, sobre todo brasileños, en complicidad con caudillos políticos locales, regionales y nacionales. Esta es hoy la principal amenaza para la democracia y para el ejercicio del periodismo.

En ese escenario, Santiago Leguizamón, periodista valiente y comprometido, fue asesinado el 26 de abril de 1991 en Pedro Juan Caballero por investigar los vínculos entre el poder político, las fuerzas armadas y el crimen organizado en la frontera. Su muerte, ocurrida ya en tiempos democráticos, expuso con crudeza las continuidades del stronismo: las viejas estructuras de poder, las alianzas entre el Estado y las redes criminales y la naturalización de la impunidad. El asesinato fue un mensaje disciplinador, pero también el inicio de una lucha colectiva por verdad, justicia y reparación, que hoy, más de tres décadas después, sigue siendo una deuda pendiente con la democracia.

Augusto Roa Bastos escribía sobre el asesinato de Santiago: “El poder de la corrupción como herencia del nefasto régimen que padeció nuestro país durante tres generaciones, es más aún infernal, pues crece, como el cáncer de sí mismo. Y la continuidad de la dictadura se da precisamente, sin disimulo, con toda impunidad (...)

Porque combatiste este mal con entereza y con decoro sin caer jamás en la diatriba, en las acusaciones sin prueba ni arbitrarias sospechas, la poderosa mafia y sus

³ *Conexión Latina*, de Horrock, Nicholas y Clark, Evert (1982), Buenos Aires, Argentina. Editorial Alfa.

hampones te convirtieron en la víctima propiciatoria. Ellos saben quienes son sus insobornables enemigos. Quisieron tomarte a plena luz del día, en el día señalado por tu profesión, por tu vocación, por tu firmeza de ciudadano y de patriota. Pero al planear el sacrificio de venganza y de escarmiento no contaron con que al ejecutarlo iban a tornar aún más vivientes tu vida, tu palabra, tu magisterio incorruptible. También estos símbolos trabajaron a tu favor, a nuestro favor, en beneficio de toda la gente honrada(...)"⁴.

11

Sin embargo, la falta de respuestas de la Justicia dio un mensaje claro a las redes criminales, asesinar a un periodista en Paraguay no tiene costo, y se logra el doble efecto deseado: silenciar al mismo y enviar un mensaje a los demás. A partir del asesinato de Santiago se produjeron distintas agresiones, amedrentamientos y asesinatos de periodistas. El registro histórico del Sindicato de Periodistas del Paraguay es de 21 periodistas asesinados, de las cuales 3 son mujeres. Este informe detectó un periodista más asesinado presumiblemente para acallarlo.

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), asumimos el compromiso de contribuir a esta lucha en contra la impunidad y el olvido. Este informe no es solo un registro de agresiones o asesinatos contra periodistas; es, ante todo, una herramienta de memoria activa. Documentar no es un ejercicio técnico, sino una acción política. Registrar para no olvidar, y para que el olvido no vuelva a ser cómplice de la impunidad. Cada caso que aquí se presenta tiene detrás una historia truncada, una familia que espera justicia, una comunidad que perdió una voz necesaria.

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Santiago Leguizamón y familiares vs. Paraguay” representa un hito histórico en esa búsqueda⁵.

4 “Un enlutado mediodía”, Nota sobre Santiago Leguizamón de Augusto Roa Bastos. 30 de abril de 1991.

5 En la búsqueda de justicia para Santiago es importante destacar el gran aporte de muchas personas que se acercaron a la familia Leguizamón Morra para brindar información, para acompañar, para contener y para dar fuerzas. En este contexto, el trabajo de la viuda de Santiago Leguizamón, Ana María Morra, es fundamental. La misma guardó rigurosamente todas las notas periodísticas, registro todas las versiones posibles y ejerció la vocería de la familia con dignidad y coraje. Además, Ani Morra presentó en el año 2007 la causa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con apoyo del periodista argentino Jorge Elias que coordinaba el proyecto “Impunidad” de la Sociedad Interamericana de Prensa. Sin el trabajo riguroso e incansable de Ana María, no se hubiese logrado la sentencia de la Corte IDH 31 años después.

Este informe es
un homenaje,
pero también un
llamado a seguir
defendiendo la
palabra, a seguir
denunciando la
impunidad, a
seguir creyendo
que la verdad y
la justicia, por
más amenazadas
que estén, tienen
siempre la
última palabra.

No solo porque reconoce la responsabilidad internacional del Estado en un crimen que permaneció impune durante más de treinta años, sino porque reafirma un principio esencial; el derecho a la verdad es inseparable del derecho a la justicia. Esa sentencia nos interpela como sociedad y como Estado. Nos recuerda que no hay democracia posible sin libertad de expresión, sin protección a quienes ejercen el periodismo y sin justicia para quienes fueron silenciados por decir la verdad o por luchar por los derechos de todas las personas.

Esta sentencia tiene para mí una dimensión profundamente personal. No se trata solo de un fallo jurídico, sino de un acto de reparación simbólica que atraviesa generaciones. Es el reconocimiento de una historia que fue negada, de una vida arrebatada por el poder, y de una familia que decidió transformar el dolor en lucha. Pero también es una advertencia, porque mientras haya periodistas amenazados, perseguidos o asesinados por cumplir su deber, el país seguirá repitiendo los mismos errores que costaron tantas vidas.

Este informe nace de un compromiso colectivo. Detrás de cada dato, de cada testimonio, de cada línea escrita, hay un trabajo sostenido de organizaciones, comunicadores, personas defensoras de derechos humanos que creen que la democracia se defiende también desde la palabra y la memoria. Es nuestra responsabilidad garantizar que las nuevas generaciones comprendan que la libertad de prensa no es un privilegio de periodistas, sino un derecho de toda la sociedad a estar informada, a debatir y a exigir rendición de cuentas.

Además, esta publicación se enmarca justamente en una de las medidas de lucha contra la impunidad y sobre el derecho a la verdad de la sentencia de la Corte IDH: “En el marco de la presente Sentencia, la Corte ha determinado que la investigación y posterior judicialización de los hechos ocurridos el 26 de abril de 1991 no cumplió con los estándares de debida diligencia y que, además, no ha permitido esclarecer las circunstancias de lo ocurrido. Sin embargo, no es posible continuar la investigación respecto de los ciudadanos brasileños que presuntamente habrían participado en el crimen, debido a que el Estado no desarrolló de forma diligente las acciones necesarias para obtener la cooperación judicial de ese país y a que el delito se encuentra prescrito en Brasil. Por lo anterior, en su lugar, se ordena la creación de un Grupo de Trabajo que establezca las circunstancias del homicidio del señor Leguizamón Zaván.”

La Corte IDH continúa con muy buen tino delineando el trabajo de este grupo haciendo eco de todos los asesinatos de periodistas, en los siguientes términos: “Dicho Grupo deberá dar cuenta de: (i) del contexto en el que éste ocurrió, incluyendo, la situación de seguridad de la ciudad de Pedro Juan Caballero y de la zona fronteriza entre Brasil y Paraguay; (ii) los demás homicidios de periodistas en Paraguay cometidos luego del homicidio del señor Leguizamón Zaván, como consecuencia del ejercicio de su actividad, y (iii) las fallas en la investigación del homicidio del señor Leguizamón Zaván, con el objeto de proponer medidas orientadas a garantizar la seguridad de los y las periodistas y superar la impunidad.”

Uno de los objetivos principales de este trabajo es ser el documento base para el Grupo de Trabajo al que hace mención la Corte IDH como parte fundamental de la necesaria reparación que debe hacer el Estado Paraguayo a la sociedad y a todas las familias de los periodistas y las periodistas que fueron víctimas de asesinato.

El periodismo libre es una condición de posibilidad para cualquier otro derecho. Por eso, cuando un periodista es asesinado, no se apaga solo una voz, se hiere el corazón mismo de la democracia. Y cuando un Estado calla, encubre o posterga la justicia, lo que se perpetúa no es solo la impunidad, sino la negación del derecho de una sociedad a saber.

El caso de Santiago Leguizamón, y de los demás periodistas asesinados, no son unas excepciones, son un espejo. En él se reflejan las fracturas históricas de nuestro país, las zonas grises entre la política y el crimen organizado, la fragilidad de las instituciones y la urgencia de fortalecer una cultura de derechos humanos que no tolere la violencia como método de control.

En estos años, desde la Codehupy, hemos insistido en que la libertad de expresión debe entenderse no sólo como un derecho individual, sino como un bien público. Defender a quienes comunican, investigan y denuncian no es defender a un gremio, es cuidar el tejido democrático. Por eso, este trabajo también busca hacer visibles las estructuras de poder e impunidad que sostienen la violencia contra periodistas, y señalar que no habrá justicia posible mientras esas estructuras no se desmantelen.⁶

6 Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso Leguizamón Zaván y otros vs. Paraguay”, sentencia de 15 de noviembre de 2022, Serie C No. 473 (Fondo, Reparaciones y Costas), párrs. 1-5, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_473_esp.pdf.

Santiago Leguizamón afirmaba cada vez que podía : “Como periodista radial no puedo informar que han matado a un hombre con la frialdad impersonal de un locutor que informa sobre la hora o la temperatura. No puedo evitar indignarme ante cada nuevo crimen, porque yo insisto en creer que Pedro Juan puede ser diferente”⁷. Nosotros debemos indignarnos frente a cada atentado a un periodista y ante la impunidad existente, porque insistimos; al igual que Santiago, que Paraguay puede ser diferente.

Recuperar la memoria de las personas silenciadas por ejercer el periodismo, es también recuperar la posibilidad de una sociedad más justa y transparente. La memoria no es un acto de nostalgia, sino un compromiso con el presente. Es la garantía de que el sacrificio de tantos y tantas no ha sido en vano.

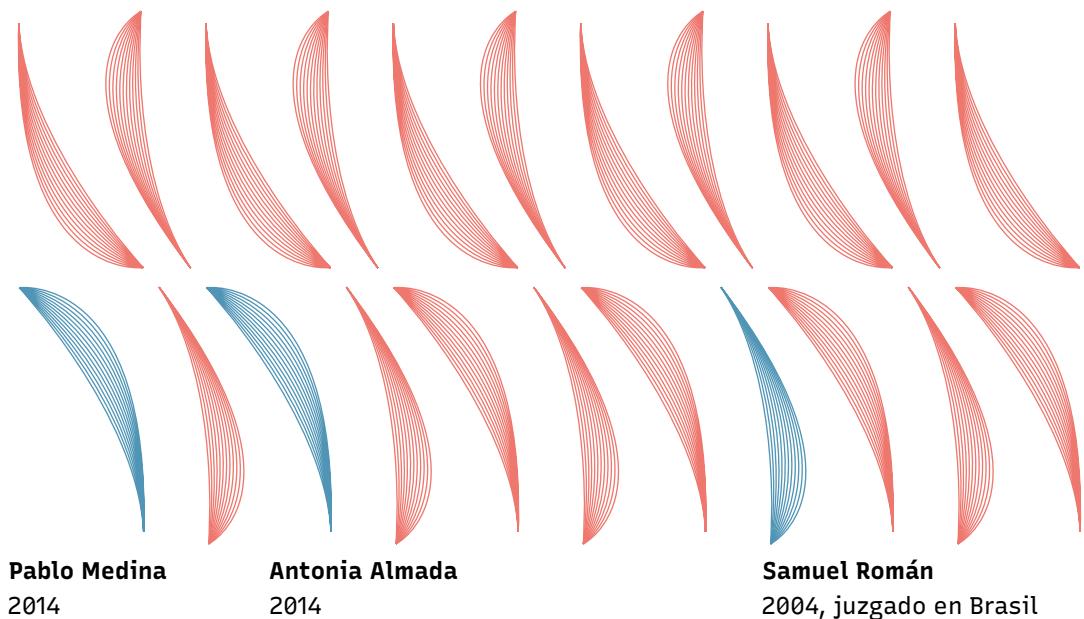
Como recuerda la frase que se suele atribuir a George Orwell, “el periodismo es publicar lo que alguien no quiere que se publique; todo lo demás son relaciones públicas”. En esa incomodidad necesaria, en ese ejercicio ético de revelar lo oculto, descansa también la posibilidad de una sociedad verdaderamente democrática. Por eso, este informe es un homenaje, pero también un llamado a seguir defendiendo la palabra, a seguir denunciando la impunidad, a seguir creyendo que la verdad y la justicia, por más amenazadas que estén, tienen siempre la última palabra.



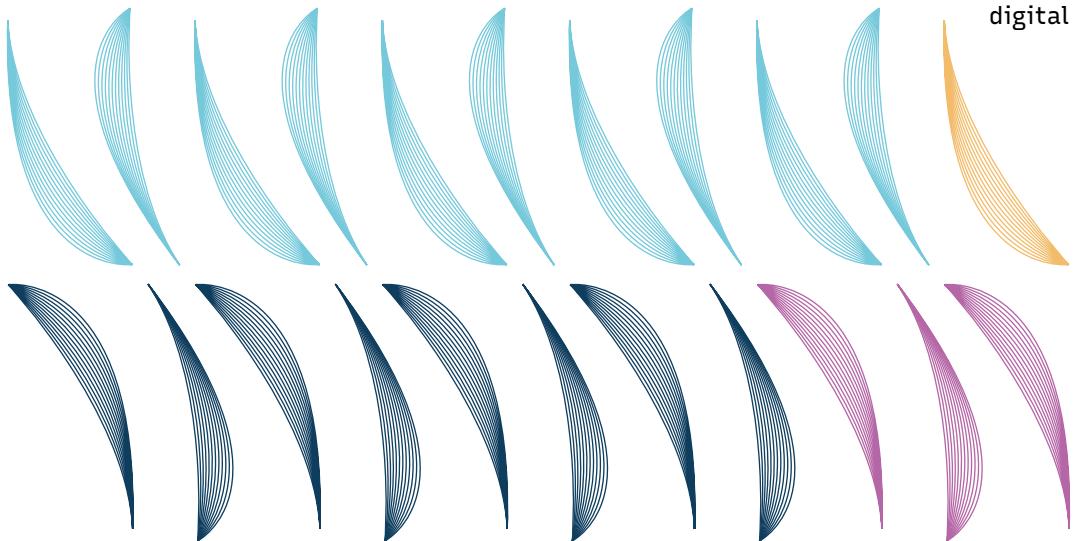
⁷ Santiago Leguizamón. “La dignidad contra el olvido”, nota de Andrés Colmán Gutiérrez del 26 de octubre de 1991.

De los 22 periodistas asesinados, **solo 3 casos tuvieron una resolución judicial acabada**

16



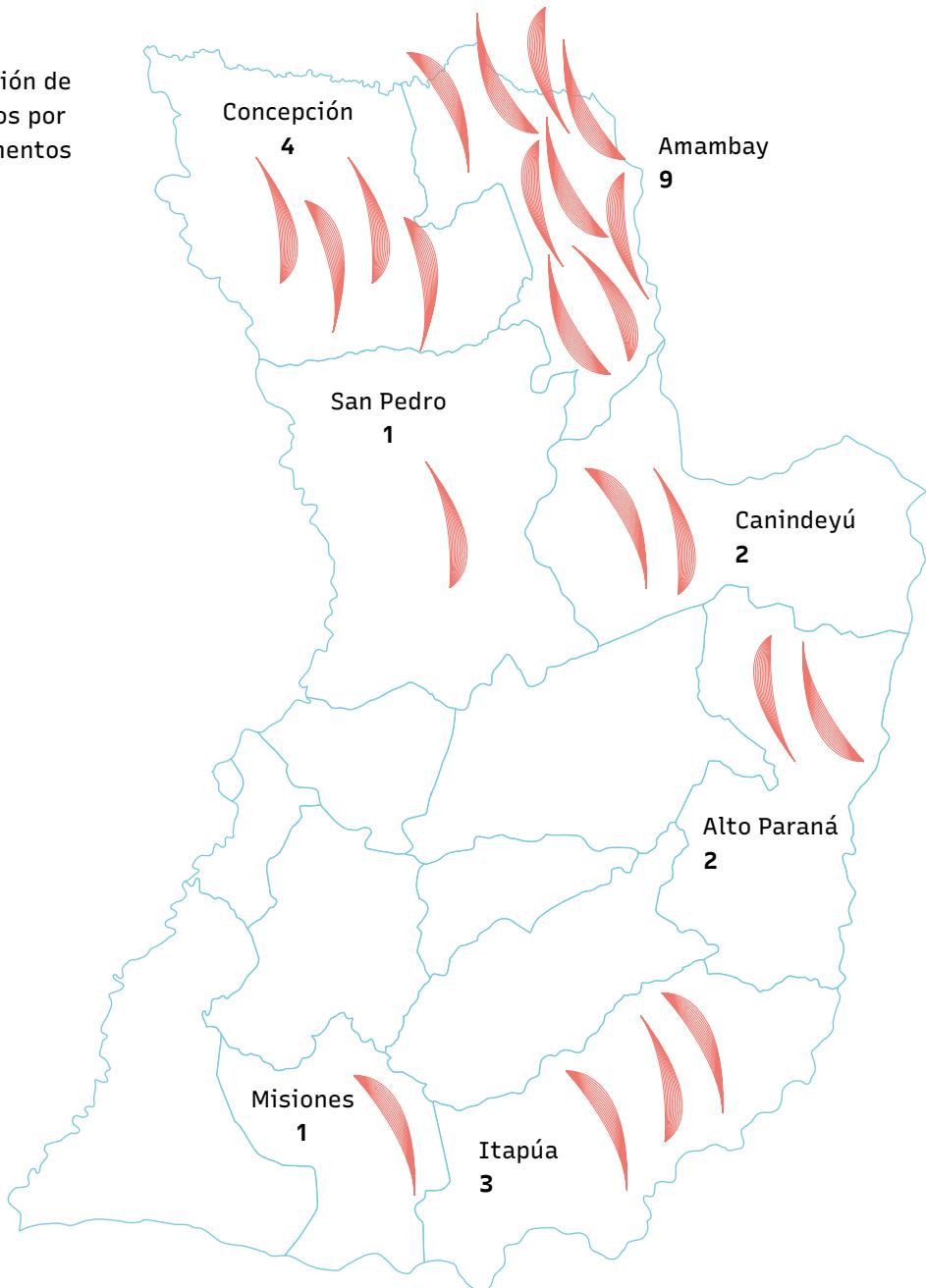
10 periodistas ejercían su función en radio emisoras comerciales de ciudades y pueblos del interior



8 desarrollaban el periodismo en radios comunitarias o en pequeñas emisoras locales

3 mantenían corresponsalías para grandes medios de la capital

Distribución de asesinatos por departamentos



17



5 de los asesinados eran miembros
o mantenían contactos cercanos
con organizaciones sociales
campesinas.

1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006



Santiago Leguizamón
Pedro Juan Caballero,
Amambay
IMPUNIDAD A NIVEL LOCAL



Benito Ramón Jara
Yby Yaú, Concepción
IMPUNIDAD TOTAL



Calixto Mendoza
Yby Yaú, Concepción
IMPUNIDAD TOTAL



Salvado Medina
Capiibary, San Pedro
IMPUNIDAD PARCIAL



Yamila Cantero
San Patricio, Misiones
IMPUNIDAD TOTAL



Samuel Román
Frontera con Brasil en
Capitán Bado, Amambay
SE HIZO JUSTICIA
EN BRASIL



Ángela Marisol Acosta
Mayor Otaño, Itapúa
IMPUNIDAD TOTAL

RODRÍGUEZ

WASMOSY

CUBAS

GONZÁLEZ MACHI

DUARTE FRUTOS

1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006

2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2022 2023 2024

 **Alberto Palma**
Mayor Otaño, Itapúa
IMPUNIDAD TOTAL

 **Marcelino Vázquez**
Pedro Juan Caballero, Amambay
IMPUNIDAD PARCIAL

 **Martín Ocampos**
Hugua Ñandu, Concepción
IMPUNIDAD TOTAL

 **Gerardo Servián**
Frontera con Brasil
en Pedro Juan
Caballero, Amambay
IMPUNIDAD TOTAL

 **Merardo Romero**
Itakyry, Alto Paraná
IMPUNIDAD PARCIAL

 **Carlos Manuel Artaza**
Pedro Juan Caballero, Amambay
IMPUNIDAD TOTAL

 **Eduardo González**
Fram, Itapúa
IMPUNIDAD TOTAL

 **Fausto Alcaraz**
Pedro Juan Caballero, Amambay
IMPUNIDAD TOTAL

 **Lourenço Veras**
Pedro Juan
Caballero, Amambay
IMPUNIDAD TOTAL

 **Edgar Fernández**
Concepción, Concepción
IMPUNIDAD TOTAL

 **Humberto Coronel**
Pedro Juan
Caballero, Amambay
IMPUNIDAD TOTAL

 **Pablo Medina**
Villa Ygatimí, Canindeyú
CASO RESUELTO EN LA JUSTICIA

 **Alexander Álvarez**
Pedro Juan
Caballero, Amambay
IMPUNIDAD TOTAL

 **Antonia Almada**
Villa Ygatimí, Canindeyú
CASO RESUELTO EN LA JUSTICIA

 **Arsenio López Martínez**
Itakyry, Alto Paraná
IMPUNIDAD TOTAL

LUGO

FRANCO

CARTES

ABDO

PEÑA

2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2022 2023 2024

Patrones comunes en los asesinatos de periodistas

Los asesinatos de periodistas en Paraguay no son hechos aislados ni casuales: forman parte de una realidad donde confluyen el crimen organizado, el contrabando, la corrupción, la debilidad institucional y la impunidad.

Esto se puede evidenciar en los 22 casos que integran este informe, en los cuales resaltan patrones claros y reiterados.



Temas abordados

Uno de los principales elementos de coincidencia es la temática que abordaban las personas asesinadas por ejercer el periodismo: la mayoría investigaba, evidenciaba o se refería de manera crítica —a través de sus espacios comunicacionales— a temas relacionados con el narcotráfico, el contrabando y la corrupción. Es decir, afectaban intereses económicos y políticos del crimen organizado y de caudillos con poderío en sus regiones.

Perfil profesional

Las víctimas son, en todos los casos, periodistas o comunicadores locales: locutores de radio, comunicadores comunitarios o corresponsales de medios escritos de la capital. Este patrón responde a que los comunicadores que están en los territorios investigan localmente y ejercen una función de fiscalización directa que choca contra intereses del crimen organizado. Las radios locales, por su cercanía con la comunidad, son blancos fáciles y primordiales para criminales que buscan silenciar y controlar la información.

Otro elemento que se repite es la pertenencia a grupos sociales organizados: cinco de los comunicadores asesinados eran miembros de organizaciones sociales y campesinas.

En algunos casos también fueron asesinados asistentes o colaboradores, lo que muestra una intención deliberada de aniquilar la libertad de expresión e información, enviando un mensaje de terror.

21

Localización geográfica

Otro rasgo común es la localización geográfica de los medios de comunicación en los que se desempeñaban los comunicadores: una parte importante de los asesinatos ocurrieron en zonas de frontera donde confluyen rutas de tráfico de drogas y contrabando, especialmente en los departamentos de Amambay, Concepción, Itapúa, Cañideyú y Alto Paraná.

Esta localización fronteriza crea un ambiente propicio para el crimen organizado, por la posibilidad de movilidad rápida al país limítrofe y las complicaciones de cooperación judicial que son frecuentes entre países vecinos.

En muchas de estas zonas, además, hay menor presencia policial e institucional en general, además de rutas y caminos precarios. Estas condiciones facilitan la realización de ataques y obstaculizan acciones institucionales rápidas, tanto en la prevención como en la respuesta a situaciones de violencia contra la prensa.

Modalidad de ataque

La modalidad de ataque es otro patrón común: los asesinatos suelen realizarse con armas de fuego, frecuentemente ejecutados por sicarios en motocicleta o en vehículos, mediante emboscadas en rutas regionales, caminos rurales, en plena vía pública en la ciudad o, incluso, en la propia casa de la víctima.

Resultados judiciales

Otra característica que tienen en común la mayoría de los casos de este informe es la falta de resultados judiciales contundentes. Muchos llevan años sin avances, ya sea por errores en la investigación, dilaciones, negligencia e incluso complicidad de las personas encargadas de impartir justicia.

Diecinueve de los veintidós casos siguen sin que se haya sentenciado plenamente a los culpables.

Cabe señalar que la impunidad tiene un efecto expansivo: cuando no hay castigo a los responsables, queda el mensaje de que “silenciar” a periodistas no tendrá consecuencias severas. Esto, por un lado, incentiva nuevos ataques, y por otro, lleva a los colegas a la autocensura, a evitar tocar temas peligrosos, por miedo a terminar de la misma manera.



La invisibilización de los casos de mujeres periodistas

23

En Paraguay, los asesinatos de periodistas mujeres no solo son crímenes contra la libertad de prensa, sino también reflejo de una estructura patriarcal que tiende a **subestimar, invisibilizar o minimizar** la gravedad de estos hechos. La condición de género de las víctimas influye tanto en la forma en que se ejerce la violencia como en la respuesta institucional y social ante estos crímenes.

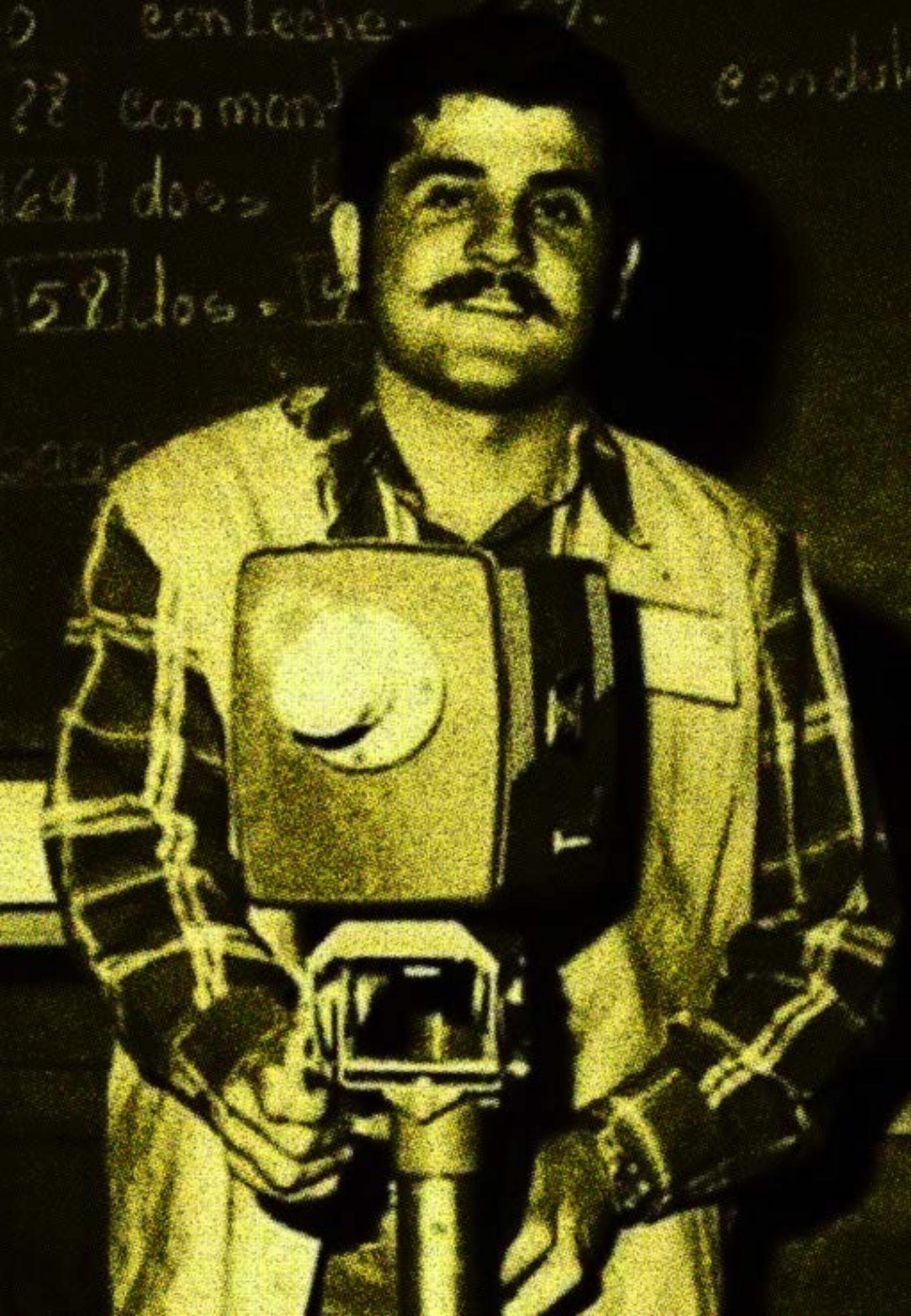
De los tres casos que se incluyen en este informe, dos evidencian una intención de invisibilización: el caso de Yamila Cantero y el de Ángela Acosta, los cuales fueron presentados por la Policía como “crímenes pasionales”.

La forma en que fueron tratados estos asesinatos puso en evidencia el **sesgo de género**: se priorizaron hipótesis relacionadas con su vida privada y no se profundizó en otras posibles líneas de investigación relacionadas con su labor comunicacional.

A diferencia de los casos de periodistas hombres asesinados, que generaron amplia cobertura mediática y reacciones nacionales e incluso internacionales, los asesinatos de Yamila y Ángela recibieron un tratamiento menos enfático. Pero incluso en los casos en que sí se les dio difusión, los relatos de los propios medios de comunicación tendían a insinuar una responsabilidad de las propias víctimas.

La subestimación de los asesinatos y ataques contra periodistas mujeres tiene efectos profundos en la libertad de prensa. Por un lado, desalienta a otras comunicadoras a investigar temas sensibles, generando un efecto de autocensura. Por otro, **perpetúa la idea de que la voz femenina en el periodismo es menos valiosa o menos legítima** cuando desafía al poder.

Casos de silenciamiento contra periodistas en Paraguay



1 Santiago Leguizamón

Periodista, empresario radial, director propietario de Radio Mburucuyá, corresponsal de varios medios periodísticos.

Edad al momento de su muerte	41 años	
Fecha del asesinato	26 de abril de 1991.	27
Lugar del crimen	Pedro Juan Caballero, Amambay.	
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Santiago Leguizamón investigaba contrabando, triangulación de mercaderías entre Brasil y Paraguay para evadir impuestos, deforestación y tráfico de rollos de madera, denunciando abusos contra comunidades campesinas e indígenas, lo que molestaba a capos regionales. Se cree que su asesinato fue ordenado por un capo mafioso de la zona, intermediado por su hijo y sobrino, debido a reportajes publicados en el Diario Noticias de mayo de 1991 que afectaban sus negocios ilícitos.	
Situación judicial	La investigación judicial en Pedro Juan Caballero no logró individualizar ni capturar a los asesinos materiales ni intelectuales. En 2009, después de varias inoperancias locales, el proceso fue transferido a la justicia brasileña, pero en 2011 se informó que la punibilidad de los sospechosos estaba extinguida por prescripción, archivándose el caso en el Brasil. La causa continuaba abierta con la Justicia Nacional con algunas líneas de investigación que involucran a ciudadanos paraguayos, pero tampoco ha avanzado. La falta de respuesta de ambas justicias llevó a la elevación del caso ante la Corte IDH, que en 2022 condenó al Estado paraguayo por violación de derechos a la vida y libertad de expresión, entre otros.	
Estado	Impunidad a nivel local.	

“Es preferible la muerte física a la muerte ética”

En el paseo central de la avenida internacional Gaspar Rodríguez de Francia, en un sector fronterizo entre la ciudad de Pedro Juan Caballero (Paraguay) y Ponta Porã (Brasil), a 452 kilómetros de Asunción, existe una pequeña área destinada a la memoria y el homenaje.

El sitio se denomina “Plaza del Periodista». Allí se puede ver una gran cruz de madera, esculturas diversas y un mural donde se acumulan placas recordatorias en torno al busto de un hombre con bigotes.

La imagen representa al periodista Santiago Leguizamón Zaván, quien fue acribillado en ese mismo lugar por sicarios de la mafia fronteriza el 26 de abril de 1991, en el Día del Periodista Paraguayo, iniciando la funesta racha de asesinatos de periodistas en distintas regiones del país, en represalia por sus tareas de investigación y denuncias.

“Alguna vez voy a tener mi propia radio y nadie podrá censurarme”, le había prometido un joven Santiago a su compañera, Ana María Morra. “Una radio pequeñita pero libre, en algún lugar lejos, en la frontera...”, complementaba.

El periodista nacido en Villa Hayes, Chaco, logró cumplir su sueño en diciembre de 1975, cuando en una pequeña casa de madera, en medio de un gran terreno baldío situado en las afueras de la ciudad fronteriza de Pedro Juan Caballero, Amambay, empezó a transmitir la emisora ZP 31, Radio Mburucuyá.

Para ese entonces, Santiago ya se había casado con Ani, con quien tuvo cuatro hijos: Raquel, Dante, Sebastián y Fernando. Por razones prácticas y de seguridad, los miembros de su familia residían en Asunción, pero él viajaba a verlos casi cada fin de semana, y también ellos lo visitaban cada tanto en Pedro Juan Caballero.

La voz de los sin voz

Desde que se instaló en la frontera seca con Brasil, Leguizamón convirtió a su radio en receptáculo de las inquietudes comunitarias, con un contenido sumamente crítico ante las acciones de la mafia fronteriza.

Su programa de todas las mañanas, *Puertas Abiertas*, era el más escuchado en toda la región. Ante el micrófono, hablaba sin miedo y sin censura sobre los hechos de corrupción, y nombraba a los principales narcotraficantes y contrabandistas.

Se enojaba cada vez que uno de sus reporteros informaba “como quien informa el estado del tiempo” sobre

**“Alguna vez
voy a tener mi
propia radio
y nadie podrá
censurarme.
Una radio
pequeñita
pero libre, en
algún lugar
lejos, en la
frontera...”**

“Hay que temer más el escándalo que produce el silencio y no el escándalo que proviene de la verdad revelada”

29

el hallazgo de alguna persona asesinada en la línea fronteriza. “No podemos resignarnos a aceptar el crimen en Pedro Juan como parte de la vida cotidiana. Cada asesinato tiene que seguir siendo un motivo de escándalo”, decía.

Wigberto Pérez, uno de los primeros practicantes de Radio Mburucuyá, cuenta que, desde el inicio, Leguizamón hizo un periodismo muy crítico en su programa. Antes de que él llegara, en la zona solo había una radio que pasaba música, publicidad y dedicatorias. “Él cambió la manera de hacer radio en esta región, abriendo el micrófono a la ciudadanía, con informes y denuncias. Hacía periodismo de investigación, cuestionaba el contrabando de soja, los vehículos que se robaban en Brasil y se legalizaban en Paraguay”, resalta Pérez.

A causa de eso, Santiago empezó a recibir amenazas de muerte, a las que no hacía mucho caso. “Hay que temer más el escándalo que produce el silencio y no el escándalo que proviene de la verdad revelada”, era una de sus frases favoritas, que se atribuye a San Juan Crisóstomo.

Pregonaba que su radio debía convertirse en “la voz de los sin voz” ante las persecuciones y arbitrariedades cometidas por la dictadura. Dio espacio en su emisora a todos los sectores que no tenían otros medios para expresarse; defendió y cobijó a campesinos que buscaban organizarse en demanda de tierras, a indígenas desalojados de sus territorios ancestrales; construyó un galpón en la radio que convirtió en un teatro para que los músicos y cantautores de protesta fueran a actuar y transmitió sus festivales en vivo por la radio.

Publicaciones incómodas

Santiago Leguizamón también se desempeñó como corresponsal de varios medios periodísticos de la capital del país, como Abc Color, Última Hora y especialmente del El Diario Noticias y Canal 13, a los cuales enviaba reportes denunciando la corrupción de autoridades y funcionarios públicos, la tala de bosques, el contrabando, el narcotráfico. También producía un programa de televisión denominado *Ecos del Amambay*, donde mostraba las maravillas naturales de la zona.

30 Su asesinato fue una represalia por las denuncias periodísticas contra la mafia, que realizaba desde la radio. Pero la gota que colmó el vaso fue una serie de reportajes investigativos sobre tráfico de drogas, lavado de dinero, contrabando de soja y robo de vehículos en Amambay, publicados en El Diario Noticias.

El 22 de marzo de 1991, Leguizamón publicó un artículo titulado “El hampa maneja el contrabando de soja en Pedro Juan Caballero”, en el cual denunciaba que en esa zona de frontera operaba un grupo nucleado en la Cámara Paraguaya de la Soja (CAPROSA) y liderado por el empresario Fahd Yamil, en connivencia con el empresario Fernando Mendonça, presidente del Consejo de Desarrollo de Amambay (CODAM). Relataba que uno de los últimos asesinatos de la zona, el denominado “caso Martín Martín”, estaba vinculado a ese negocio, que consistía en una triangulación de la soja para evadir impuestos tanto en Paraguay como en Brasil.

El artículo causó mucho revuelo e incomodidad en el ámbito de la narcopolítica. El periodista recibió una llamada telefónica de una persona de nombre Héctor González, del entorno de Fahd Yamil, quien le advirtió que su situación era “muy complicada” a causa de la publicación y que su vida corría peligro. Debido a ello, Santiago solicitó a la dirección del Diario Noticias el envío de un periodista y un fotógrafo al Amambay, para colaborar en el trabajo periodístico y que asumieran la autoría de los artículos. Así, el periodista José Gregor y el fotógrafo Justo Pastor Benítez aparecieron como los autores de las siguientes notas, pero en la región se daba por hecho que la mayor parte del trabajo investigativo correspondía a Leguizamón. Héctor González relató que el empresario Fernando Mendonça llegó a la vivienda de el Turco —como apodaban a Yamil—, arrojó un ejemplar del periódico sobre la mesa y gritó: “¡No hay dudas de que el verdadero autor de todo esto es Leguizamón!”

El 23 de marzo de 1991, en el Diario Noticias se publicó el reportaje “Todos temen al poderoso ‘padrino’ de la soja”. Se refería a los negocios de la familia Yamil, que iban desde

El periodista recibió una llamada telefónica de una persona de nombre Héctor González, del entorno de Fahd Yamil, quien le advirtió que su situación era “muy complicada” a causa de la publicación y que su vida corría peligro.

31

la monopolización de la soja hasta la comercialización de autos robados, y manejaban todos los hilos de la mafia pedrojuanina. La nota periodística describía los problemas internos de la Cámara de la Soja y la verticalidad de su principal directivo, Fernando Mendonça, al que se presentaba como socio comercial de Yamil, mencionando además la “facilidad” con que los pistoleros a cargo de el *Turco* asesinaban a quienes obstaculizaban sus negocios.

Entre los diversos artículos que siguieron publicándose, el 25 de marzo se mencionaron directamente los vínculos de las empresas del grupo Mendonça/Yamil con el derrocado dictador Alfredo Stroessner y con su sucesor en el gobierno, el entonces presidente de la República, el general Andrés Rodríguez, quien además de ser socio comercial era padrino de una de las hijas de Fahd Yamil, es decir, su compadre.

El 26 de marzo, Leguizamón recibió una comunicación telefónica de directivos de El Diario Noticias, en la cual le avisaban que se había decidido suspender la publicación de los artículos. José Gregor y Justo Benítez retornaron a Asunción y el corresponsal quedó a su suerte en Pedro Juan. No hubo ninguna medida de los dueños del medio ni de las autoridades del Estado para brindarle protección.

El presidente Andrés Rodríguez estuvo de visita en Pedro Juan Caballero el 14 de febrero de 1991 para inaugurar obras de gobierno, pero tuvo que soportar una manifestación de campesinos que le cuestionaban y le exigían la entrega de

tierras, lo cual le molestó mucho. Caudillos colorados de la región le dijeron al general que los manifestantes habían sido asesorados por el periodista Santiago Leguizamón. A su esposa, Ana María Morra, le contaron meses después que en aquella ocasión Rodríguez almorcó con su compadre Fadh Yamil, con Fernando Mendonça y con otro socio llamado Derlis Alvarenga, que en ese encuentro hablaron de Leguizamón y que Rodríguez les dijo a sus socios: “Hay que hacer algo con ese muchacho”.

Aquel Día del Periodista en la frontera

El 26 de abril de 1991, Santiago Leguizamón conversaba en el micrófono y compartía bromas con su colega y amigo Humberto Rubín, director propietario de Radio Ñandutí de Asunción, con el que acostumbraba a realizar un dúplex (transmisión conjunta por un breve tiempo). No sabía que aquellas serían algunas de sus últimas palabras.

La última conversación que Santiago Leguizamón tuvo a través de la radio fue con el periodista Humberto Rubín. La emblemática charla quedó grabada, en estos términos:

Rubín: —Te pido por favor que te cudes, Santiago.

Leguizamón: —¿Eh..? ¿Todavía querés que me cude?

Rubín: —¡Mucho más que antes!

Leguizamón: —¿Vos escuchaste algún dato importante por ahí?

Rubín: —Sí, sí.

Leguizamón: -Je, je...

Rubín: —No es para reírse. En serio, no es para reírse, Santiago. Estoy seriamente preocupado. Así que, por favor, te vuelvo a repetir: ¡Cuidate!

Leguizamón: —¡Gracias, Humberto!

Rubín: —Parece que no me toma muy en serio. Tiene problemas muy serios allá, en Pedro Juan. ¡Muchísimas amenazas hay!

Leguizamón: —Hay dos clases de muerte, Humberto. Una es la muerte material, la muerte física. Y otra es la muerte cuando uno abandonó la ética y la voluntad de trabajo.

Era casi el mediodía y Leguizamón estaba a punto de finalizar su tradicional programa *Puertas Abiertas*. Luego iba a compartir un almuerzo con los demás trabajadores en un restaurante ubicado sobre la avenida fronteriza que divide las ciudades de Pedro Juan Caballero y Ponta Porã.

Se despidió de su audiencia y salió del edificio de madera donde funcionaba la radio, en el barrio María Victoria, y

Se despidió de su audiencia y salió del precario edificio de madera donde funcionaba la radio, en el barrio María Victoria, y subió al auto, un viejo Datsun de color blanco, acompañado de su fiel secretario, Baldomero Karape Cabral.

subió al auto, un viejo Datsun de color blanco, acompañado de su fiel secretario, Baldomero *Karape Cabral*.

“Había lindo sol y en la radio nos preparábamos para ir a farrear por el Día del Periodista. Santiago me había escrito en el pizarrón: ‘*Karape*, 11 horas, retirar fotos, seccional’. Sus últimas letras quedaron allí por mucho tiempo, nadie quiso borrarlas. Yo volví con las fotos y él me dijo: ‘Preparáte, vamos a almorzar’”, cuenta Cabral.

Salieron en el Datsun. Santiago manejaba y *Karape* iba en el asiento del acompañante. Ninguno vio al hombre apostado en la esquina, que avisó a través de un *walkie* que “el paquete” ya iba en camino.

Sobre la avenida Rodríguez de Francia, en la esquina de la calle De Jesús Martínez, en plena línea fronteriza, un automóvil Volkswagen Gol de color negro, con vidrios polarizados y la puerta derecha abollada, estaba esperando. Había tres hombres a bordo. Tenían armas y una siniestra misión.

Eran las 12:15 del mediodía, en la llamada terra de ningém o “tierra de nadie” que divide a dos países, cuando el vehículo negro cerró el paso al auto blanco, y dos de los hombres saltaron a tierra. Uno llevaba armas cortas, presumiblemente una pistola 9 milímetros y una 38 magnum; el otro, una potente escopeta calibre 12 recortada.

Santiago detuvo el auto y vio que los hombres se le venían encima. Los disparos acribillaron el parabrisas.

Karape recuerda: “Hablábamos de una computadora que él había comprado para la radio, cuando sentí un ruido muy fuerte, como una explosión, y el vidrio del parabrisas saltó en mil pedazos”.

Herido y desfalleciente, el periodista aún tuvo fuerzas para gritarle en guaraní a su secretario: “¡Corré, salvate... yo ya no puedo!”

Cabral abrió la puerta y salió corriendo del auto, luego de lo cual escuchó la explosión final, el escopetazo que le destrozó a Santiago el ojo izquierdo. Tras darle el tiro de gracia, los sicarios subieron al auto y cruzaron la frontera hacia Brasil.

**“¡Corré, salvate...
yo ya no puedo!”**

Reclamos de justicia

El asesinato de Santiago Leguizamón produjo una gran conmoción en la sociedad paraguaya, que atravesaba con muchas contradicciones el proceso de construcción de una etapa democrática, tras la larga noche de la dictadura stronista.

El homicidio tenía un claro mensaje simbólico mafioso, desde la elección de la fecha y la hora (el Día del Periodista Paraguayo, al mediodía) y el lugar del crimen (la avenida internacional entre dos ciudades de Brasil y Paraguay, la llamada “tierra de nadie”).

El mismo día del crimen, mientras el cuerpo de Leguizamón era trasladado desde Amambay a Asunción, se iniciaba una serie de masivas movilizaciones ciudadanas en las calles de la capital y de otras ciudades, exigiendo el esclarecimiento del caso.

“Como gremio, exigimos y necesitamos que este crimen no quede impune. Nos ratificamos en que el Gobierno debe investigar en profundidad para hallar a los culpables y castigarlos con todo el peso de la Justicia”, reclamó el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) al presidente Andrés Rodríguez, en una audiencia concedida a miembros del gremio, en la mañana del 27 de abril de 1991.

El proceso judicial que se abrió en torno al crimen demostró que, tanto la Justicia como instancias del Poder Ejecutivo y Legislativo, en lugar de buscar descubrir a los asesinos, hacían lo posible por encubrirlos.

“Como gremio, exigimos y necesitamos que este crimen no quede impune.”

Fotografías comprometedoras

Un detalle que se conoció luego es que Leguizamón tenía en su poder dos fotografías comprometedoras. En una de ellas se veía al presidente Andrés Rodríguez con otros generales de alto rango en una pose familiar con su socio y compadre, el narcotraficante Fadh Yamil. Esa fotografía se pudo conservar.

En la otra foto, que le habría sido entregada por un agente de la DEA (Administración de Control de Drogas, de Estados Unidos), supuestamente aparecían Andrés Rodríguez, Fadh Yamil y el jefe del Cartel de Medellín, el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, durante un supuesto trato comercial. La foto desapareció tras el asesinato de Leguizamón.

Ana María Morra asegura que su marido le mostró la fotografía como una de las evidencias más graves de la narcopolítica, y que la tenía guardada, esperando el momento propicio para darla a conocer.

Otra persona que aseguraba haber visto la foto era el investigador y consultor internacional en Educación y Comunicación, Vicente Brunetti, ex compañero de facultad y gran amigo de Santiago, a quien el periodista le mostró la copia. Habían acordado encontrarse el sábado 27 de abril de 1991 para entregarle la foto a Brunetti, quien tenía planificado un viaje al exterior.

En el documento de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) dado a conocer en 2022, se habla de esta evidencia: “El periodista tenía en su posesión ‘una fotografía clave’, en la que posaban el jefe del Cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, con ‘el Turco’ y el presidente Rodríguez. Santiago Leguizamón iba a entregar la fotografía a un amigo cercano para que la sacara del país y la mantuviera a salvo. La familia sostiene que la fotografía desapareció en un allanamiento militar ilegal de la radio Mburucuyá al día siguiente del asesinato”.

35

Al parecer, Santiago tenía guardada la foto entre sus documentos más importantes, en un lugar bajo llave, en el estudio de Radio Mburucuyá. Tras su asesinato, miembros de un comando militar de la Caballería, bajo las órdenes del General Roux -con precisas instrucciones de Andrés Rodríguez- ocuparon el local de la radio, ordenaron que salgan todas las personas del lugar y revisaron todo lo que había, llevándose muchas cosas de valor y documentación relacionada a las investigaciones que realizaba Santiago. Entre ellas, presumiblemente, la comprometedora fotografía.

El homicidio tenía un claro mensaje simbólico mafioso, desde la elección de la fecha y la hora y el lugar del crimen.

Negligencia de la Justicia

En 1992, un año después del asesinato, la Policía Federal brasileña detuvo a los sicarios brasileños José Tiro Certo Araulho, José Aparecido de Lima y Bras Vaz de Moura, quienes confesaron haber matado al periodista paraguayo por encargo de Daniel Alvares Georges, hijo de Fahd Yamil, y su primo Luis Enrique Tulú Georges. La Justicia paraguaya no se preocupó en recurrir a las autoridades brasileñas para utilizar esta confesión.

En diciembre de 1998 se presentó un análisis especial del caso Leguizamón en un libro titulado *Expediente N.º 70: La marca de la impunidad*, elaborado por los abogados y periodistas José Valiente y Eligio Fariña, con el apoyo de la organización internacional Reporteros Sin Fronteras.

En el informe se apuntan varias irregularidades de la investigación, entre ellas, que uno de los principales acusados, Luis Enriques Georges (Tulú, sobrino de Fahd Yamil), a pesar de haber sido declarado prófugo por la Justicia, era visto circulando con toda libertad por las calles de Pedro Juan Caballero. Hasta que el 5 de setiembre de 1996, el juez Albino Aquino Amarilla lo recibió en su despacho, le tomó declaración indagatoria y dispuso su libertad.

Para que el hecho no tuviera repercusión en la prensa, autoridades fiscales y policiales invitaron a los periodistas a una cobertura antidrogas simulada en una localidad distante de la capital del Amambay. El juez Aquino argumentó que la declaración brindada en 1992 por uno de los sicarios (José Paulo Galdino), acusando a Tulú de haber ordenado el asesinato de Leguizamón, “no puede ser tenida en cuenta, porque era una simple fotocopia de la declaración brindada en portugués ante la Policía brasileña, y no estaba traducida al español”.

El informe sostiene que “casi todos los jueces que han intervenido en el caso han cometido llamativas negligencias, como el caso de los pedidos de extradición de los brasileños, que fueron rechazados dos veces (por no haber sido traducidos al portugués o por otras negligencias en el formato protocolar), perdiéndose más de tres años para recibir respuestas oficiales e informes de Brasil”.

La conclusión del informe es terminante: “Estamos ante un juicio en que no existiría una intención clara de investigar. Las negligencias de la Policía, junto con el lento accionar de los jueces, en extremo hacen presumir que, antes que una investigación, estaríamos ante una operación de encubrimiento”.

“Casi todos los jueces que han intervenido en el caso han cometido llamativas negligencias.”

“Estamos ante un juicio en que no existiría una intención clara de investigar”

Resistir ante la inseguridad

Wigberto Pérez, uno de los colaboradores iniciales de Leguizamón, opina que la inseguridad se ha agravado en la región: “Cada día empeora más la situación de los comunicadores en Amambay, por la falta de seguridad. Es una pena que Radio Mburucuyá, que es un símbolo para Pedro Juan, haya terminado así. Santiago dio su vida por esa radio y la mafia la hizo callar. Nadie sabe a quién pertenece actualmente”.

La radio se cerró y es al cierre de este informe una repetidora de radios de la capital.

Después del atentado, los periodistas Aníbal Gómez, Juan Pelayo y Zulia Giménez, que formaban parte del equipo de Leguizamón, tuvieron que ser trasladados desde Pedro Juan a Asunción, por razones de seguridad. “El asesinato de Santiago impactó en todo. Sufrimos el desarraigo porque tuvimos que dejar la ciudad y alejarnos de la familia. El crimen organizado iba cobrando mucha fuerza y establecía que todo tenía que tener límites, incluyendo la libertad de prensa y de expresión. Muchos periodistas prefirieron aplicar la autocensura, como una forma de proteger la vida antes que seguir batallando por una utopía, en una ciudad que no te daba ninguna garantía. Las instituciones del Estado no aseguraban la protección de ningún periodista”, relata Gómez.

El veterano periodista de Amambay asegura que se siente mucho la ausencia de Santiago en esa región y en todo el país. “Desde su muerte, el modelo de periodismo ético, de investigación y de denuncias que él había desarrollado desde la época de la dictadura, se ha ido apagando. Muchos colegas tienen miedo o están sometidos a la narcopolítica. A pesar de todo, seguimos resistiendo”.

Pasaron más de tres décadas desde la muerte de Santiago Leguizamón, pero sus huellas siguen presentes por el legado de profesionalismo y compromiso que dejó. En la Plaza del Periodista, de Pedro Juan Caballero, al lado del busto que lo representa, así como en el monumento en Avenida, una frase escrita en relieve con enormes letras, pone en palabras uno de los pensamientos que lo definió como periodista y como ser humano: “Es preferible la muerte física a la muerte ética”.

El caso Leguizamón ante la Corte IDH

Ante la falta de resultados en la investigación judicial en Paraguay, en enero de 2007, en representación de los familiares de Santiago Leguizamón, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se ocupe del caso, alegando la responsabilidad internacional del Estado paraguayo por presuntas violaciones de derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La presentación fue proseguida luego por Ana María y sus hijos, con el respaldo del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) y otras organizaciones.

En abril de 2016, a través del informe N° 24/16, la CIDH consideró “admisible” la demanda, pasando el expediente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para procesar al Estado paraguayo por la presunta violación de cinco artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, específicamente los referentes al derecho a la vida y a la libertad de expresión del periodista asesinado, al igual que el derecho a la justicia, a la protección judicial y la protección ante las persecuciones y malos tratos que sufrieron los familiares tras el crimen.

En 2020, en su informe de fondo N° 196, la CIDH concluyó que: el Estado paraguayo es responsable de no haber brindado protección a Leguizamón en el desempeño de sus tareas periodísticas y de haber permitido la impunidad en la causa.

En febrero de 2021, la CIDH remitió el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), resaltando “la falta de adopción de medidas adecuadas y oportunas por parte del Estado” para proteger al periodista y prevenir su asesinato. Destacó especialmente “la falta de una investigación efectiva y diligente por estos hechos, consistente con los estándares internacionales aplicables, y la impunidad en la que se encuentra el caso”.

En agosto de 2021, la Procuraduría General de la República, en representación del Estado paraguayo, presentó su allanamiento respecto de las violaciones de derechos indicadas en el Informe de Fondo de la CIDH y aceptó su responsabilidad respecto de la violación del derecho a la vida, el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y a la obligación de respetar los derechos, en perjuicio de Santiago Leguizamón Zaván, al igual que el derecho a una justa compensación de la señora Ana Morra, su hija e hijos.

En noviembre de 2022 los familiares de Santiago presentaron testimonios ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El 16 de diciembre del mismo año la CIDH condenó a Paraguay y estableció una serie de

reparaciones y medidas de no repetición que deberá realizar el Estado. El fallo declara al Estado paraguayo como responsable de la violación de los derechos a la vida y a la libertad de pensamiento y expresión contra Leguizamón, además de la violación de los derechos a las garantías judiciales y de protección judicial en perjuicio de la familia del periodista. El cumplimiento de las reparaciones establecidas por la sentencia de la Corte IDH, por parte del Estado paraguayo, aún se encuentra en proceso al momento de la publicación de este informe.

La CIDH remitió el caso a la Corte Interamericana, resaltando “la falta de adopción de medidas adecuadas y oportunas por parte del Estado” para proteger al periodista y prevenir su asesinato. Destacó especialmente “la falta de una investigación efectiva y diligente por estos hechos, consistente con los estándares internacionales aplicables, y la impunidad en la que se encuentra el caso”.



2 Calixto Mendoza

Locutor radial en la emisora Yby Yaú, en la ciudad de Yby Yaú, departamento de Concepción.

41

Edad al momento de su muerte	21 años
Fecha del asesinato	2 de marzo de 1997
Lugar del crimen	Compañía Arroyo de Oro, distrito de Yby Yaú, Concepción.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Presunto sicariato relacionado con un conflicto que involucra a personas vinculadas al narcotráfico. En su programa de Radio Yby Yaú, se difundían tanto las denuncias de dirigentes de organizaciones sociales y campesinas como las acusaciones contra las autoridades y las élites de la región.
Situación judicial	Caso inicialmente catalogado como accidente de tránsito. Tras reclamos de familiares y colegas periodistas, la Fiscalía abrió un proceso deficiente. No fueron llamados a declarar ni familiares, ni posibles testigos. El expediente del proceso fiscal y judicial está extraviado. No hay sospechosos, ni detenidos.
Estado	Impunidad total.

Tenía muchos oyentes y le molestaban las injusticias

El 1 de marzo de 1997, feriado por el Día de los Héroes en Paraguay, Calixto Mendoza hizo su programa en Radio Yby Yaú y luego cubrió el turno de otros compañeros que se habían ausentado. Al atardecer, salió con destino a Arroyito, a la casa de sus padres, a bordo de una motocicleta prestada. Había prometido que llegaría para la cena, pero nunca apareció. Su padre, Justino, pensó que Calixto había decidido quedarse a dormir en la radio, como lo hacía algunas veces, tras una jornada muy cansadora.

“Esa mañana me fui a una peluquería del vecindario para cortarme el cabello, cuando me avisaron que había llegado una patrullera policial hasta nuestra casa y que había mucha commoción. Regresé apurado, pero la policía ya se había ido, llevando a otros de mis hijos. Fue allí donde me contaron: ‘¡Le mataron a Calixto en Arroyo de Oro! Entonces me subí a una moto y fui hasta el lugar a toda prisa”, recuerda Justino.

La compañía Arroyo de Oro está situada a mitad de camino entre Yby Yaú y Arroyito. Allí, a un costado de la ruta, encontraron el cuerpo tendido de Calixto Mendoza y la moto caída en medio de un yuyal. Una patrullera, agentes de la Policía local y una gran cantidad de curiosos rodeaban la escena.

¿Accidente?

La Policía calificó el caso como “accidente de tránsito”, pero los familiares aseguran que fue homicidio. “Uno de los policías me dijo que Calixto había volcado con su moto y que su muerte fue un accidente de tránsito, pero eso era mentira. Notamos enseguida que la escena estaba montada, porque habían puesto su pierna encima de la moto y no había marcas de un vuelco, pero sí tenía en el cuello señales de haber sido estrangulado. Murió asfixiado y después lo pusieron allí”, asegura Justino Mendoza.

Carlos Escobar, actual director propietario de la emisora Esperanza FM de Yby Yaú, fue compañero de trabajo del periodista asesinado. Él asegura que también pudo comprobar que no fue un accidente. “Cuando nos enteramos de lo que había pasado, fuimos varios compañeros de la radio y pudimos ver las señales de que Calixto había sido torturado”.

“Era muy trabajador. Tenía muchos oyentes. Le molestaban las injusticias. Yo creo que por eso lo mataron”.

Música, mate y crítica social

43

Calixto nació en la localidad de Arroyito, en la misma casa donde su familia sigue viviendo. Era uno de los menores entre doce hermanos.

Desde chico le gustaba mucho hablar, escuchar música y leer los periódicos. La necesidad de ayudar a su familia trabajando en la chacra hizo que no pudiera terminar el colegio secundario, pero sí realizó un curso de locución.

Desde principios de los años 90 conducía un programa en Radio Yby Yaú y, al mismo tiempo, era corresponsal de Radio Guyrá Campana, de la ciudad de Horqueta.

“Era un chico muy talentoso, formidable, bien campesino”, relata Carlos Escobar. “Venía todos los días muy temprano en una motocicleta, desde Arroyito (a 43 kilómetros de Yby Yaú), para hacer su programa *Mateando feliz*, desde las 5 hasta las 7 de la mañana, en idioma guaraní. Daba noticias y pasaba música paraguaya. Nosotros lo apreciábamos mucho”.

Aunque su programa no era esencialmente periodístico, Calixto hablaba allí de los problemas que preocupaban a los pobladores de la región, como la creciente inseguridad ante el tráfico de drogas. Además, daba mucho espacio a las inquietudes de las organizaciones campesinas, que reclamaban tierra propia y más atención del gobierno.

También cuestionaba el accionar autoritario de algunos caudillos políticos, haciendo referencia, por ejemplo, al creciente poder de Magdaleno Silva, quien más adelante se convertiría en un influyente legislador del Partido Colorado, vinculado con capos del narcotráfico que poseían grandes estancias en Yby Yaú, como Jarvis Chimenes Pavão y Luis Carlos Da Rocha, alias *Cabeza Branca*.

El nido de la mafia

Mariano Mendoza, hermano de Calixto, dijo que, en su programa, él solía referirse a la región de Yby Yaú como *mafia raity* (nido de la mafia, en guaraní). Aseguró que, por haber criticado al entonces presidente de la república, Nicanor Duarte Frutos y al caudillo regional Magdaleno Silva, el locutor recibió amenazas de muerte por teléfono.

“Calixto sabía muchas cosas, pero él no ventilaba todo lo que sabía en la radio, por eso es difícil determinar qué lo mataron por tal o cual razón. La gente le escuchaba mucho, le enviaba cartas que él leía al aire, contando algunos reclamos. Le daba mucha voz a las organizaciones campesinas y a sus demandas”, aporta su ex compañero, Carlos Escobar.

44

En un artículo titulado *Los Tejidos de la Mafia en Yby Yaú*, Concepción, el comunicador Enrique Kike Galeano, quien había reemplazado a Calixto en la radio, cuenta: “Cuando volví a Yby Yaú, en 1997, me contaron que había fallecido en un accidente el locutor del programa de la madrugada y que yo podría suplantarlo. Comencé aquel programa dando un emotivo saludo al recuerdo del fallecido, a la tarde fui a ver el lugar del accidente y me mostraron la moto en la cual se accidentó. Ambas cosas no evidenciaban el accidente, ni siquiera la forma en que, me contaron, había sido encontrado el cuerpo del infortunado, quedé con la pulga tras la oreja”.

Calixto hablaba allí de los problemas que preocupaban a los pobladores de la región, como la creciente inseguridad ante el tráfico de drogas.

“Ni podía imaginar que aquel episodio marcaría el inicio del reinado de la mafia en la zona, la estancia que distaba a unos 5 kilómetros de la ciudad, con acceso terraplenado impecable, que había pertenecido a un militar de la era estronista, acababa de ser adquirida por un ‘haciendado’ brasileño, la gente decía que eso podía traer trabajo para muchas familias. De hecho, así fue. Es más, el dueño se convirtió en el benefactor de las distintas instituciones de la comunidad, escuelas, colegios o clubes deportivos recibían los donativos de ‘Don Luis Rocha’ (*Cabeza Branca*). Empezaba a tejerse una de las redes mafiosas que impondría el terror en Yby Yaú. La pacata ciudad, recientemente emancipada de Horqueta, nunca más sería la misma”, narra Galeano.

El padre de Calixto solía ir a visitarlo en la radio y lo acompañaba durante la emisión de su programa. “Era muy trabajador. Tenía muchos oyentes. Le molestaban las injusticias. Yo creo que por eso lo mataron”, analiza.

Las conjeturas de Carlos Escobar van en la misma línea: Calixto sabía algo que molestaba a algunas personas. “Habría manifestado cosas que no se tenían que decir en Yby Yaú, hizo revelaciones sobre un tema delicado. A nosotros nunca nos comentó que recibía amenazas, pero muchas cosas se dijeron después. El caso no se investigó a fondo, a nosotros nunca se nos llamó a declarar, ni siquiera a la directora de la radio. Terminó todo en el *oparei* (en guaraní: en la nada, impune)”.

Justino asegura que unos amigos de Calixto le dijeron que él sabía sobre las andanzas de un grupo de jóvenes vinculados al consumo y al tráfico de drogas que operaban en el cruce de Yby Yaú. “Al parecer, ellos tenían miedo de que él les denuncie en su programa en la radio y dicen que por eso le mataron”.

Lamentablemente, eso nunca se investigó, lamenta el padre del joven comunicador asesinado. “A nosotros, las autoridades nunca más nos visitaron ni nos llamaron a declarar. Nunca se hizo justicia”.

45

“Uno de los policías me dijo que Calixto había volcado con su moto y que su muerte fue un accidente de tránsito, pero eso era mentira. Notamos enseguida que la escena estaba montada”.

Ante el Pedido de Información Pública presentada acerca de este caso por Codehupy, el fiscal adjunto César González, encargado del Área IX del Ministerio Público, informó que “una vez consultadas las unidades penales ordinarias y Oficina de Denuncias de la Fiscalía Regional de Concepción NO SE REGISTRA CAUSA de acuerdo a los datos proporcionados (Nota n.º 175, del 28/07/21) atendiendo que en la época las investigaciones eran realizadas por los Jueces en lo Criminal, Poder Judicial, por tanto, se agotará la búsqueda tanto en el Poder Judicial como en la Fiscalía”.



3 Benito Ramón Jara

Locutor radial aficionado, empresario de transporte y chofer de ómnibus. Correspondal viajero de Radio Yby Yaú, departamento de Concepción.

47

Edad al momento de su muerte	37 años
Fecha del asesinato	13 de abril de 2000
Lugar del crimen	Colonia Bernardino Caballero, Yby Yaú, Concepción
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Possible sicariato como represalia por su labor como correspondal viajero de Radio Yby Yaú. Recopiló información sobre operaciones del narcotráfico en la región y los nexos con líderes de la política para difundirla a través de la radio. Había recibido amenazas de muerte.
Situación judicial	La investigación policial y fiscal preliminar no avanzó significativamente. No se llamó a declarar a los familiares. No se señalaron sospechosos, ni se pudo precisar quiénes fueron los asesinos.
Estado	Impunidad total

Oīma la ne cajón-rā

Alrededor de las cinco de la tarde del jueves 13 de abril de 2000, un poblador que circulaba en su automóvil por el camino rural que conduce de Yby Yaú a la colonia General Bernardino Caballero, a unos 20 kilómetros del centro urbano, divisió un cuerpo humano tendido al costado de la vía, semioculto entre el pastizal. Fue hasta la ciudad y dio aviso a la Policía.

Tras la verificación del cuerpo, se pudo determinar la identidad. Se trataba de Benito Ramón Jara, un empresario de transporte público, propietario de un ómnibus con la denominación Amambay, con el que hacía viajes diarios desde Yby Yaú a Pedro Juan Caballero, llevando y trayendo pasajeros y mercaderías.

A pesar de no tener formación profesional en comunicación, Jara tenía una gran pasión por el periodismo y trabajaba como corresponsal viajero, locutor ocasional y vendedor de avisos para la emisora ZP 37 Radio Yby Yaú, la misma para la cual había trabajado en años anteriores el locutor campesino Calixto Mendoza, asesinado en 1997.

“Hay quienes dicen que Benito Jara solo era un chofer, que no era periodista. Les puedo asegurar que no es así. Él era un apasionado por la comunicación, solo que haciendo trabajar su ómnibus y manejándolo él mismo, ganaba más dinero. Él propuso a los directivos de Radio Yby Yaú ser un corresponsal viajero, aprovechar sus viajes para recoger información e historias periodísticas, que traía a los otros locutores para que las difundieran. Pero cuando podía él, también hacía locución en los programas, relatando las muchas historias que recogía en los viajes”, detalla el periodista radial Carlos Escobar, quien fue compañero de Benito en la radio.

“Desde hacía meses, Benito había estado recibiendo amenazas”, contó su esposa Victoria al periodista argentino Jorge Elías, del diario La Nación, de Buenos Aires, quien visitó Yby Yaú unos años después del crimen, a investigar el caso para el Proyecto Impunidad de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Benito Ramón Jara, al mando del ómnibus de su propiedad, con el que realizaba viajes diarios a Pedro Juan Caballero, llevando pasajeros y mercaderías. De paso, recolectaba historias para Radio Yby Yaú, como corresponsal viajero.

¿Las amenazas tenían que ver con su oficio de corresponsal? Todo indica que sí. Jara recolectó datos sobre las actividades de capos del narcotráfico que operaban en la región, principalmente de Jarvis Chimenes Pavão, Erineu Pingo Sólido y Luis Carlos Da Rocha, alias *Cabeza Branca*, así como de sus nexos con líderes regionales de la política,

principalmente el legislador colorado Magdaleno Silva, quien era además propietario de otra emisora, Radio Kaa-gata FM, competencia de Radio Yby Yaú.

“*Oīma la ne cajón-râ* (Ya está listo tu ataúd, en guaraní)”, “*Oīma la yvykua eñeñoty haguâ* (Ya está listo el agujero donde serás enterrado)”, “*Heta la plata hína ne akâre* (Hay mucho dinero por tu cabeza)”, eran y siguen siendo los mensajes que periodistas y líderes políticos y sociales suelen recibir en sus teléfonos celulares, cuando denuncian a algunos de los exponentes de la narcopolítica en la región norte del país.

“Las amenazas no son para tomarlas a broma. Benito Ramón Jara, trabajador de Radio Yby Yaú, recibía mensajes de amenazas de muerte y terminó acribillado a orillas de un camino. El locutor Calixto Mendoza también recibía amenazas, y su cadáver fue encontrado cribado de balas en la compañía Arroyo de Oro, de Yby Yaú”, había manifestado Óscar Gaona Laneri, docente concepcionero y habitual contendiente del diputado Magdaleno Silva en las elecciones internas del Partido Colorado.

49

“Las amenazas no son para tomarlas a broma. Benito Ramón Jara, trabajador de Radio Yby Yaú, recibía mensajes de amenazas de muerte y terminó acribillado a orillas de un camino.”

En el año 2007, casi un centenar de pobladores de la zona, muchos de ellos familiares de los asesinados, vencieron al miedo y salieron a manifestarse en el cruce de Yby Yaú, portando figuras de ataúdes hechas de cartón, con los nombres de los muchos ciudadanos víctimas de homicidios sin resolver, incluyendo a los dos periodistas de Radio Yby Yaú: Calixto Mendoza y Benito Jara.

“Si Benito Ramón Jara no hubiera estado colaborando en el último año de su vida con Radio Yby Yaú, aportando informaciones y avisos, su muerte habría pasado prácticamente inadvertida. Tan inadvertida, quizás, como algunos de los crímenes espantosos que sacuden a menudo y en absoluto silencio, el norte del Paraguay, tierra de nadie. O, en realidad, de varones de la droga y de contrabandistas de vehículos. De mafiosos y de rufianes de toda laya, en definitiva, que, según un lugareño, disparan primero y

preguntan después”, escribió en su informe para la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el periodista argentino Jorge Elías.

El cuerpo de Benito Ramón Jara fue encontrado con seis tiros de revólver, uno en el rostro, otro en la cabeza, otro en el tórax y otros tres a la altura del estómago. La motocicleta en que se desplazaba fue hallada entre la maleza, a un kilómetro de distancia.

Tras el levantamiento del cuerpo, se abrió una investigación preliminar por parte de la policía y la Fiscalía de Yby Yaú, que no avanzó significativamente. Nunca se pudo precisar quiénes fueron los asesinos y el caso quedó archivado en el armario de los muchos casos sin resolver.

50

“El asesinato de Benito causó mucho impacto en toda esta zona, porque se lo conocía bien: era una persona buena, amable. La gente lo quería, porque muchos viajaban con él, en su colectivo, a Pedro Juan Caballero; se valían de él para enviar cargas y siempre hacía favores a los pobladores. Era muy apreciado. Además, lo escuchaban en la radio, era una persona muy popular. Por eso, cuando se supo que lo habían matado, igual que a Calixto Mendoza, el miedo creció. Los dos asesinatos nunca se investigaron bien, nunca se pudo aclarar quiénes lo mataron, ni por qué, aunque corren muchas versiones”, asegura Carlos Escobar.

“Nunca hemos recibido apoyo de las autoridades. El crimen nunca se investigó. Aquí reina una impunidad total, nada ha cambiado y no queremos arriesgarnos a sufrir lo mismo que nuestro querido Benito”.

“Si Benito Ramón Jara no hubiera estado colaborando en el último año de su vida con Radio Yby Yaú, aportando informaciones y avisos, su muerte habría pasado prácticamente inadvertida”.

51

El miedo también quedó latente. En octubre de 2024, los autores de este informe llegaron al domicilio de la familia Jara, a unos diez kilómetros del centro urbano de Yby Yaú: el lugar donde había vivido Benito. Aunque los familiares fueron amables, pidieron encarecidamente que no les hagan entrevistas, y que no se mencionen los nombres de ninguno de ellos en el informe, por temor a represalias.

“Nunca hemos recibido apoyo de las autoridades. El crimen nunca se investigó. Aquí reina una impunidad total, nada ha cambiado y no queremos arriesgarnos a sufrir lo mismo que nuestro querido Benito”, se excusaron.



4 Salvador Medina Velázquez

Periodista, comunicador popular, docente, presidente del consejo de la radio comunitaria Ñemity FM, de Capiibary.

53

Edad al momento de su muerte	29 años
Fecha del asesinato	5 de enero de 2001
Lugar del crimen	Capiibary, departamento de San Pedro
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Possiblemente, el sicariato fue una represalia por las denuncias radiales contra individuos involucrados en la deforestación a gran escala para el monocultivo de soja y la siembra de marihuana, con conexiones al tráfico de madera.
Situación judicial	La fiscala de Curuguaty, Gladys Vallejos dictó órdenes de prisión contra varios sospechosos. A Milciades Maylin, autor material sentenciado a 25 años de pena privativa de libertad, la jueza María del Carmen Centurión le concedió la libertad condicional el 14 de julio de 2017. Había cumplido 16 años de condena. Los autores morales nunca fueron investigados.
Estado	Impunidad parcial.

¿Mba'ereiko che japi?

Faltaba poco para llegar a casa. Eran cerca de las 8 de la noche del 5 de enero de 2001, víspera del Día de Reyes. Salvador Medina Velázquez manejaba su motocicleta, llevando como pasajero a su hermano Gaspar, a través del camino de tierra conocido como Calle 1.º de Marzo, lado E, en Capiibary. Planeaban ir a la casa de una de sus hermanas para disfrutar de una cena familiar.

“Veníamos conversando tranquilamente. Cuando ya habíamos entrado unos mil metros de la ruta que une a Curuguaty con Mbutuy, vimos que una persona que llevaba el rostro cubierto por un antifaz salió del monte. Nosotros veníamos por el lado derecho de la ruta, donde había un gran arenal, por eso Salvador no pudo acelerar al ver que el hombre tenía un revólver en la mano y le apuntaba directamente. Instintivamente, mi hermano se agachó, seguramente intentando esquivar los balazos, pero el hombre disparó y le alcanzó en el pecho. El impacto le hizo perder el control de la moto, que se fue contra la barranca, donde impactó con fuerza y caímos al suelo”, recuerda Gaspar Medina.

Salvador se encontraba muy malherido. Gaspar lo levantó, le quitó el casco y trató de ayudarlo a correr, mientras el sicario enmascarado avanzaba nuevamente hacia ellos y volvía a disparar. Aquel balazo se perdió a poca distancia. Luego sintió que el hombre apretaba de nuevo el gatillo, pero esta vez el arma se trabó.

“Era un revólver 38 y al parecer no funcionaba bien. Eso me salvó. Traté de ayudar a mi hermano a levantarse para alejarnos del lugar. Lo tenía abrazado, intentando hacerle correr, pero se le dificultaba caminar. ‘Mi corazón ya no aguanta’, me dijo. Se volvió hacia el sicario y le reclamó: ‘Mba'ereiko che japi’ (¿Por qué me disparaste?, en guaraní) y allí cayó al suelo, sobre la arena. Ya no me respondía. Yo corrí pidiendo auxilio, algunos vecinos salieron y el pistolero se metió entre las malezas, huyendo. Cuando pudieron auxiliar a Salvador, ya había fallecido”, cuenta Gaspar, quien sí pudo sobrevivir al atentado.

Familia de luchadores

Los Medina Velázquez son oriundos de la ciudad de Yaguarón (departamento Central), donde nació Salvador en 1972. La familia integrada por Pablo Medina Bernal, su esposa Ángela Velázquez y sus diez hijos e hijas, se estableció luego en Capiibary. Allí tenían una chacra en la que cultivaban rubros de subsistencia como maíz, porotos, mandioca y batata, además de criar algunos animales de granja.

Don Pablo era un luchador social sensible ante las injusticias, que denunciaba los abusos y trabajaba por el bien de la comunidad, algo que transmitió a sus descendientes.

Salvador fue un joven idealista, rebelde y apasionado por el periodismo y la comunicación popular. Tras concluir en 1994 sus estudios secundarios en Capiibary, se trasladó a Asunción, donde ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, carrera que cursó hasta el tercer año. Allí integró el Centro de Estudiantes Universitarios del Interior Residentes en Asunción (CEUNIRA), apoyando activamente movilizaciones y reclamos por causas estudiantiles.

En 1999, participó de la gesta ciudadana del llamado *Marzo Paraguayo*, tras el asesinato del vicepresidente de la República, Luis María Argaña, buscando impedir que el proyecto autoritario del general Lino Oviedo se consolidara en el gobierno del país. También formó parte de la iniciativa de educación cívica juvenil Parlamento Joven, bajo el liderazgo del sacerdote jesuita Francisco de Paula Oliva, el legendario *Pa'i Oliva*.

“Salvador era muy inteligente y uno de los más revolucionarios de nuestra familia, con una inquietud social heredada de nuestro padre. Desde adolescente ya se le notaba esa sana rebeldía de no callar ante las injusticias”, recuerda Francisco Medina, uno de los hermanos mayores.

Tras los sucesos del *Marzo Paraguayo*, Salvador abandonó sus estudios de derecho y regresó a Capiibary, pero desde allí seguía activando en el CEUNIRA y en el Parlamento Joven, viajando periódicamente a la capital.

En su comunidad empezó a trabajar como comunicador popular, ayudando a la creación de la emisora Ñemity FM, y fue presidente del consejo directivo de la radio. Además, se formó como docente de Lengua y Cultura Guaraní, y daba clases en colegios secundarios de las compañías.

Paralelamente, ayudó a su hermano mayor, Pablo Medina, a editar un periódico local, *El Vocero*, en Capiibary, donde solía escribir artículos y columnas denunciando situaciones de corrupción, crímenes e injusticias.

Cuando Pablo asumió como corresponsal del diario *Abc Color* en la región, Salvador se convirtió en su colaborador más eficaz. También se sumaba a las misiones periodísticas su otro hermano, Gaspar, docente y aficionado a la comunicación radial y escrita.

“Lo mataron por su trabajo, por ser un comunicador valiente, que no aceptaba callarse.”

“Pisando el callo” a los poderosos

En sus programas radiales, en sus reportes cotidianos y en sus artículos para *El Vocero*, Salvador empezó a fustigar a los que derribaban grandes extensiones de montes para el cultivo extensivo de la soja, a los traficantes de rollos de madera y a los marihuanares, alertando sobre la acelerada destrucción de las superficies de bosques y los recursos naturales. A su manera, se convirtió en uno de los primeros comunicadores ecologistas.

¿Fueron esas denuncias periodísticas las que motivaron su asesinato? Los familiares creen que sí, aunque nunca se pudo confirmar quién fue el que ordenó que lo mataran, o si hubo más de un autor moral.

56

Ante el reclamo de los colegas periodistas, el entonces ministro del Interior, Julio César Fanego, dijo que Salvador estaba “pisando el callo” a alguien poderoso de la región. “Estaba estorbando a algún delincuente que estaba haciendo allí tráfico de madera, abigeato o algo por el estilo. Entonces, lo más fácil fue liquidarlo nomás, para hacerlo callar”, sostuvo.

El sicario contratado para matarlo fue identificado y capturado por la Policía: se trata de Milicíades Maylin, un conocido matón de la región, quien esa noche huyó del lugar tras matar a Salvador, internándose en un bosque al costado de la ruta. Gaspar había podido reconocerlo durante el ataque, a pesar de que el hombre usaba un antifaz.

Justicia parcial

Han pasado 24 años de la tragedia. En el mismo lugar donde el sicario mató a Salvador, hoy existe una pequeña cruz entre las malezas, al costado de la ruta.

Gaspar Medina es terminante: “Nosotros creemos que, en el caso de Salvador, solo se hizo una justicia parcial. Falta saber quién o quiénes ordenaron su muerte. Ojalá se reabra y se reanude el caso. Lo mataron por su trabajo, por ser un comunicador valiente, que no aceptaba callarse ante las injusticias.”

“Salvador era muy inteligente y uno de los más revolucionarios de nuestra familia [...]. Desde adolescente ya se le notaba esa sana rebeldía de no callar ante las injusticias”

Presuntos implicados (Cuadro o subtítulo)

Durante las investigaciones fiscales saltaron varios nombres sin mucha claridad sobre las implicancias en el crimen. Daniel Enciso Marilin, primo del sicario Milcías, era el dueño del revólver 38 utilizado. Timoteo Cáceres, director del colegio donde Salvador enseñaba guaraní, fue detenido por haber protagonizado enfrentamientos con la víctima y haberlo amenazado con represalias.

Claudio Barrientos López, Mirta Miranda y Rolando Miranda Martínez, vecinos del lugar, fueron imputados como presuntos cómplices y encubridores, porque ayudaron al sicario, dándole ropa limpia y escondiendo el arma. Huyeron y permanecieron prófugos.

Justo Franco y su padre Luis Alberto Franco, conocidos empresarios y dirigentes políticos del Partido Colorado, estaban vinculados al tráfico de rollos de madera y Salvador los había denunciado en sus publicaciones, al igual que su hermano Pablo. Finalmente, a pesar de ser los principales sindicados como autores morales del asesinato, los Franco acabaron desvinculados del caso, junto a Pablo Quiñónez Torres, otro empresario maderero acusado de traficar rollos. Se reprocha que obtuvieron el favor y la influencia de altos miembros del gobierno y del partido para quedar en libertad.

Maylin fue el único condenado por el asesinato de Salvador Medina. Aunque reconoció la autoría del crimen, no aceptó revelar quien lo contrató para matar al periodista.

57

““Mi corazón ya no aguanta”, me dijo. Se volvió hacia el sicario y le reclamó: “Mba’ereiko che japi””

La muerte de casi toda una familia

Después de Salvador, mataron a su hermano Salomón, docente, y luego a Pablo. Ese caso generó mayor commoción aún, y costó también la muerte de la madre, Ángela Velázquez, quien ya no pudo recuperarse del dolor de perder a tres de sus hijos. “Luego también murió nuestro padre, Pablo Medina Bernal. En sus nombres, no nos vamos a cansar de luchar por la justicia”.



5 Yamila Cantero Cabrerá

Periodista, locutora radial, estudiante.

59

Edad al momento de su muerte	24 años
Fecha del asesinato	6 de julio de 2002
Lugar del crimen	Comisaría policial de San Patricio, Misiones.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	La Policía caratuló el caso como un “crimen pasional”, pero los familiares plantearon que fue un montaje para encubrir el asesinato de la periodista, conocida por sus críticas contra autoridades y personas influyentes.
Situación judicial	Se abrió una investigación fiscal en la circunscripción judicial de Misiones, pero no se arribó a ninguna conclusión y el expediente no pudo ser encontrado: figura como “paralizado”.
Estado	Impunidad total

“Era una rebelde: le incomodaban las injusticias”

Todo parecía indicar que era un caso de feminicidio seguido de suicidio. O, como se decía incorrectamente en esa época, un “crimen pasional”.

“Policía ultima a una joven y luego se elimina”, titulaban las publicaciones de prensa, basadas en la información oficial. Las noticias narraban que la joven Yamila Cecilia Cantero Cabrera, de 24 años de edad, había sido encontrada muerta en una habitación de la comisaría policial de San Patricio, Misiones, junto al cuerpo también sin vida de quien era su ocasional pareja, el subjefe de la repartición policial, suboficial mayor Abel Antonio Martínez Verón, de 42 años.

La información decía que Abel y Yamila se habían encerrado en una habitación, en la parte trasera de la comisaría, al mediodía del sábado 6 de julio de 2002, y que no habían vuelto a salir. El domingo siguiente, 7 de julio, alrededor de las 7:30 de la mañana, uno de los agentes fue a buscar al subjefe, porque tenía una llamada telefónica. Como no recibió respuestas, forzaron la puerta y encontraron a ambos sin vida. Ella, con un balazo en el ojo derecho. Él, con un disparo en la sien derecha. En la escena había un revólver Taurus calibre 38. Lo raro es que ninguno de los que estaban en la comisaría había escuchado las detonaciones.

Camilo Cantero Cabrera, hermano mayor de Yamila y su principal mentor en el periodismo y el activismo social, rechazó desde el inicio la versión de que su hermana fue muerta en un conflicto amoroso. “Para mí no hay dudas de que la mataron en represalia por su línea periodística crítica, por haber denunciado a los poderosos. El montaje del presunto crimen pasional se ha utilizado en otros casos de periodistas mujeres asesinadas en esta región”, explica, refiriéndose al caso de la comunicadora popular de Mayor Otaño, Ángela Acosta Méndez, de quien también se dijo que tenía conflictos sentimentales con un novio policía, para encubrir su asesinato.

Camilo Cantero, actualmente juez, magistrado, docente universitario y presidente del Tribunal de Apelaciones Civil y Comercial, segunda Sala de Itapúa, asegura que, al igual que todos los miembros de su familia, no pierde la esperanza de que se haga justicia en el caso de Yamila y en el de todos los periodistas asesinados, cuyos crímenes, en su mayoría, permanecen impunes. “Por más que haya pasado el tiempo, son crímenes imprescriptibles. Como miembro del Poder Judicial, por cuya independencia y recuperación de credibilidad luchó desde adentro, junto a muchos otros compañeros, mi compromiso es doble”, asevera.

Para mí no hay dudas de que la mataron en represalia por su línea periodística crítica, por haber denunciado a los poderosos.

Una niña rebelde y soñadora

Yamila Cecilia nació el 28 de enero de 1976, en San Ignacio, Misiones, en el seno de una familia humilde y trabajadora. “Era muy alegre, amable, muy querida por la gente; sincera y humilde de corazón”, la describe su madre, Eusebia Cabrera, más conocida como *Ña Lucy*.

La joven culminó la primaria en 1988, con altas calificaciones. Trabajaba de día con su padre y su hermano Camilo, y estudiaba de noche. Cursó la secundaria en el colegio Rigoberto Caballero, de su ciudad. Se destacaba por su activismo estudiantil y por sus dotes de animadora y comunicadora en el colegio, y como vendedora ambulante en el puesto familiar, ofreciendo “¡Chipa, empanada, gaseosa!” a los pasajeros de los ómnibus que se detenían junto a la plaza.

61

En el popular barrio Ytororó de San Ignacio hay varios símbolos que recuerdan a la joven fallecida, entre ellos, un enorme mural con su retrato y la leyenda “Yamila Cantero, primera secretaria campeona 1996”, pintada por el artista Teodoro Meza en las murallas de la cancha del Ytororó Football Club.

Cuando estaba trabajando como vendedora ambulante tuvo una propuesta de Radio Arapysandú para comenzar a practicar como locutora. Lo planteó en el seno familiar y su familia la apoyó. Así, de un día para otro, cambió la canasta por el micrófono. “De esa manera comenzó su historia en el periodismo. Creció física y profesionalmente, hasta convertirse en una excelente reportera, que vivió gran parte de la historia de San Ignacio en tiempos álgidos, difíciles, pero maravillosos”, cuenta su hermano.

En aquella época Camilo también se destacaba como periodista y aceptó ser el corresponsal del diario Última Hora en Misiones. Yamila dejó la radio para trabajar con su hermano como recepcionista, secretaria y colaboradora en la sede local del vespertino en San Ignacio, mientras concluía el bachillerato. Luego se matriculó en Derecho, en la Universidad Católica de San Ignacio, carrera que quedó truncada por su prematura muerte, cuando cursaba el cuarto año.

“Era una rebelde. Le incomodaban las injusticias. Ella me decía: ‘Acá existe mucha discriminación, esta gente del chuchaje cree que todos somos ignorantes. Confunden la pobreza con la ignorancia, pero ser pobre no es sinónimo de ser tavy (ignorante, en guaraní)’”, narra Camilo.

En los últimos años, tal como su hermano, Yamila ejercía el periodismo radial en la emisora Libertad FM. “En incontables ocasiones hemos hablado de Yamila como eficiente cronista de radio.”

La investigación que quedó trunca

Tras la muerte de Yamila y de su ocasional pareja, las autoridades se apresuraron a catalogar el caso como “crimen pasional”, pero los familiares se negaron a aceptar esa rápida clasificación.

Camilo Cantero asegura que había una rivalidad manifiesta entre el fallecido jefe de la comisaría, Abel Martínez, y su superior, el jefe policial, comisario Ramón Galeano. Además, cuestiona la actuación de la fiscalía del caso, Amparo López Quintana, quien mantenía una enemistad con su familia y que un mes antes del crimen había ordenado la detención de Camilo, buscando silenciar su actividad periodística en la radio comunitaria y en la señal televisiva de cable Canal 10, bajo el pretexto de que era un canal ilegal.

En su libro *Yamila, la diosa morena del Ytororó*, disponible en formato digital, Cantero formula varias preguntas sobre el crimen de su hermana:

“¿Cómo creer en la historia oficial, en un país donde siempre se ha mentido y donde la justicia siempre fue cómplice de las peores atrocidades cometidas contra los sectores populares? ¿Por qué nadie escuchó los disparos en una comisaría donde se supone que todos siempre deben estar ‘alertas’ ante cualquier peligro? ¿Cómo estaban en el mismo puesto policial dos uniformados antagónicos como el titular de dicha sede policial y el hombre que murió con Yamila? ¿Cómo encargar la ‘investigación’ del caso a la fiscalía Amparo López Quintana, conocida mujer alcohólica y perseguidora de la familia, que solo un mes antes de la tragedia ordenó justamente mi detención por el funcionamiento de la desaparecida Radio Comunitaria 10?

“¿Qué pasos investigativos se realizaron? ¿Por qué nunca fuimos citados los familiares a declarar? ¿Por qué no se tomaron en serio las declaraciones de la esposa de Abel Martínez, que acusó directamente al comisario Galeano como enemigo de su finado marido? ¿Cómo la patrullera en la que venían los ‘peritos de Criminalística’ (que, de paso, son todos policías y por lo tanto todos querían ‘cerrar’ el caso) tardaron como doce horas para llegar hasta el lugar del crimen, cuando todos saben que, a más tardar en tres horas en vehículo, uno hace a una velocidad prudencial el trayecto Asunción – San Patricio?”

En otro pasaje de la obra, el juez escribe: “Los resultados de Criminalística nunca nos informaron. Era imposible que se sostenga una supuesta muerte. Además, Yamila no poseía sobre su ojo derecho restos de pólvora que quedarían en el sitio si el tiro se hizo desde corta distancia. No se encontró la supuesta ‘bala asesina’. Entonces, tampoco se

Tras la muerte de Yamila y de su ocasional pareja, las autoridades se apresuraron a catalogar el caso como “crimen pasional”, pero los familiares se negaron a aceptar esa rápida clasificación.

hizo la famosa prueba, para saber si esa bala que supuestamente causó la muerte de Yamila y la otra que quedó en el cráneo de Abel realmente se disparó desde el arma que se encontró en el lugar. También la posición de los cuerpos y del arma realmente develaban una torpeza increíble de quienes intentaron mostrar el doble asesinato como un homicidio seguido de suicidio.

“Según afirmaron los presentes, al mediodía fue la última vez que vieron a Abel con vida. Eran aproximadamente las 12:30. A Yamila, la última vez que alguien la vio fue el día anterior a las 18:00, cuando tomó su último colectivo. Fue de la empresa Alborada en la ‘curva Arapysandú’, de San Ignacio.

“Según la versión oficial, el hecho se sintetiza en lo siguiente: ‘el tipo la mató y después él se mató’. Pero para nosotros la historia es distinta. Ambos fueron ‘dormidos’, asesinados y se montó un supuesto hecho de suicidio mutuo, pero al fallar dicha primera intención, se buscó encontrar la vuelta al asunto”.

63

¿Por qué nunca fuimos citados los familiares a declarar?

La familia recibió amenazas anónimas para que no insistan en reclamar justicia. “Dos o tres días después de la muerte de Yamilita empezaron a amenazar a nuestra familia, para que callemos su muerte”, cuenta su mamá, Ña Lucy. Pero no les hicieron caso.

Los autores de este informe han intentado acceder al expediente judicial del Caso Yamila Cantero, pero a pesar de que en el registro del Juzgado Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Misiones aparece como Causa 507/2002, el expediente no pudo ser encontrado. En el Registro, el caso aparece como “paralizado”.

A 22 años del hecho, Camilo insiste en que el crimen de su hermana debe ser aclarado, junto al de los otros periodistas que siguen en la impunidad.

En una carta dirigida a su hermana, le dice: “Tu nombre no merece quedar en el olvido. Una mujer de tu estilo no puede pasar al anonimato por las balas asesinas de unos mafiosos que estaban peleados entre ellos, pero que, sin embargo, no tuvieron empacho en segar la vida de una hermosa realidad comunitaria”.

Y doña Lucy, afirma: “Me siento muy mal porque a pesar de que perdí a una hija inteligente, trabajadora, con mucha esperanza de enfrentar la vida, nunca tuvimos respuestas de nadie. Me siento muy dolorida como mamá”.



6 Samuel Román

Periodista, locutor radial.

65

Edad al momento de su muerte	36 años
Fecha del asesinato	20 de abril de 2004
Lugar del crimen	Límite fronterizo entre Coronel Sapucaia (Brasil) y Capitán Bado (Paraguay).
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Sicariato en represalia por evidenciar el desembarco de organizaciones criminales brasileñas en Capitán Bado. El locutor estaba difundiendo hechos policiales y políticos, mencionando casos de violencia fronteriza, tráfico ilegal de drogas y mercaderías, contrabando de rollos de madera de los bosques paraguayos.
Situación judicial	El crimen, ocurrido en Brasil, quedó a cargo de la justicia brasileña. Eurico Mariano fue encarcelado en 2005, pero liberado por hábeas corpus y se ocultó en Paraguay. En 2007 fue condenado a 17 años en ausencia. En 2017 fue detenido en Capitán Bado por Interpol, tras 13 años prófugo, y extraditado a Brasil en 2019, donde cumplió parte de su condena y fue liberado.
Estado	Se hizo justicia en Brasil.

Informando más allá del miedo

Samuel Román era el mejor ejemplo de lo que se llama un *brasiguayo*.

En su caso, un audaz periodista fronterizo con doble nacionalidad, paraguaya y brasileña, que vivía y trabajaba en dos ciudades y en dos países, realizaba reportajes en dos o tres idiomas (portugués, castellano y también guaraní) y tenía audiencias a ambos lados de la frontera.

Nació en Capitán Bado, Paraguay. Sus padres eran paraguayos, pero habían decidido anotarlo primero en Coronel Sapucaia, Brasil y luego en su país natal, como lo hacen muchos pobladores de la región, para poder acceder a servicios de salud y escuelas a ambos lados de la frontera, entre otros beneficios. Por eso tenía documentos de los dos países.

66

“Yo lo conocí cuando tenía 13 años de edad. Empezó a trabajar con nosotros en la radio, como ordenanza, limpiando los estudios de transmisión. Era un muchacho muy activo”, recuerda el veterano periodista radial y empresario radiofónico Lauro Argüello, quien fue durante muchos años director propietario de Radio Ñu Vera, de Capitán Bado. Fue en esta emisora donde Samuel inició su carrera de locutor, cuando aún era adolescente.

“Un día me dijo que quería ser locutor, se puso a practicar y luego le di un espacio para que haga un programa dirigido a la gente joven. Más adelante ya empezó a hacer un programa periodístico. Era muy escuchado, porque era muy objetivo al dar las noticias”, destaca Lauro.

Román trabajó varios años en la radio, difundiendo noticias y emitiendo opiniones sobre situaciones que ocurrían en ambas ciudades. Dominaba muy bien tanto el castellano como el portugués, y usaba también el idioma guaraní para llegar a comunidades campesinas del lado paraguayo.

Inicialmente, el joven locutor hablaba en sus programas sobre temas culturales, pero luego empezó a difundir hechos policiales y políticos, abordando casos de violencia fronteriza, tráfico ilegal de drogas y mercaderías, y contrabando de rollos de madera de los bosques paraguayos hacia el Brasil.

Además, advirtió sobre el desembarco de organizaciones criminales brasileñas, como el Comando Vermelho, que se estaban estableciendo en Capitán Bado, liderados por el famoso capo Fernandinho Beiramar, en alianza con el clan de los Morel, que dominaban la producción y venta de marihuana en la zona.

“Empezó a hacer un trabajo periodístico más delicado. Sabemos que en la frontera hay muchas cosas que son difíciles de manejar, por eso nosotros, los demás locutores, siempre lo hacíamos con mucho cuidado para no provocar

El intendente brasileño se había convertido en un influyente caudillo que usaba la política para hacer negocios ilícitos en la frontera y enriquecerse de manera ilegal.

“Samuel, aquí nosotros no tenemos ninguna garantía de seguridad, debés tener cuidado al tocar esos temas, porque pueden acarrearte problemas”

represalias violentas. Pero él era mucho más directo y frontal con esos temas. Yo le decía: ‘Samuel, aquí nosotros no tenemos ninguna garantía de seguridad, debés tener cuidado al tocar esos temas, porque pueden acarrearte problemas’. El me decía ‘sí’ y se calmaba por un tiempo, pero luego volvía a elevar el tono de sus denuncias”, narra el empresario radiofónico. Cuando eso sucedía, Argüello solía suspender la emisión de sus programas por una o dos semanas, lo cual llevó a Samuel a crear una radio comunitaria con otros socios, donde nadie limitara el tono de sus denuncias. La emisora se denominó Conquista FM.

67

“Yo lo apreciaba mucho. Él me pidió que sea el padrino de su hija, así que nos hicimos compadres. Una semana antes de ser asesinado estuve de visita en mi casa. Allí me contó que lo presionaban mucho los mafiosos del lado brasileño”, recuerda Arguello.

El título de su principal programa era *La voz del pueblo*, que también tenía una versión en portugués *A voz do povo*, en donde se hacía eco de denuncias de la realidad política y policial de ambas ciudades y ambos países.

Muchas de esas denuncias apuntaban al entonces *prefeito* (intendente) municipal de Sapucaia, Eurico Mariano, acusado de desviar fondos públicos, de estar ligado a grupos del crimen organizado e incluso de manejar a una banda de sicarios para acallar a sus enemigos.

El intendente brasileño se había convertido en un influyente caudillo que usaba la política para hacer negocios ilícitos en la frontera y enriquecerse de manera ilegal.

Muy pronto, Mariano empezó a ver a Samuel Román como su principal “enemigo periodístico”, alguien que debía ser blanco de sus represalias.

“Eurico Mariano lideró un esquema de corrupción entre 2002 y 2003, cuando era gerente en la ciudad fronteriza. El esquema fraudulento resultó en una malversación de 362.989 reales de las arcas del ayuntamiento. La investigación abierta por el Ministerio Público para investigar los hechos reveló que el exalcalde y otras personas que ocupaban cargos de confianza actuaron de manera coordinada para desviar recursos públicos a través de pagos a personas que no formaban parte del personal administrativo de la ciudad: los llamados empleados fantasma”, detalla un reportaje del medio brasileño Campo Grande News.

Eran las noticias de las que Samuel se hacía eco diariamente en su programa *La voz del Pueblo*. El intendente brasileño ya no pudo tolerarlo.

Asesinato en la frontera

El 20 de abril de 2004, alrededor de las 18:30, cuando ya empezaba a oscurecer, Samuel Román regresaba a su casa, situada en el lado brasileño de la avenida internacional que divide a las ciudades de Coronel Sapucaia (Brasil) y Capitán Bado (Paraguay). Cuando estaba por llegar, lo interceptaron dos hombres a bordo de una motocicleta, apuntándole con pistolas.

Al darse cuenta de lo que iba a suceder, Samuel echó a correr, intentando ponerse a salvo, pero los pistoleros le dispararon por la espalda. Le acertaron 11 balazos, causándole la muerte casi al instante.

Los sicarios huyeron hacia el lado paraguayo. Se supo que otros dos sicarios permanecían cerca, a bordo de otra motocicleta, para actuar en el caso de que los dos primeros no lograsen cometer el homicidio.

El enorme impacto que tuvo el asesinato a ambos lados de la frontera, debido a la gran popularidad del periodista, obligó tanto a la policía brasileña como a la paraguaya, a actuar rápidamente en busca de los asesinos.

Dos días después del crimen, el 22 de abril de 2004, la Policía paraguaya capturó a tres sicarios: Luciano Gregorio de Lucena, Faviano Lucena Dos Santos y Ricardo Antonio Machado, quienes fueron entregados a la Policía brasileña.

Admitieron haber sido contratados por el *prefeito* (intendente municipal) de Coronel Sapucaia, Eurico Mariano, quien estaba molesto por las denuncias del periodista.

Las declaraciones obtenidas permitieron reconstruir el crimen, según un informe del periódico Campo Grande News.

Se supo que el asesinato fue ordenado por Eurico Mariano y que fue su yerno, Alfredo Ruiz Díaz Arévalos, quien se encargó de contratar a los sicarios, algunos de ellos brasileños y otros paraguayos.

En total, ocho personas participaron en el crimen. A instancias del alcalde, Alfredo ofreció 10.000 reales a Rubens Palácio y Marcelino Ortiz, quienes luego contaron con la ayuda de otros seis cómplices para ejecutar el plan.

“Alrededor de las 18:30 del 20 de abril, los hermanos Tony y Emílio Rojas Giménez, armados con pistolas calibre 38 y 9mm, esperaban la llegada de Samuel a su residencia. Tan pronto como llegó, los dos comenzaron a disparar hacia el locutor. Al caer en el cantero de la avenida internacional, recibió otros dos disparos fatales”, destaca el informe de Campo Grande News.

Después, Alfredo Ruiz Díaz Arévalos se reunió con Palácio y Ortiz para pagarles 10.000 reales por el “servicio”, según el informe periodístico. Ortiz era acusado de

comandar un grupo de exterminio en la frontera, a las órdenes del intendente Mariano.

Se supo que, en el grupo contratado para asesinar a Román, también participó Cleiton de Andrade Segóvia, quien prestó la motocicleta utilizada en la fuga y acompañó a los verdugos en una camioneta. Otro imputado fue Rigoberto Rojas Giménez, acusado de encubrir a los asesinos. Él siguió toda la acción desde un bar cercano a la casa de la víctima. “Cada uno de los involucrados recibió 700 reales por la muerte de Samuel”, revela el informe.

La frontera siempre es frontera y tenemos que andar con cuidado.

69

Impunidad latente

La emisora Radio Conquista 90.7 FM, que fue fundada como radio comunitaria por Samuel Román, hoy ya no es lo que era: convertida en una radio comercial, no tiene programas periodísticos de denuncias, solo música y mensajes comerciales. De aquella época solo queda el nombre.

El miedo ante la violencia y la criminalidad sigue latente en Capitán Bado, al igual que en varias localidades fronterizas de Amambay. “Algunas cosas han mejorado desde aquella época, hay más institucionalidad, tenemos una ruta asfaltada que nos une con Asunción, lo que significa menos aislamiento, pero la frontera siempre es frontera y tenemos que andar con cuidado. Era lo que siempre le decía a Samuel Román, pero me hacía poco caso”, comenta Lauro Argüello.

En el marco del proceso, se decretó la detención del prefeito Eurico Mariano, pero él empezó a interponer sus influencias políticas a ambos lados de la frontera para no ir a la cárcel. Cayó preso en dos oportunidades. En 2005, a través de un *hábeas corpus*, logró ser liberado y se ocultó por 13 años en Paraguay. En ausencia, en 2007, fue condenado a 17 años de cárcel. También se le atribuyó haber ordenado varios otros asesinatos.

En Capitán Bado, Eurico tenía una fábrica de arroz, por donde se lo veía andar con frecuencia, hasta que en enero de 2017 fue arrestado por la policía paraguaya, en base a una orden de captura internacional de la Interpol.

Extraditado al Brasil en 2019, cumplió parte de su condena, hasta que, apelando a sus influencias, fue dejado en libertad provisional.

Los pobladores de Capitán Bado aseguran que cada tanto suelen verlo andando libremente por las calles.



7 Ángela Marisol Acosta

Locutora radial, comunicadora popular campesina

71

Edad al momento de su muerte	26 años
Fecha del asesinato	15 de diciembre de 2006
Lugar del crimen	Mayor Otaño, Itapúa
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Homicidio doloso que se intentó presentar como un “crimen pasional”. Los familiares y colegas creen que la comunicadora fue asesinada por informar sobre tráfico de drogas y combustible, en colaboración con el periodista chileno Alberto Tito Palma, quien meses después también fue asesinado.
Situación judicial	Ante la presión mediática y ciudadana, se abrió una carpeta fiscal de investigación, inicialmente a cargo del fiscal Fidel Walter Castro Bogarín. Fue procesado el suboficial Agustín Alfonso Verón. El policía fue detenido, pero meses después fue ayudado a fugarse de la Comisaría 13 de Encarnación. La acción fue declarada extinta y el policía fue sobreseído.
Estado	Impunidad total.

Una comunicadora humilde y valiente que espera justicia

De Ángela Acosta se sabía muy poco. En la lista de los 21 periodistas asesinados, dada a conocer por medios de comunicación, gremios de comunicadores y organizaciones de derechos humanos, no había una sola fotografía de ella. Generalmente se publicaba una silueta negra como toda representación gráfica. Tampoco había muchos datos acerca de su trayectoria profesional. Solo se sabía que era de la ciudad de Mayor Otaño, en el norte de Itapúa, y que había sido locutora de una radio comunitaria en la ciudad de Carlos Antonio López, que denunciaba casos de corrupción e injusticia, y que por eso la mataron.

72

Los autores de este informe intentaron conversar con Gloria Pereira, directora de Radio Naipí FM, de la ciudad de Carlos Antonio López, donde Ángela había trabajado hasta el día en que apareció asesinada. Sin embargo, Pereira se negó a hablar del tema: “No quiero hablar de cosas políticas”, dijo, y luego cortó toda posibilidad de comunicación.

En la señal de la radio, 92.5 FM, hoy solo se pasa música, reguetones frenéticos y propagandas comerciales. Si acaso alguna vez hubo un periodismo crítico en la radio, por el cual mataron a Ángela, quedó perdido en el tiempo.

En la ciudad de Mayor Otaño -localidad vecina a la de Carlos Antonio López- sí fue posible encontrar personas dispuestas a hablar de Ángela.

“La conocíamos más como Marisol, que es su segundo nombre. Era una chica campesina, muy guapa, muy activa, que hacía programas de radio, colaboraba mucho con el periodista chileno Tito Palma, a quien también mataron después. Creo que los dos casos de asesinatos están muy relacionados”, cuenta Lourdes López de Lovera, propietaria y locutora de la emisora Estación 101 FM Paraná Pytú, además de concejala municipal.

Zona de peligro

Mayor Otaño fue, durante muchos años, un lugar aislado y alejado del resto del país, al igual que Carlos Antonio López, zona de obras, de inmensos naranjales, también de tráfico ilegal con la Argentina, debido a su ubicación fronteriza a orillas del río Paraná.

“Mucha gente que tenía cuentas pendientes con la Justicia venía aquí a refugiarse, porque era difícil que los encuentren. Ahora eso cambió con la nueva ruta asfaltada que nos conecta con el resto del país, con más instituciones y una sociedad que va despertando. Pero todavía

“Hay tráfico ilegal y la influencia de caudillos políticos, que no quieren que el periodismo denuncie sus fechorías.”

existen muchos problemas: hay tráfico ilegal y la influencia de caudillos políticos, que no quieren que el periodismo denuncie sus fechorías”, explica Lourdes.

El veterano periodista encarnaceno Juan Augusto Roa, corresponsal del diario Abc Color en Itapúa, afirma que Mayor Otaño “como muchas otras ciudades de frontera, es una zona de producción y paso de drogas desde hace mucho tiempo. Hay cultivos de marihuana y una gran actividad delictiva, por la facilidad del cruce a la Argentina, porque hay una frontera extensa del Río Paraná difícilmente controlable. Con una canoa de remo se puede cruzar el río, y dentro de ese contexto operan las mafias locales, en alianza con otras, que utilizan la zona como vía de salida de sus mercaderías”.

Sensible ante la injusticia

73

Lidia Méndez, tía de Ángela Marisol, recuerda con cariño y aflicción a su sobrina asesinada. “Marisol es hija de mi hermana. Ellos son de una compañía agrícola, Santa Rosa. Ella vino siendo muy joven a la ciudad, para seguir su colegio. Era una chica muy sacrificada, muy inteligente, con muchas ganas de estudiar. Con mucho esfuerzo pudo terminar el colegio. Se embarazó muy joven y tuvo una hija, pero igual siguió estudiando y trabajando, haciendo sus programas en las radios. Le gustaba mucho la comunicación, hacía programas en guaraní y era muy escuchada”, cuenta la humilde mujer campesina.

Inquieta y sensible ante las injusticias y los casos de corrupción, Ángela Marisol conoció al periodista chileno Alberto Tito Palma, quien se había establecido en Mayor Otaño, instalando una emisora comunitaria desde donde denunciaba a traficantes de drogas y ordeñadores de combustibles.

Ángela se volvió su principal colaboradora. Realizaba programas periodísticos en la Radio Mayor Otaño, propiedad de Palma, como también en la emisora comunitaria Naipí FM 92.5, en la ciudad de Carlos Antonio López, distante quince kilómetros de Otaño, hasta donde se trasladaba en una motocicleta.

La comunicadora tenía un vínculo sentimental con un agente de policía, el suboficial Agustín Alfonso Verón, con quien mantuvo una relación tormentosa, por los celos del hombre, pero también por conflictos en torno al trabajo de ella.

Aproximadamente una semana antes de ser asesinada, Ángela visitó a su tía Lidia. “Empezó a llorar, contándome que su pareja, el policía Verón, la maltrataba y la amenazaba con que la iba a matar. Pensé que era solo por celos, pero mucho después supe que había caído un cagamento de drogas, en el que al parecer estaba vinculado

este muchacho con otros policías. Dicen que la culparon de haber comunicado el dato a otras autoridades, para incautar el cargamento. Yo no sé si eso es verdad, pero es lo que dicen”, cuenta la tía.

En los primeros días de diciembre de 2006, la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) incautó un cargamento de más de 130 kilos de marihuana prensada, que iba a ser cruzado a Argentina a través del río Paraná, por el Puerto de Mayor Otaño.

En el operativo fueron detenidos los suboficiales de policía Mario Antonio Giménez Villalba y Marcelino Hernán Gómez Duarte. Ambos prestaban servicios en la comisaría de Carlos Antonio López. El fiscal de la causa, Nelson Ramos, denunció una aparente protección de los demás policías hacia los detenidos, ya que se mostraron reticentes a prestar colaboración. Trascendió luego que Ángela Marisol sabía que el cargamento iba a cruzar y que pasó el dato a la SENAD.

74

La noche del asesinato

El viernes 15 de diciembre de 2006, uno de los hijos de Lidia Méndez iba a hacer su confirmación religiosa en la iglesia de Mayor Otaño. Su sobrina Marisol llegó a la tarde para ayudarla a preparar y hornear una torta. Luego fue con su hermana hasta una peluquería cercana porque quería que le hicieran un peinado para asistir a la ceremonia. Su hermana la dejó allí y dijo que la esperaría en la casa que alquilaban y donde vivían juntas. Llegó la noche y la periodista no apareció.

Una vecina relataría después que ella vio que el policía Agustín Alfonso Verón fue a buscarla en un auto y que salieron de la ciudad. La joven se convirtió en una de las principales testigos del caso, por lo que recibió varias amenazas de muerte que la afectaron al punto de intentar quitarse la vida, y tuvo que ser resguardada por la Policía.

Esa madrugada, unos vecinos avisaron a la Policía que el cadáver de una mujer fue hallado al costado de un camino rural, cerca de un bosque de pinos, en las afueras de Mayor Otaño. Tenía una herida de bala en el maxilar, con orificio de salida en la cabeza. Fue identificada como Ángela Marisol Acosta Méndez, locutora radial, de 26 años de edad.

Dicen que la culparon de haber comunicado el dato a otras autoridades, para incautar el cargamento.

“Nosotros nos enteramos recién al día siguiente, a la mañana, cuando habían llevado el cuerpo de Marisol al hospital de Carlos Antonio López. Después lo trajimos aquí para el velorio. Yo enseguida dije que quien la habría matado era su novio, el policía Verón, ya que ella me contó que él la había amenazado. Además, el tipo en ningún momento apareció tras la muerte de su novia. Era evidente que se estaba escondiendo”, revela la tía Lidia.

El principal acusado del crimen, el policía Agustín Alfonso Verón, fue detenido, pero luego escapó de la Comisaría 13^a de Encarnación. Se intentó presentar el caso como un “crimen pasional”, pero los familiares y colegas creen que en realidad la comunicadora fue asesinada por informar sobre el tráfico de drogas y combustible, en colaboración con el periodista chileno Alberto Tito Palma, quien meses después también fue asesinado. El policía Verón también fue vinculado al asesinato de Palma.

Lidia Méndez cuenta que Verón -considerado autor del homicidio de su sobrina- suele ser visto moviéndose libremente por Mayor Otaño.

Se intentó presentar el caso como un “crimen pasional”, pero los familiares y colegas creen que en realidad la comunicadora fue asesinada por informar sobre el tráfico de drogas y combustible.

Datos sobre el caso

La carpeta fue caratulada “AGUSTÍN ALFONSO VERÓN S/ SUP. HECHO DE HOMICIDIO DOLOSO EN CARLOS ANTONIO LÓPEZ. EXTE. N° 3-1-2-931-2006-832”. El expediente de la investigación fiscal no está disponible en la Fiscalía de Mayor Otaño. Los funcionarios indican que en esa época, todo dependía de la fiscalía de Edelira, distante a casi 100 kilómetros del lugar. No se pudieron hallar registros sobre el paradero del expediente. La acción fue considerada extinta, según el Auto Interlocutorio del 13 de febrero de 2012, emanado por el Juzgado Penal de Garantías N° 1 de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa.



8 Alberto Tito Palma Godoy

Periodista, locutor radial de la emisora comunitaria Mayor Otaño FM, corresponsal de Radio Chaco Boreal de Asunción.

77

Edad al momento de su muerte	48 años
Fecha del asesinato	22 de agosto de 2007
Lugar del crimen	Compañía Repatriación del Este, Mayor Otaño, Itapúa.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Sicariato en represalia por sus denuncias e investigaciones. Había detectado un esquema de contrabando de combustibles, del cual participaban propietarios de estaciones de servicios y autoridades municipales, en complicidad con los funcionarios de los barcos.
Situación judicial	Fueron reconocidos como ejecutores los hermanos Nelson y Fabio Vera Sanabria. Nelson fue vinculado a otro delito y fue dejado en libertad. Se dictó captura internacional y aunque Fabio fue detenido en Argentina, no se logró que fuera presentado ante la justicia paraguaya. No se identificaron a los autores intelectuales.
Estado	Impunidad total.

Crónica de una muerte anunciada

Alberto Tito Palma sabía que los jerarcas de la mafia del tráfico de combustible y del narcotráfico de Mayor Otaño y Carlos Antonio López, en complicidad con miembros del Poder Judicial y de la Policía local, ya habían decretado su muerte. Intuía que podría haber represalias por las constantes denuncias que efectuaba a través de la emisora de radio comunitaria Mayor Otaño FM, y por los reportes que solía realizar por teléfono para Radio Chaco Boreal, de Asunción.

“Ya han decidido tu muerte, tenés que irte de aquí”, le dijo uno de sus amigos, un empresario dueño de una estación de servicio, a mediados de agosto de 2007.

78

“No te preocupes, ya tengo todo preparado para viajar a Chile. Vuelvo a mi país por un tiempo, hasta que todo se calme”, le respondió el periodista, anunciándole que en la semana siguiente emprendería el viaje.

“Ya han decidido tu muerte, tenés que irte de aquí”

No le dieron tiempo

En la noche del miércoles 22 de agosto de 2007, tras compartir una cena con Wilma Martínez, madre de su hijo de apenas dos meses de vida, en la compañía Repatriación del Este, en las afueras de Mayor Otaño, se aproximaron dos hombres a bordo de una motocicleta, vestidos con ropas de tipo camuflaje militar y armados con pistolas. Dispararon directamente contra Tito Palma, sin darle siquiera tiempo a levantarse de la silla.

La Policía encontró en el lugar dieciocho casquillos de balas. Palma recibió los balazos en varias partes del cuerpo, falleciendo casi en forma instantánea. Wilma, quien estaba sentada muy cerca de él, también recibió un balazo en la pierna izquierda y tuvo que ser trasladada a un hospital.

Dos días antes, durante un contacto telefónico con Radio Chaco Boreal en Asunción, Palma le había confesado al periodista Víctor Benítez: “Te digo que se llegó al límite máximo acá, y mi señora está allá, en Ciudad del Este. Les saqué a mis hijos del colegio. Hice la denuncia sobre la gente vinculada con la mafia y el robo de gasoil. Es difícil luchar solo”.

Al hablar de su señora, se refería a su pareja, Angelina Centurión, con quien tenía un hijo varón y otro en camino, a quien había pedido que se mudara a la capital del Alto Paraná, “por razones de seguridad”. Palma le aseguró a Benítez que iba a regresar a su país, Chile, donde residían sus padres y sus hermanos.

“Demasiado y tarde son las palabras más tristes del idioma”, escribió el periodista investigador argentino Jorge Elías, en un reportaje titulado “El hombre que sabía demasiado”, acerca del caso Palma, que elaboró para el Proyecto Impunidad, de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

“Demasiado tarde, Alberto Palma Godoy, alias Tito, decidió partir con su mujer y sus hijos a Chile, su país natal. Le había enviado una carta al presidente de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos. Le advertía: ‘Lamentablemente, no se puede contra la mafia’. No obtuvo respuesta”, apuntó.

En el teléfono celular de Palma, el fiscal Nelson Ramos, de Edelira, destacado a la investigación, encontró mensajes de texto que decían: “Me contrataron para matarte, para hacerte viajar”.

No pudo determinar quién se los había enviado.

Un chileno contra la mafia paraguaya

“Hice la denuncia sobre la gente vinculada con la mafia y el robo de gasoil. Es difícil luchar solo.”

Alberto Palma Godoy nació en Coyhaique, una ciudad ubicada en la zona austral de Chile, donde residen sus familiares. En su niñez vivió en Puerto Varas, en la zona de los lagos chilenos. Empezó a trabajar en periodismo radial entre 1989 y 1994, con el sacerdote Antonio Ronchi, en Puerto Sánchez e Isla Toto, de la red de emisoras Madripo.

Allí conoció al paraguayo Emilio Anchorena, quien lo convenció de mudarse a Paraguay, a la región de Itapúa, donde había mucho campo para desarrollar el periodismo. Tito llegó al país en 1995, con su esposa y uno de sus hijos, quienes lo acompañaron durante un año y después regresaron a Chile. Se estableció en Mayor Otaño, donde empezó a trabajar en una radioemisora local.

Se caracterizaba por un periodismo crítico, de denuncia, lo cual le generó enfrentamientos con los dueños de los medios locales. Por eso decidió independizarse, montando su propia radio, a la que denominó Mayor Otaño FM, con la figura de una radio comunitaria. Enfrentó varios conflictos con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), al buscar legalizar la emisora, ya que competía con otras radios también instaladas en el lugar, en manos de caudillos políticos del Partido Colorado y del Partido Liberal.

Juan Augusto Roa, corresponsal del diario Abc Color en Itapúa, conoció de cerca a Palma y compartió con él algunas coberturas. “Tito era un tipo muy activo, que conocía mucho su zona y hacía lo que hace todo buen periodista: denunciar los hechos de corrupción. Se hacía eco de las quejas de la gente y había detectado un esquema de contrabando de combustibles, que vienen en las barcazas que transportan granos. Descubrió que un grupo de gente local, propietarios de estaciones de servicios y autoridades municipales, participaban de ese esquema. En complicidad con los funcionarios de los barcos, robaban el combustible y lo traían en tambores, para descargarlo y venderlo en las estaciones de servicios. Todo eso lo había empezado a denunciar”, cuenta.

80

Roa acompañó el caso Palma desde la corresponsalía de Abc Color. Él mismo también hizo varias investigaciones periodísticas sobre los grupos criminales que operaban en la región y enfrentó amenazas que intentaban silenciar sus publicaciones. En una oportunidad, cuando regresaba a Encarnación, dispararon contra su móvil, destrozando a balazos el parabrisas. Más de una vez intercambió datos con Tito Palma para elaborar sus reportajes.

“Quizás su radio comunitaria no tenía tanto impacto más allá de su zona, como sí lo tenían los informes que pasaba diariamente a la emisora Radio Chaco Boreal, en Asunción. Se presume que esos datos que pasaba sobre el tráfico de drogas y de combustible causaron la molestia de los poderosos implicados y por eso lo mataron. La otra periodista asesinada unos meses antes, en diciembre de 2006, Ángela Acosta, colaboraba con él y se presume que Tito Palma aportó datos a la Fiscalía sobre ese crimen anterior, en el que estaba involucrado un policía, y lo mataron en venganza. Son hipótesis que la Justicia no llegó a demostrar, dejando el crimen en la impunidad”, asegura Juan Augusto Roa.

El corresponsal recuerda que Palma aseguraba tener fotos y documentos que constituían pruebas de las denuncias que realizaba, con nombres y apellidos de los personajes involucrados, y decía que los entregaría al Ministerio del Interior. “Él dijo eso en la radio y aseguró que ya tenía los pasajes para viajar a Chile. El 23 de agosto iba a salir de Mayor Otaño hacia Asunción, pero justo la noche antes lo asesinaron”, relató.

“Hacía lo que hace todo buen periodista: denunciar los hechos de corrupción.”

Con habilidad y coraje

“Tito era una persona muy amable, servicial en todos los sentidos. Era muy dedicado a su trabajo, tanto que llegó a descubrir todo lo que pasaba en Mayor Otaño con la política, con los delitos. Eso fue lo que llevó a la muerte”, relata Angelina Centurión, quien fue pareja de Palma y es madre de dos de sus hijos.

Ella lo acompañaba a veces y lo veía trabajar, observando a escondidas los puertos donde se ordeñaba el combustible que se transportaba en las barcazas desde Argentina hacia los depósitos de la empresa Petropar, en Villa Elisa. Desde un lugar oscuro y oculto, Tito fotografiaba a los hombres que robaban nafta y gasoil, con las mangueras, cargando tambores que luego trasladaban en una camioneta. La mujer admiraba la habilidad y el coraje de Palma.

81

“Tito era una persona que tenía que investigar y llegar hasta el fondo. Él me decía que muchos pobladores de Mayor Otaño no salían adelante porque sabían todo lo que pasaba pero no denunciaban, se callaban por miedo o por conveniencia. Y él no era una persona de callarse lo que le parecía que estaba mal”, asegura.

Cuando Palma empezó a recibir amenazas, él y su pareja decidieron que, por seguridad, ella se mudara a Ciudad del Este.

Angelina admite que, aunque sabía que podía ocurrir lo que ocurrió con Tito, le impactó mucho la noticia del asesinato. “Él le había dicho a mi papá que no iba a dejar Otaño hasta lograr que se investigue toda la corrupción que había, porque de lo contrario la gente iba a pensar que él era un cobarde. Me habló por teléfono unos días antes, me dijo que iba a venir junto a mí y después se iba a ir a Asunción, al programa *La Lupa*, en Telefuturo, con el señor Carlos Báez y que allí iba a mostrar los documentos que tenía, pero justo el día anterior de su viaje le mataron”, narra.

Muchos pobladores de Mayor Otaño no salían adelante porque sabían todo lo que pasaba pero no denunciaban, se callaban por miedo o por conveniencia.

Y después del crimen, ¿qué?

Las personas que estaban en la casa de Aparicio Martínez en el momento del atentado reconocieron a Nelson Vera Sanabria, alias *Kamba'i*, de 22 años, y a su hermano Fabio, de 29, como los dos sicarios que dispararon, a pesar de que uno de ellos llevaba un paño cubriendole parte de la cara. Ambos eran conocidos matones, moradores de la compañía Yacui Guasu.

El primer fiscal del caso, Nelson Ramos, de Edelira, reclamó por la poca colaboración de los pobladores para atrapar a los sospechosos. “Existe desinterés, satisfacción, cola de paja o algún sentimiento, por lo que no entiendo lo que pasa con la población de Mayor Otaño, que no colabora”, dijo en un reportaje.

Vera *Kamba'i* Sanabria fue detenido, vinculado de participar en otro delito –el secuestro extorsivo del ciudadano japonés Hirokasu Ota y tres personas más– pero llamativamente fue dejado en libertad en abril de 2008, a pesar de ser requerido por el asesinato de *Tito Palma*. Los fiscales Daniel Rodrigo Vergara y Alfredo Ramón Báez, quienes tomaron el caso, pidieron su captura internacional, pero nunca más fue encontrado. El otro implicado, Fabio Vera Sanabria, fue detenido en Argentina por otro caso, pero no se logró que se presentara ante la justicia paraguaya.

“Él le había dicho a mi papá que no iba a dejar Otaño hasta lograr que se investigue toda la corrupción que había.”

Reclamos de justicia desde Chile

“Quizás ahí podamos saber qué pasó”

El cuerpo de Tito Palma fue llevado a su ciudad natal, Coyhaique, en Chile, por miembros de su familia. Marcela Palma Godoy, hermana de Tito, reclama desde hace años que el caso haya quedado en la impunidad y exige que se haga justicia.

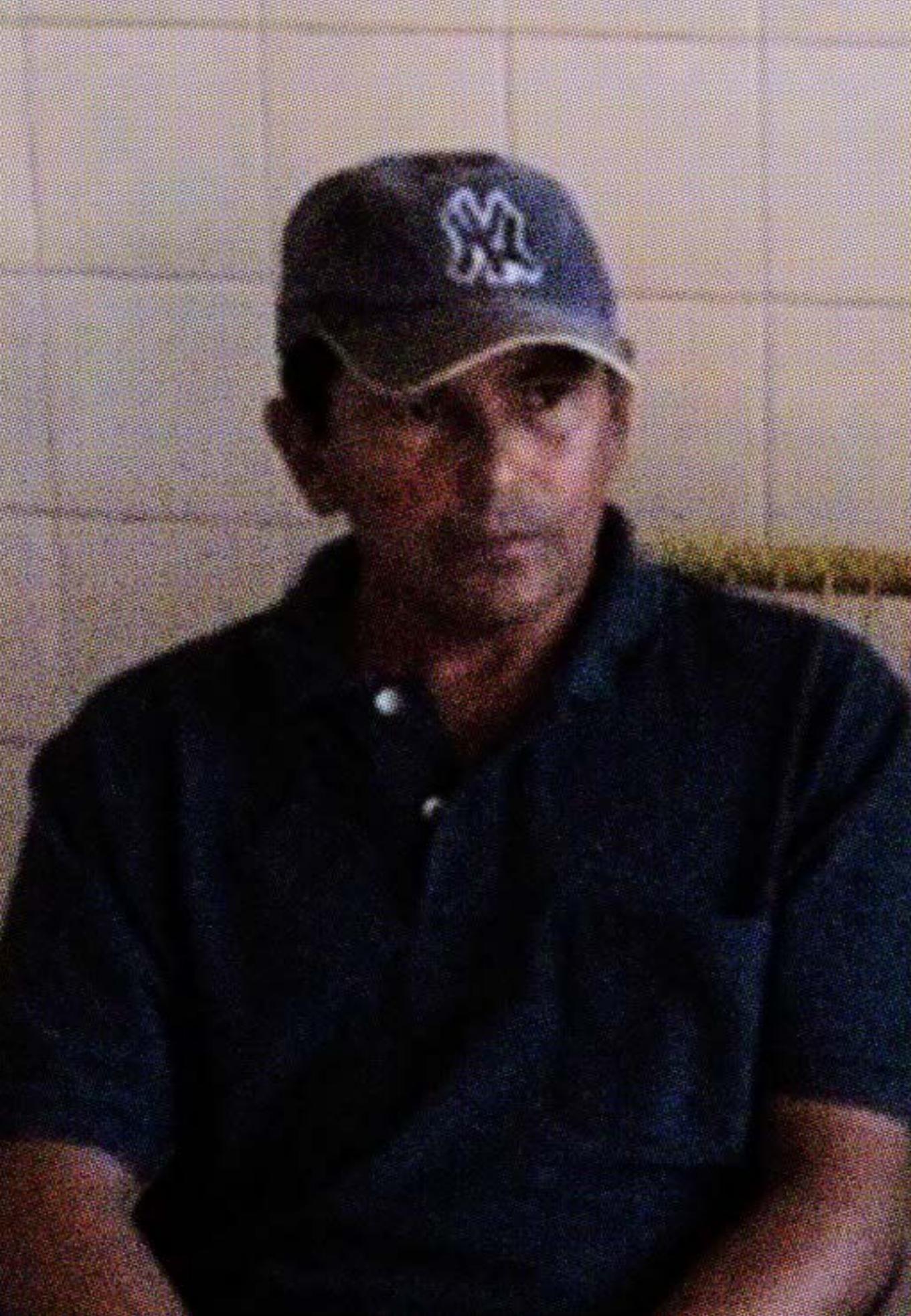
En noviembre de 2010, durante el gobierno de Fernando Lugo, Marcela vino a Paraguay a entrevistarse con autoridades para exigir que el caso del asesinato de Tito Palma fuera resuelto. Las autoridades judiciales y fiscales no la recibieron, solo le pidieron que dejara una nota en la recepción del Palacio de Justicia y del Ministerio Público. El único que le concedió audiencia fue el entonces ministro del interior, Rafael Filizzola.

En una carta que escribió el 22 de agosto de 2022, al cumplirse 15 años del asesinato, y que hizo llegar al autor de este informe para su distribución a medios paraguayos, Marcela lamenta la falta de respuestas a sus reclamos de justicia:

“Ante tanta oscuridad, en los últimos meses descubrimos una lucecita de esperanza, gracias al avance de la familia de Santiago Leguizamón (asesinado en 1991), quienes lograron llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la búsqueda de verdad y justicia. El Estado paraguayo, en este caso, se allanó a reconocer su responsabilidad por lo que, aunque sea tarde, deberán crear una Comisión de Verdad que investigue los asesinatos de los periodistas durante el periodo mencionado. Quizás ahí podamos saber qué pasó”.

Ante pedido de información pública realizado por CODEHUPY en julio de 2025, se informó que en la Fiscalía Zonal de Edelira fueron imputados como supuestos autores Nelson Gustavo Vera Sanabria y Fabio Vera Sanabria, los cuales fueron favorecidos con el sobreseimiento provisional.

Posteriormente, la causa fue asignada a la Fiscalía Zonal de María Auxiliadora, que tras imputar a Aparicio Martínez Cabrera por frustración de persecución y ejecución penal, lo benefició con un sobreseimiento definitivo.



9 Martín Ocampo Páez

Dirigente de la Organización Campesina del Norte (OCN), locutor radial, director de la radio comunitaria Hugua Ñandu FM.

85

Edad al momento de su muerte	45 años
Fecha del asesinato	12 de enero de 2009
Lugar del crimen	Domicilio de la víctima, en la Colonia Jorge Sebastián Miranda (Hugua Ñandu), Concepción
Hipótesis sobre los motivos del crimen	La policía atribuyó el asesinato de Ocampo al EPP, pero sus colegas de la OCN y COMUNICA rechazan esta versión. Sospechan que un grupo parapolicial fue el responsable a causa de las denuncias hechas en la radio comunitaria sobre represión y violaciones de derechos humanos.
Situación judicial	Situación judicial: Se abrió una investigación fiscal, que fue caratulada como “Innominados/Homicidio Doloso”. En la carpeta se describe que Martín Ocampo “falleció en el interior de su vivienda”, “por disparo de arma de fuego”. Nunca se pudo saber quiénes fueron los asesinos.
Estado	Impunidad total.

“Ningún policía salió a buscar a los asesinos”

“Asesinan a miembro de logística del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)”, rezaba el titular de una publicación en uno de los periódicos más importantes del país, el 13 de enero de 2009.

En el primer párrafo se relataba: “Anoche, alrededor de las 21, fue asesinado Martín Ocampo, miembro de la Organización Campesina del Norte (OCN) y supuesto administrador y encargado de logística del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). El crimen ocurrió a metros de su casa, en Hugua Ñandu, colonia Jorge Sebastián Miranda, departamento de Concepción”. Versiones similares aparecieron en otros periódicos, así como también en noticias de radio y televisión.

En ninguna parte del texto publicado se puede encontrar fundamento alguno acerca de quiénes y por qué vinculaban al dirigente asesinado con el grupo armado criminal EPP, ni por qué afirmaban que era el “supuesto administrador” y el “encargado de logística” de esa organización.

Solo se mencionaba que, en abril de 2006, Ocampo había sido detenido por la fiscalía junto a otras dos personas (Anastasio Rodríguez y Celso Efrén Cristaldo) para “averiguaciones”, tras un ataque de miembros del EPP a la comisaría policial de Hugua Ñandu.

Sin embargo, la información periodística no aclaraba que Ocampo fue liberado al día siguiente porque no había pruebas de que formara parte del grupo armado, y porque varios testigos afirmaron que él estaba en su domicilio en el momento en que la comisaría fue atacada e incendiada.

Había allí una información periodística sesgada, basada en versiones anónimas de miembros de la Policía y la fiscalía, que los colegas periodistas no se preocuparon de verificar ni de contrastar con otras fuentes. Molestos por la versión, los dirigentes de la Asociación Paraguaya de Comunicación Comunitaria (COMUNICA) pidieron al diario *Abc Color* una rectificación. La aclaración, que se publicó el 15 de enero de 2009 en una pequeña sección del periódico, fue muy escueta: “el asesinado es director de radio”, titulaba.

Esta situación llevó a un periodista de *Abc Color*, Dionisio Arce Jara, a escribir un artículo en su blog *Cuartopoder*. Info, donde aseguraba que lo publicado por el periódico, a cuya redacción él pertenecía, “es una información falsa, ya que el finado solo era un campesino trabajador y director de la radio comunitaria de Hugua Ñandu”.

“El presidente de la Asociación de Radios Comunitarias (COMUNICA), Alcides Villamayor, informó a (el entonces presidente de la República) Fernando Lugo que esta organización tiene como miembros a unas 40 radios

Martín Ocampo fue nuestro compañero, un comunicador social popular que siempre reclamaba los derechos del campesinado.

comunitarias, que no solo trabajan en forma precaria en cuanto a medios económicos y técnicos, sino que operan en un ambiente de falta de seguridad legal, ya que tienen que enfrentar a políticos y empresarios poderosos, que hacen todo tipo de gestiones ante organismos del Estado para que las radios no sean reconocidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)", revelaba el escrito.

También los directivos de la Organización Campesina del Norte (OCN), con sede en Horqueta, se pronunciaron asegurando que Martín Ocampo Páez no era miembro del EPP, sino "un destacado dirigente gremial de nuestra organización campesina, que trabaja por el desarrollo de su comunidad, desde diversas instancias, entre ellas la comunicación radial popular, desde la radio comunitaria Huguá Ñandú FM, que él estaba dirigiendo".

87

Dirigente campesino y comunicador popular

Una de las pocas fotografías que se conocen de Ocampo es la que uno de los autores de este informe le tomó casi tres años antes de su muerte, en una dependencia policial de Huguá Ñandú. En la imagen se ve a Ocampo sentado y esposado junto a su vecino Anastasio Rodríguez, esperando que la fiscalía Carolina Bernal les tome declaración, tras un ataque a la comisaría por miembros del grupo armado EPP, ocurrido el 18 de abril de 2006.

Tras su declaración fue liberado por la fiscalía, por falta de pruebas en las acusaciones. En una entrevista publicada días después en Última Hora con el título "Yo apoyo la organización, pero no la lucha armada", Martín se reconocía como un dirigente campesino de izquierda, pero tomaba distancia de los miembros del EPP, por no compartir sus métodos de lucha.

En aquella ocasión dijo que conoció personalmente a algunos de los miembros del grupo armado, cuando realizaban charlas políticas en la región en nombre del Partido Patria Libre, "pero yo no sabía que iban a terminar organizando una guerrilla; con eso nunca estuve de acuerdo", aclaró.

Martín militaba desde muy joven en la Organización Campesina del Norte (OCN), formada en los años 60 bajo la asesoría del recordado obispo de Concepción, monseñor Aníbal Maricevich. Sus dirigentes siempre mantuvieron una postura crítica ante la lucha armada, defendiendo la movilización gremial para reclamar tierras y mejores condiciones de vida para los productores humildes. Sin embargo, no pudieron evitar que algunos de sus principales referentes, como Alejandro Ramos, entraran a formar parte del EPP, occasionando una grave crisis interna en la OCN.

Ocampo dijo que prefería luchar “con otras armas”, como la de impulsar la educación ciudadana a través de la radio comunitaria que él dirigía, y comentó que formaba parte de la organización social COMUNICA, relacionada con el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP). Además, mantenía una huerta en su lote rural de veinte hectáreas y enseñaba a los niños y a los jóvenes a plantar hortalizas.

En aquella oportunidad, Ocampo fue muy claro: “Yo condeno el ataque a la comisaría por parte del EPP y el asesinato de personas. Apoyo la iniciativa de los campesinos de organizarse y movilizarse para reclamar por sus derechos, pero no estoy de acuerdo con la lucha armada. Estos ya no son tiempos de tomar las armas”, declaró.

88

La noche de los cinco balazos

El 12 de enero de 2009, Martín estaba sentado frente a su casa, con otro vecino y con sus dos hijos pequeños, cuando llegaron dos hombres desconocidos a pie, cerca de las 9 de la noche. “Mi esposo les saludó y en ese momento uno de ellos sacó su arma y le disparó cinco tiros en el pecho. Enseguida huyeron corriendo”, relata Mirna Cristaldo, su viuda, quien fue testigo del crimen. Ella contó que dos semanas antes del asesinato, Martín le había dicho: “Estoy recibiendo amenazas de muerte”.

Mirna, conocida docente de la comunidad, negó que su esposo haya estado vinculado al EPP. “A nosotros nos persiguieron mucho. A mí me sacaron mi rubro de la escuela. La fiscalía nunca nos devolvió nuestra camioneta. Perdimos nuestra casa, nos mudamos a Santa Rosa y a Horqueta en busca de trabajo”, cuenta.

La viuda denunció que los miembros de la Fiscalía y la Policía no mostraron ninguna voluntad en investigar el crimen: “Vino una asistente fiscal (Teresilde Fernandez, de Concepción) casi de paso, y se volvió a ir enseguida. Ningún policía salió a buscar a los asesinos. Martín luchó por el cambio en el Paraguay, pero aquí no ha llegado ningún cambio todavía. Pido que se haga justicia”, reclamó.

La policía y la fiscalía dejaron extinguirse el caso, que quedó en la impunidad.

Dirigente combativo de la OCN

La figura de Martín Ocampo es muy recordada en la comunidad, así como en las diversas instancias de organización y trabajo que mantiene la OCN en toda la región norte.

Asunción Báez de Espínola, quien trabajaba con Ocampo como locutora en la radio, comentó: “Martín era el presidente de nuestra comisión de agua; encabezaba nuestra

radio comunitaria Hugua Ñandu FM; lideraba las movilizaciones por nuestros derechos. Fue muy perseguido por su postura combativa. Sin él nos quedamos todos huérfanos”.

Tras la crisis interna que sufrió la OCN con la revelación de que uno de sus jóvenes dirigentes, Alejandro Ramos, había pasado a las filas del grupo armado ilegal EPP, la organización campesina tuvo que recomponerse, expulsando a Ramos y a otros miembros conflictivos de su seno. En 2025, la legendaria agrupación está bajo la presidencia de una mujer, Gladys Muñoz, referente de una nueva generación de líderes agrarios.

“Martín Ocampo fue nuestro compañero, un comunicador social popular que siempre reclamaba los derechos del campesinado, por la falta de tierras, por la falta de acceso a la salud y a la educación. Siempre se preocupaba por la situación del campesinado, especialmente desde la radio comunitaria que estableció en Hugua Ñandu”, destaca Muñoz.

Ella reafirma que el asesinato nunca se aclaró. “Hubo varias versiones: que lo mataron los miembros del EPP; que fue una banda de delincuentes a quienes molestaba con sus denuncias; que fueron personas ligadas a la propia Policía porque lo veían como una persona muy cuestionadora... pero nunca se investigó realmente. La policía y la fiscalía dejaron extinguirse el caso, que quedó en la impunidad, igual que las muertes de tantos luchadores sociales”, cuestiona.

Los dirigentes campesinos creen que fueron miembros de un grupo parapolicial quienes asesinaron a Ocampo, en represalia por su línea crítica como activista social y por las denuncias contra acciones represivas y violaciones de derechos humanos que sostenía desde sus programaciones en la emisora comunitaria, que funcionaba en su propia casa. El asesinato ocurrió precisamente al día siguiente de que la región había sido totalmente tomada por fuerzas policiales y militares, en persecución a los integrantes del EPP.

En el seno de la OCN se recuerda a Martín Ocampo como un mártir de la radiofonía popular comunitaria, puesta al servicio de los campesinos humildes de la región. Así lo describe Gladys Muñoz: “Él llegó a ser secretario general de nuestra organización. Fue un gran dirigente, combativo, responsable, muy recto en su conducta, padre de familia, agricultor, defensor de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, sin el uso de agrotóxicos. Sufrió la represión de la derecha por su conciencia crítica. Nosotros lo recordamos con mucha admiración y no nos cansaremos de pedir justicia por su asesinato, así como por el de muchos otros compañeros y compañeras”.

**No nos
cansaremos
de pedir
justicia por su
asesinato.**



10 Merardo Romero Chávez

Locutor en radio El Mensú 91.5 FM de Itakyry; director de la radio comunitaria La voz de Itakyry.

91

Edad al momento de su muerte	48 años
Fecha del asesinato	3 de marzo de 2011
Lugar del crimen	Domicilio de la víctima, barrio Santo Domingo, Itakyry.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Los colegas del locutor asesinado sospechan que la orden del asesinato provino del entorno del Clan Soria. Denunciaba hechos de corrupción en la utilización de los recursos públicos dentro de la municipalidad de Itakyry. Activaba en un movimiento colorado disidente en ese momento.
Situación judicial	Se condenó a seis años de pena privativa de libertad a Ofelio José Paredes y Arnildo Enciso Borja. No se determinó quién o quienes fueron los autores intelectuales del asesinato.
Estado	Justicia parcial.

Atrapado en una guerra de caudillos

Desde hace dos décadas, la ciudad de Itakyry, en el departamento de Alto Paraná, está bajo el dominio del llamado Clan Soria, cuyos integrantes se han ido traspasando el gobierno municipal y sobre quienes pesan acusaciones de injusticia y corrupción. El principal referente de este clan es el intendente por el período 2021-2026, Miguel Ángel Soria.

En este contexto, desde hacía varios años, la comunidad de Itakyry se convirtió en escenario de una guerra política que ocasionó persecuciones, enfrentamientos y muertes. Una guerra en la que quedó atrapado el locutor radial Merardo Alejandro Romero Chávez.

92

El comunicador trabajaba en radio El Mensú y luego abrió su propia radio comunitaria, La Voz de Itakyry, a través de la cual denunciaba situaciones políticas conflictivas.

“Merardo Romero trabajó mucho tiempo en nuestra emisora. Era una persona muy íntegra, con su trabajo periodístico sacaba a luz la verdad. Ponía en práctica lo que no es habitual en Paraguay: defender los derechos de los ciudadanos, el derecho de conocer, el derecho de saber”, asegura Gustavo Acosta, director de radio El Mensú.

Romero también estaba involucrado en política partidaria, ya que operaba para un movimiento disidente al que gobernaba en ese momento.

“Él participaba del movimiento Esperanza Colorada, del actual senador Zacarías Irún. Estábamos en vísperas de elecciones de la seccional colorada de Itakyry. El candidato a presidente del sector de Zacarías era Celso Talavera y, por el clan Soria, estaba el actual intendente municipal, Miguel Soria”, detalla Acosta. Y luego aclara: “Pero Merardo no era un político fanático, más bien un activista social que quería un cambio en Itakyry, donde los Soria manejan el poder desde hace dos décadas, con muchas irregularidades. Su trabajo era más periodístico, más informativo que político”.

A su criterio, esa fue la causa de que lo tuvieran en la mira. “Denunciaba los hechos de corrupción latentes aquí en el distrito, cómo se utilizaban los recursos públicos, cómo funcionaba la municipalidad de Itakyry. Eso fue el principio del enojo de quienes manejan una estructura, a quienes no les gusta que existan medios de comunicación donde los periodistas abren los ojos a la ciudadanía, el famoso *ohesape'a* (iluminar/aclarar, en guaraní), para que puedan entender el verdadero significado de lo que es ser un servidor público. Creo que por eso lo mataron”, opina.

“Mi mamá hacía declaraciones pidiendo justicia y la amenazaron mucho también.”

La comunidad de Itakyry se convirtió en escenario de una guerra política que ocasionó persecuciones, enfrentamientos y muertes.

93

Noche trágica

Merardo Romero vivía en el barrio Santo Domingo, a unos tres kilómetros del centro urbano de Itakyry, con su esposa, sus dos hijas y un hijo .

En la noche del 3 de marzo de 2011, estaba en su casa con su familia, cuando algo inesperado ocurrió. “Me acuerdo bien. Yo tenía siete años, mi hermano tenía seis y mi hermanita más chica, cuatro. Papá había llegado a la tardecita de su trabajo. Como siempre, prendía la tele, miraba las noticias y grababa las cosas interesantes, para pasar al día siguiente en su programa. Mi mamá se fue un rato a casa de mis abuelos y fue en ese momento que dos personas extrañas estaban ya en nuestro patio, escondidos detrás de un árbol. Estábamos en la pieza con mis hermanos cuando escuchamos los disparos. Sentí que una de las balas pasó silbando cerca de mí y se incrustó en la pared. Mi papá estaba en la puerta, vi cuando se cayó al piso, malherido. Mis hermanos salieron

corriendo y yo me quedé adentro, paralizada de susto, hasta que alguien me sacó de allí”, cuenta Jazmín Romero, hija mayor de Merardo, quien fue testigo del crimen.

Jazmín explica que su familia pasó por muchas dificultades, luego del asesinato. “Mi mamá hacía declaraciones pidiendo justicia y la amenazaron mucho también. La llegaron a demandar por difamación y calumnia, estuvo a punto de ir a la cárcel, porque eran personas con mucho dinero y mucho poder. Gracias a la ayuda de muchas personas solidarias, eso se pudo atajar. Tuvimos que mudarnos un tiempo a vivir en Caaguazú, hasta que pudimos regresar a nuestra casa en Itakyry”, detalla.

Sin castigo para los autores morales

Los colegas del locutor asesinado sospechan que la orden de matarlo provino del entorno del Clan Soria, pero la justicia no avanzó en las investigaciones para determinar quiénes fueron los autores intelectuales.

Tanto Gustavo Acosta como Jazmín Romero coinciden en que se hizo una investigación muy limitada y se llevó a juicio a los sindicados como ejecutores, en una forma muy parcial, para calmar la presión mediática.

“Hubo muchas irregularidades en la investigación. Personas a quienes se señalaba como involucradas en el crimen, fueron detenidas por pocas horas o pocos días, y enseguida fueron dejadas en libertad. En la fiscalía no se animaron a procesar a quienes mandaron matar a Merardo, y se quedaron solo con los ejecutores, condenados a la cárcel. Los autores morales están libres, que es una forma de que el caso siga en la impunidad”, señala Gustavo.

Uno de los acusados en su momento, pero que se salvó de ir a prisión, fue José Ramón Valenzuela, alias *José Loco*, político colorado muy reconocido en la zona, operador del Clan Soria. La fiscalía Carolina Rosa Gadea basó aquella acusación en datos obtenidos por el cruce de llamadas y mensajes investigados por la división Homicidios de la Policía Nacional. Por medio de registros telefónicos, los investigadores establecieron que Valenzuela había amenazado a Romero y que prometió pagar a los presuntos sicarios 8 millones de guaraníes. El 4 de abril de 2011 se dictó orden de captura en contra de *José Loco*, pero la Policía alegó que no pudieron encontrarlo.

En octubre de 2011, ocho meses después del asesinato, la organización Reporteros Sin Fronteras denunció la “escandalosa impunidad” de los autores intelectuales del crimen y aseguró que “sería un escándalo si se comprobara que los políticos acusados en este caso gozaron de la protección de la Policía y de la Justicia”.

En la fiscalía
no se
animaron
a procesar
a quienes
mandaron
matar a
Merardo.

Una foto equivocada

En el manejo periodístico del caso de Merardo Romero hubo una grave imprecisión en lo que respecta a la imagen que se difundió como retrato de la víctima. La foto, que se replicó en distintas publicaciones de prensa y en sitios de derechos humanos, no es de Merardo, sino del caudillo colorado Miguel Ángel Soria, intendente de Itakyry, a quien se involucró inicialmente como presunto autor intelectual del asesinato.

Se dictó orden de captura en contra de *José Loco*, pero la Policía alegó que no pudieron encontrarlo.

95

Datos sobre el caso obtenidos con pedido de información pública

Inicialmente, la causa estuvo a cargo de la agente fiscal Carolina Gadea, titular de la Unidad Penal N° 5, de la Región II, Alto Paraná.

Las primeras diligencias investigativas fueron realizadas por el agente fiscal Troadio Galeano, titular de la Unidad Penal N° 2 de la ciudad de Minga Porá. Luego se sumaron al equipo de investigadores: María Raquel Fernández y Graciela Ortiz de Villalba.

Posteriormente, el fiscal adjunto Alejo Vera reasignó la causa a la unidad fiscal a cargo de Zunilda Martínez.

El 13 de junio de 2015, tras un juicio oral, el Tribunal Colegiado de Sentencia de la VI circunscripción judicial de Alto Paraná Condenó a seis años de pena privativa de libertad a Ofelio José Paredes y Arnildo Enciso Borja.



11 Marcelino Vázquez

Periodista radial, empresario de comunicación, propietario de la radio emisora Sin Fronteras 98.5 FM, en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

97

Edad al momento de su muerte	54 años
Fecha del asesinato	6 de febrero de 2013
Lugar del crimen	Barrio San Gerardo de Pedro Juan Caballero, donde estaba la casa de la víctima y también la radio Sin Fronteras y la discoteca La Disco.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Como empresario de comunicación y eventos, disfrutaba de sentarse al micrófono de la radio para conectar con la audiencia. Solía hablar sobre el tráfico de drogas. Se cree que un atentado contra él se debió a que expulsó a un distribuidor de drogas de su discoteca.
Situación judicial	Hubo procesados e investigados. Édgar Giménez Duarte fue condenado a 12 años de cárcel pero fue absuelto en un tercer juicio. No hay condenados y no se determinó quién o quiénes ordenaron el asesinato.
Estado	Impunidad total.

La tercera no fue la vencida

Nacido en Paso Horqueta, departamento de Concepción, Marcelino Vázquez era conocido por sus orígenes humildes y por su espíritu emprendedor. Desde joven se mostró apasionado por el mundo de la comunicación y el espectáculo. Muchos lo recuerdan recorriendo las calles de su pueblo natal en un vehículo motocarro, con un parlante tipo bocina, desde donde promocionaba eventos y casas comerciales. Con lo que cobraba por el servicio, más adelante montó una productora de eventos, con discoteca móvil.

Posteriormente, se instaló en Pedro Juan Caballero, donde vivía con su esposa y sus cuatro hijos. Allí montó su productora y se dio a conocer como animador de fiestas y eventos, y poco a poco fue armando su imperio.

98

“Su emisora, principalmente era de música y fiestas, pero también a veces hablaba sobre el tráfico de drogas, sobre personas que venían a vender drogas en su discoteca. Probablemente por allí vino la represalia”.

Así surgió el complejo de comunicación Vázquez, situado en el barrio San Gerardo, de Pedro Juan Caballero. Allí funcionan los estudios de radio Sin Fronteras 98.5 FM, al igual que la empresa Laser Producciones, la discoteca La Disco y el local bailable Complejo 98, todos propiedad de Vázquez.

Aunque era principalmente un empresario de comunicación y eventos, a Marcelino le gustaba sentarse al micrófono de su radio y conectarse con la audiencia.

“Convengamos que Marcelino no era Santiago Leguizamón: no hacía periodismo radiofónico denunciando a los grupos del crimen organizado. Su emisora, principalmente era de música y fiestas, pero también a veces hablaba sobre el tráfico de drogas, sobre personas que venían a vender drogas en su discoteca. Probablemente por allí vino la represalia”, opina un colega periodista de Pedro Juan, quien pidió no ser identificado.

La venganza llega en moto

El miércoles 6 de febrero de 2013, aproximadamente a las 19, Marcelino Vázquez salía de los estudios de su emisora, en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Caminó unos pocos metros para ingresar al local de su discoteca La Disco, cuando dos hombres en una motocicleta lo interceptaron. El que iba atrás descendió, le disparó con un revólver en varias partes del cuerpo y luego ambos huyeron rápidamente, dejando al empresario radial tendido en el suelo. Rápidamente lo auxiliaron y lo condujeron a un sanatorio, pero el hombre ya llegó sin signos de vida.

Hay testigos que afirman que, una semana antes del crimen, los guardias de la discoteca de los Vázquez echaron del local, con violencia, a un distribuidor de drogas que estaba vendiendo dosis de marihuana y cocaína a algunos clientes del lugar. El hombre a quien echaron y prohibieron la entrada fue reconocido como el presunto ejecutor de Marcelino.

99

“Se rumorea que el atentado fue porque, en la discoteca de la que somos dueños, se les quitó droga a ellos y el guardia supuestamente les dijo que la orden fue de mi papá, pero él ni siquiera iba a la fiesta”, había declarado a medios de prensa Magno Vázquez, hijo de Marcelino, poco después del asesinato.

Los autores de este informe intentaron hablar con la viuda de Vázquez, Marta, pero ella pidió no ser entrevistada. “Hemos sufrido un grave golpe por parte de la justicia y estamos siempre en la mira de quienes mataron a mi marido, por eso hemos decidido con mis hijos no hacer más declaraciones”, se excusó.

“A veces, el sistema jurídico de nuestro país puede resultar muy frustrante”

Las fallas de la Justicia

Con el proceso judicial llevado a cabo tras el asesinato Vázquez, se daban todas las condiciones para que se pudiera hacer justicia y enviar a prisión a uno de los supuestos ejecutores. Pero los capos de la narcopolítica en el Amambay nuevamente demostraron que son capaces de torcer el brazo del Poder Judicial.

“A veces, el sistema jurídico de nuestro país puede resultar muy frustrante”, admite la agente fiscal Camila Rojas, de Pedro Juan Caballero, quien se ocupó de investigar el crimen de Marcelino Vázquez, logrando que, en un primer juicio, Édgar Giménez Duarte, acusado como ejecutor, fuera condenado a 18 años de cárcel. No se pudo lograr lo mismo con el otro acusado Ramón Fariña Figueredo, quien fue dejado en libertad.

100 Sin embargo, ese primer juicio fue revocado debido a una apelación de la defensa, por lo cual se tuvo que hacer un nuevo juicio, en el que Giménez Duarte fue nuevamente condenado por el asesinato, esta vez a 14 años de cárcel. Pero una vez más el abogado apeló, lo cual motivó un tercer juicio, en el cual la defensa recusó a la fiscalía Rojas y consiguió la intervención de otro agente fiscal. En esa ocasión, el encausado fue totalmente absuelto, porque los miembros del Tribunal de Sentencia decidieron que no había “pruebas contundentes” para condenarlo y lo dejaron en libertad.

Sobre la base de su experiencia en otras investigaciones, la fiscalía Camila Rojas explica que la mayor frustración suele ser obtener las pruebas cuando se trata de testigos presenciales, y eso ocurre por miedo, no solamente a factores externos, sino también a las falencias del mismo sistema de justicia.

“Muchas veces, los testigos sienten temor, por más que no hayan sido amenazados, porque saben que el sistema penal va a permitir que ese sujeto finalmente salga en libertad, en algún momento. Eso repercute en forma negativa y trae como consecuencia la impunidad”, analiza la agente del Ministerio Público.

Este caso es como el resumen de un intrincado laberinto judicial, demostrando cómo los sectores de poder de la narcopolítica pueden cambiar drásticamente la dinámica de un proceso judicial, logrando dejar en libertad a quien ya estaba condenado.

Para Rojas, este tipo de situaciones son muy frustrantes y confiesa: “Muchas veces una se siente decepcionada”.

“Muchas veces, los testigos sienten temor, por más que no hayan sido amenazados, porque saben que el sistema penal va a permitir que ese sujeto finalmente salga en libertad, en algún momento. Eso repercute en forma negativa y trae como consecuencia la impunidad”

101

Datos sobre el caso obtenidos con pedido de información pública

Por este homicidio fueron procesados e investigados Édgar Giménez Duarte y Ramón Fariña Figueredo, sobre la base de la investigación realizada por la fiscal Camila Rojas.

Giménez Duarte fue condenado, pero, tras dos apelaciones presentadas por la defensa, fue absuelto en un tercer juicio, en agosto de 2018. En este tercer juicio, Camila Rojas fue recusada, por lo que se dio intervención a otra agente fiscal: Liz Nadine Portillo.

No hay condenados y no se determinó quién/es ordenaron el asesinato.



12 Carlos Manuel Artaza

Reportero gráfico, funcionario de prensa de la Gobernación de Amambay, conductor en programas de radio y televisión

103

Edad al momento de su muerte	45 años
Fecha del asesinato	24 de abril de 2013
Lugar del crimen	Pedro Juan Caballero, Amambay
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Se cree que su muerte tuvo que ver con el enfrentamiento entre dos caudillos regionales. Artaza era fotógrafo y también hacía un programa de radio y participaba en uno de televisión, con contenido político a favor de uno de los candidatos a gobernador de Amambay.
Situación judicial	El caso fue caratulado como homicidio doloso. Los presuntos ejecutores fueron sobreseídos provisionalmente por la Justicia, en el año 2014. Nunca se determinó quiénes ordenaron la muerte del fotógrafo.
Estado	Impunidad total.

El fotógrafo envuelto en una lucha de caciques políticos

En Pedro Juan Caballero había una especie de carnaval político en las calles, en la noche del martes 24 de abril de 2013.

El caudillo del partido liberal, Pedro González, había ganado las elecciones y por lo tanto era el nuevo gobernador electo de Amambay. Sus partidarios salían a festejar con una caravana de autos, entre bocinas, disparos de petardos y la polca liberal sonando en los parlantes.

El fotógrafo Carlos Manuel Artaza Mereles, funcionario de prensa de la Gobernación, estaba contento. Sentía que esa victoria electoral le debía mucho.

Como fotógrafo oficial de la gobernación de Amambay, se posicionó con fuerza a favor de uno de los candidatos, lo que le valió la enemistad de los coyunturales adversarios. El principal adversario político del nuevo gobernador, era Robert Acevedo, legislador del mismo partido.

Terminó de bajar algunas fotos en la computadora de su oficina y salió a la calle, en medio de las celebraciones.

Subió a su auto Chevrolet Corsa de color rojo, sin chapas, sumándose a la bulliciosa caravana que seguía girando por las principales calles pedrojuaninas. Luego se separó del grupo, se detuvo a cenar algo en un local de comidas y condujo en dirección a su casa, sin darse cuenta de que una motocicleta con dos hombres a bordo lo seguía.

Eran cerca de las 22:45 de la noche cuando, sobre la calle Teniente Herreros, la motocicleta se ubicó a un costado y el sicario que iba como acompañante le apuntó con una pistola calibre 9 milímetros. Artaza recibió en total cinco disparos, una de las balas quedó incrustada en el automóvil. Así lo encontraron, malherido, pero aún con vida y lo llevaron a un centro asistencial.

Los médicos dijeron que su estado era grave y que debía ser llevado a Asunción. Fue trasladado en una ambulancia, a primeras horas del jueves 25 de abril, víspera del Día del Periodista Paraguayo. Fueron cinco largas horas de viaje. No resistió. Murió en el camino, una hora y media antes de llegar a la capital.

Los misterios de un crimen no aclarado

“Carlos Artaza no era solo fotógrafo, también mantenía un programa de radio y un programa de televisión en un canal por cable, pero hacía principalmente un periodismo político, a favor de la campaña del candidato a gobernador Pedro González, atacando al rival Robert Acevedo”, aclaró el veterano periodista pedrojuanino Aníbal Gómez Caballero.

El dirigente liberal Juan Bartolomé Ramírez, quien anteriormente había sido gobernador de Amambay, dijo que le resultó llamativa la contratación de Artaza como fotógrafo de la gobernación. “Aquí no lo conocíamos. Evidentemente hay un trasfondo político en todo esto”, especuló.

105

El asesinato de Artaza, justo en vísperas del Día del Periodista Paraguayo, despertó una gran polémica, porque era una fecha particularmente sensible en Amambay, el 26 de abril fue día en que habían asesinado a Santiago Leguizamón en 1991.

El asesinato de Artaza, justo en vísperas del Día del Periodista Paraguayo (26 de abril), despertó una gran polémica, porque era una fecha particularmente sensible en Amambay, el mismo día en que habían asesinado a Santiago Leguizamón en 1991.

En el proceso investigativo hubo varias irregularidades, como el hecho de que la computadora portátil de Artaza, hallada por la Policía dentro del auto, haya sido entregada por el comisario Darío Figueredo, jefe de la Comisaría Segunda, al gobernador Ricardo Sánchez, en lugar de entregarla a la Fiscalía. Sánchez tardó casi una semana en llevarla al Ministerio Público. Cuando el dispositivo fue inspeccionado por los técnicos, encontraron que varios archivos habían sido borrados, sin poder determinar su contenido. Ante este episodio, el jefe policial acabó siendo destituido de su cargo.

Otro episodio llamativo ocurrió el mismo 26 de abril, cuando el fiscal Juan Carlos Blanco, uno de los que estaba a cargo de la investigación del crimen, debió acompañar el allanamiento de una vivienda, en donde podría estar uno de los sospechosos de ejecutar el asesinato. Al ver que nadie respondía a los llamados ante el gran portón de la residencia, los policías se dispusieron a derribar por la fuerza el gran portón de la entrada, pero el fiscal Blanco les pidió que no lo hicieran. Acto seguido, sacó de su bolsillo un control remoto y activó la apertura del portón. Ante la extrañeza de los policías, el fiscal explicó que era “la casa de una amiga” y que por eso él tenía la llave para abrirla.

106

“Este asesinato ocurre en medio de un clima denso para los periodistas, en el que las tensiones políticas locales se suman a la amenaza permanente de los carteles de la droga”

Las peleas entre caudillos políticos

Con respecto al crimen de Artaza, la organización Reporteros sin Fronteras aseveró en un comunicado: “Este asesinato ocurre en medio de un clima denso para los periodistas, en el que las tensiones políticas locales se suman a la amenaza permanente de los carteles de la droga”.

El gobernador electo, Pedro González, acusó directamente a su rival político, el senador Robert Acevedo, de haber ordenado el asesinato del fotógrafo Artaza y, en respuesta, Acevedo hizo lo mismo. El legislador aseguró que fue González quien ordenó el crimen, porque presuntamente el asesinado tenía “documentos reveladores” sobre hechos de corrupción que vinculaban a su adversario. Ninguno de ellos presentó pruebas convincentes de sus acusaciones.

Hacía años que existía una declarada guerra entre grupos del crimen organizado, envolviendo a relevantes figuras políticas como el entonces gobernador electo de Amambay, Pedro González, y el senador Robert Acevedo, ambos propietarios de emisoras radiales, en las que los periodistas se veían arrastrados a sostener posturas de ataques o defensas sobre diversos temas.

“El ambiente observado estos últimos días en Amambay traduce al extremo una situación nacional cada vez más preocupante para la seguridad de los periodistas y la libertad de información. La campaña de las elecciones generales, llevadas a cabo el 21 de abril pasado y en las que Horacio Cartes resultó vencedor a la presidencia, estuvo marcada por amenazas e intimidaciones, así como por una serie de revelaciones sobre los presuntos vínculos entre ciertos políticos y el crimen organizado. El mantenimiento del Estado de Derecho, ya de por sí frágil, depende también de la suerte de los periodistas”, mencionó Reporteros sin Fronteras.

107

Datos sobre el caso

El caso fue caratulado en Tribunales como “Richard Raúl Bogado y Eder Gabriel Denys s/ homicidio doloso. El juez a cargo fue José Valiente. Agente fiscal: Óscar Samuel Valdez Céspedes”.

Se capturó a los presuntos ejecutores, Eder Gabriel Denys y Richard Raúl Bogado. Sin embargo, ambos fueron sobreseídos provisionalmente por la Justicia, en el año 2014. Nunca se pudo averiguar quiénes ordenaron la muerte del fotógrafo.

La esposa y los familiares de Carlos Artaza se mudaron de Pedro Juan Caballero, ante amenazas y falta de respuesta de las autoridades.



13 Arsenio López Martínez

Dirigente campesino, comunicador popular, colaborador de la Radio El Mensú, de Itakyry; dueño de una radio comunitaria en el barrio Segunda Línea de la colonia Chino Cué.

109

Edad al momento de su muerte	50 años
Fecha del asesinato	12 de febrero de 2014
Lugar del crimen	Camino a Chino Cué, Itakyry, Alto Paraná
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Ajuste de cuentas, según versión difundida por la Policía y la Fiscalía. Adjudican a López la orden de asesinato del comunicador Merardo Romero. Silenciamiento, según los líderes de la Asociación de Agricultores de Alto Paraná (ASAGRAPA) y de radio El Mensú. Aseguran que López iba a revelar quién mandó matar a Romero.
Situación judicial	No hubo investigación ni se individualizó a los autores intelectuales ni los ejecutores del crimen.
Estado	Impunidad total

“Él se convirtió en un testigo molesto para los que manejan el poder”

El 12 de febrero de 2014, el dirigente campesino y comunicador popular Arsenio López fue interceptado y acribillado a balazos por dos hombres que iban a bordo de una moto, en el camino de tierra que conduce al asentamiento Chino Cué, a unos 12 kilómetros del centro urbano de Itakyry, departamento de Alto Paraná.

Las informaciones periodísticas, redactadas según las versiones dadas entonces por la Policía y la fiscalía local, sostienen que López habría impulsado el asesinato del comunicador Merardo Romero -en marzo de 2011- y que por lo tanto, la muerte del dirigente campesino era un ajuste de cuentas.

110

El periodista radial y activista político Gustavo Acosta, director de radio El Mensu 91.5 FM, de la ciudad de Itakyry, asegura que la situación fue totalmente diferente.

“Arsenio López Martínez, en realidad era un comunicador popular, un agricultor campesino que mantenía una pequeña radio comunitaria y que luchaba por conseguir tierra propia, por mejorar la vida de sus compañeros campesinos. Él era amigo y compañero de lucha de Merardo Romero y todos nosotros lo conocíamos muy bien. También colaboraba con nosotros en nuestra emisora”, narra Acosta.

“Cuando mataron a Merardo, Arsenio -que sabía quiénes estaban detrás del crimen-, se convirtió en un testigo molesto para los que manejan el poder en Itakyry, y también manejan a la Policía, a la fiscalía, a la justicia. Así, inventaron que Arsenio fue el que ordenó el asesinato de su amigo, de su compañero, y sacaron una orden de captura contra él”, revela.

Parte de ese perverso juego fue evidenciado por la propia Policía, cuando demostró que los miembros del llamado Clan Soria (que se turnan en manejar la Municipalidad de Itakyry desde hace dos décadas), habían denunciado en una escribanía que recibían amenazas por mensajes telefónicos.

Entre los que supuestamente enviaban esas amenazas estaba Arsenio López Martínez.

Sin embargo, agentes del Departamento de Homicidios descubrieron, tras un peritaje telefónico, que eran los propios denunciantes los que se autoenviaban las amenazas desde un mismo número de celular, para incriminar a otras personas, según un reportaje publicado el 12 de septiembre de 2012 en el diario Abc Color.

El caso de Merardo Romero puede leerse en la página 91.

Era un comunicador popular, un agricultor campesino que mantenía una pequeña radio comunitaria y que luchaba por conseguir tierra propia, por mejorar la vida de sus compañeros campesinos.

Compañeros de lucha

El dirigente campesino Tomás Zayas, legendario líder de la Asociación de Agricultores del Alto Paraná (Asagrapa), un incansable luchador por los derechos agrarios desde la época de la dictadura estronista, conoció muy de cerca a Arsenio López.

“Él era un comunicador popular campesino que mantenía una pequeña radio comunitaria en Chino Cué, al servicio de los pobladores. Era un tipo muy solidario, humanista, que ayudaba a la comunidad a hacer campañas sociales, daba voz a los dirigentes, brindaba informaciones. Arsenio solía trabajar junto con Merardo Romero en la radio de Itakyry. Cuando le mataron a Romero, los mafiosos intentaron involucrarle a Arsenio, dijeron que él había recibido dinero para entregar a su colega a los sicarios. Era mentira, pero la Justicia se prestó al juego. Le investigaron, le acusaron. Entonces Arsenio dijo en la radio que él sabía y que iba a revelar públicamente quién mandó matar al periodista Merardo Romero. Para evitar eso, lo asesinaron también”, sostiene Zayas.

111

La zona de Itakyry era prácticamente una zona liberada para los narcotraficantes, en complicidad con los caudillos políticos del lugar, autoridades municipales, policías, fiscales, jueces y grandes empresarios rurales, apunta Zayas.

La lista de los periodistas asesinados en las últimas décadas es larga, también lo es la lista de dirigentes campesinos asesinados en la lucha por la tierra, tal como se consigna en el *Informe Chokokue*. Incluso en esa lista hay nombres de campesinos que a la vez eran periodistas o comunicadores populares.

“Una Fiscalía al servicio de los sojeros, los narcotraficantes y los políticos corruptos trata de desacreditarlos, de presentar a estos compañeros como si fueran delincuentes, cuando en realidad son luchadores que han dado la vida por defender la causa campesina, la causa de los que luchan por la democracia y por una vida mejor”, destaca Tomás Zayas, quien sostiene que incluir el nombre de Arsenio López Martínez en la lista de los periodistas que fueron asesinados en etapa de transición democrática, es un acto de justicia.

Arsenio dijo en la radio que él sabía y que iba a revelar públicamente quién mandó matar al periodista Merardo Romero. Para evitar eso, lo asesinaron.



14 Fausto Gabriel Alcaraz

Periodista radial, locutor en ZP 15 Radio Amambay.

113

Edad al momento de su muerte	28 años
Fecha del asesinato	16 de mayo de 2014
Lugar del crimen	Pedro Juan Caballero, Amambay
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Possible sicariato dentro de la guerra política entre el senador Roberto Acevedo, propietario de Radio Amambay, y el gobernador Pedro González. En la emisora, los comunicadores defendían los intereses políticos y atacaban a los adversarios del dueño. o.
Situación judicial	A pesar de las diligencias investigativas realizadas en el marco de la causa, hasta la fecha no se ha podido individualizar al o los autores del hecho punible. No hubo detenidos ni procesados.
Estado	Impunidad total.

“Decidieron callar su voz con balas”

Fausto Gabriel Alcaraz estaba contento ese viernes 16 de mayo de 2014. Había cumplido una linda jornada haciendo su programa periodístico *De frente a la mañana*, en la radio La Voz del Amambay 570 AM. Era uno de los espacios más escuchados en la radiofonía local y él había logrado convertirlo en un foro de denuncias y debates sobre la realidad cotidiana de la frontera. Contaba con gran participación de su audiencia, que le hablaba de sus problemas cotidianos y él trataba de solucionarlos desde el estudio, requiriendo al aire la acción de las autoridades.

“Prácticamente toda la ciudad escuchaba esa programación. La gente le llamaba por teléfono y entraba al aire, diciéndole: ‘Mirá, Gabriel, tenemos este problema acá en el barrio, las autoridades no nos hacen caso’ y él enviaba a un cronista a ver, a insistir, a requerir a los responsables, hasta que se solucione. La gente le quería muchísimo por eso, le veían como a un periodista justiciero”, recuerda su hermana, Nidia Alcaraz.

Aquel día, Gabriel llegó a la casa donde vivía con su madre. “Nosotros creemos que él se dio cuenta de que lo venían siguiendo, entonces estacionó, se bajó y entró rápido por el portón, llamando a gritos a nuestro hermano Aníbal, quien estaba en el fondo y no lo escuchó. Fue entonces cuando la motocicleta se detuvo enfrente y el que venía atrás se bajó, entró caminando con su arma y le disparó desde el portón. Hizo muchos disparos, se encontraron 14 casquillos de balas”, narra Nidia.

La madre de Gabriel escuchó el estruendo de los disparos y salió a mirar desde una pieza del fondo. Ella pudo ver al sicario buscando rematar a su hijo, a cara descubierta. Lo vio salir caminando, dejando a su víctima en el suelo. Vio también que subía a la moto, en la que lo esperaba el otro cómplice, con el motor funcionando.

La moto de los sicarios dio la vuelta en medio de la calle, a la vista de los vecinos que salían alarmados a observar, y se marchó sin prisa por el mismo lugar por el que había venido, a plena luz del mediodía, perdiéndose en el polvoriento tráfico de la frontera.

“Le veían como a un periodista justiciero.”

La violenta guerra política

Había transcurrido poco menos de un año desde el violento asesinato del reportero gráfico Carlos Artaza, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, cuando otro ataque mortal contra un periodista, esta vez Gabriel Alcaraz, conmocionaba nuevamente a la capital del departamento de Amambay, y en particular a todos los gremios de comunicadores del país.

Artaza era miembro del equipo del gobernador Pedro González, quien era propietario de una radio y de un canal televisivo de cable, y recurrió a varios de sus empleados locutores y periodistas para defender sus intereses políticos y atacar a sus adversarios.

Gabriel era periodista en Radio Amambay, propiedad del senador Robert Acevedo (y de sus hermanos José Carlos y Ronald, que también disputaban espacios de poder en el municipio y en la gobernación de Amambay), quien también instaba a que sus comunicadores defiendan sus intereses políticos y ataquen a sus adversarios.

Lo malo es que los ataques no se quedaban solo en la violencia verbal, sino que se iban sumando los casos de periodistas asesinados en uno y otro bando, como si fuesen vendettas al estilo de la mafia siciliana, solo que resultaba difícil probarlo ante la Justicia regional. O no existía interés en hacerlo.

115

Un micrófono cada vez más huérfano

“Estamos cada vez más desprotegidos, tenemos miedo, no queremos acabar como nuestros compañeros”

A más de 10 años del asesinato de Gabriel Alcaraz, el estudio de Radio Amambay, en el centro de Pedro Juan Caballero, parece sombrío y silencioso. Un operador pasa música programada desde una computadora y también algunos mensajes comerciales previamente grabados. Muy diferente a ocasiones anteriores, cuando varias voces de periodistas discutían frente a los micrófonos.

No es para menos. Un gran cuadro en la pared muestra las fotos de los periodistas de la radio que ya no están con un mensaje: “Vivirán por siempre en nuestros corazones”. Algunos murieron por enfermedad, otros fueron asesinados por las balas.

Actualmente, en la radio, nadie quiere prestarse a una entrevista. “Estamos cada vez más desprotegidos, tenemos miedo, no queremos acabar como nuestros compañeros”, dice uno de los colegas.

Lo que sucede es sintomático: dos de las emisoras de radio más legendarias de Amambay, que durante décadas han hecho periodismo de denuncia y de expresión

ciudadana, han callado o están callando sus voces. ZP 31, Radio Mburucuyá, la emisora fundada por Santiago Leguizamón, ya no transmite, y su legendario local se va llenando de malezas. PP 15, Radio la Voz del Amambay, la emisora de la familia Acevedo, se ha quedado sin sus voces más combativas.

Solo la Justicia divina

Tras el impacto del asesinato de Fausto Gabriel, se abrió una investigación a cargo del fiscal Oscar Samuel Valdez.

El sicario que disparó contra el periodista fue identificado como Juan Carlos Sánchez Valdez, de 19 años, un paraguayo que vivía en São Paulo, Brasil, presumiblemente vinculado a las organizaciones criminales brasileñas. Valdez llegó a Amambay una semana antes del asesinato, al parecer expresamente contratado para perpetrar el homicidio.

Lo llamativo es que el cadáver de Sánchez Valdez fue encontrado al día siguiente del crimen del periodista, tirado entre las malezas, al costado de un camino vecinal de la colonia Potrero Sur. “Quema de archivo” fue la interpretación que se dio a este hecho.

Nidia Alcaraz, hermana de Gabriel, cuenta que el fiscal Osmar Valdez fue a ver a su madre, llevando la foto del presunto sicario muerto y trató de obligarla a que lo reconociera. “¿Verdad que fue él, señora? ¡Diga que sí! ¡Diga que sí!”, insistió el fiscal, pero la pobre mujer aseguraba que no podía afirmarlo, porque no recordaba el rostro del atacante, en medio del shock.

“Parecía que el fiscal ya quería cerrar el caso con la muerte del supuesto sicario y quería que mi mamá diga que él fue el asesino, a toda costa, pero mi mamá no pudo darle el gusto. Así quedó el caso, sin solución, sin justicia, en la impunidad. Nos ilusionaron con que se iba a resolver,

Nadie va a hacer nada porque la justicia está manejada, está controlada.

Fue asesinado debido a su postura crítica con relación al crimen organizado.

pero no movieron nada. Muchos dicen que saben quién mandó matar a mi hermano, pero nadie va a hacer nada porque la justicia está manejada, está controlada. No nos queda más que dejar en manos de la Justicia divina y tratar de sanar nuestras heridas, sin olvidar nunca a mi hermano”, se resigna Nidia Alcaraz.

117

En 2022, ocho años después del asesinato de Alcaraz, un editorial de la emisora Radio Imperio, en su sitio web, destacaba: “Desde ese día, hasta la fecha, 8 años después, no se tienen pistas de los autores materiales como así tampoco del autor moral, aunque la identidad de éste último, desde el momento mismo del asesinato, fue un secreto a voces que nunca salió a la luz por razones que todos conocen, debido a la corrupción reinante en las entidades encargadas de investigar, esclarecer y castigar hechos punibles de esta naturaleza”.

El medio afirmaba también que Gabriel Alcaraz fue asesinado debido a su postura crítica con relación al crimen organizado que operaba y continúa operando impunemente en la frontera, y más que nada por denunciar constantemente esta realidad con nombres y apellidos que dejaba en evidencia a los actores, quienes, al verse afectados, decidieron callar su voz con balas, de la misma forma que lo hicieron con Santiago Leguizamón.

Datos del caso obtenidos por pedido de información pública

La causa está a cargo de la Unidad Penal N° 5 de la fiscalía regional de Pedro Juan Caballero. Juez: Cándido Mendieta Insfrán. Agente fiscal: Balta Martínez.

El juez Luis A. Benítez Noguera, del Juzgado Penal de Garantías N° 2 de Pedro Juan Caballero, firmó seis órdenes de allanamiento, que se habrían realizado entre el 17 y el 19 de mayo de 2014, SIN RESULTADOS. El estado procesal, a 2025, figura como: “EN INVESTIGACIÓN”.



15 Edgar Fernández Fleitas

Abogado, locutor en la emisora Belén Comunicaciones FM

119

Edad al momento de su muerte	43 años
Fecha del asesinato	19 de junio de 2014
Lugar del crimen	En el domicilio de la víctima, ciudad de Concepción.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Se especula que fue en represalia por las críticas que realizaba desde la emisora contra caudillos políticos y narcotraficantes. Fernández, en su programa radial, denunciaba con gran vehemencia casos de corrupción y otros delitos.
Situación judicial	La causa, a cargo del juez Fabio Cabañas y la fiscal Dora Irrazábal, detuvo a Fredy Echagüe Moreira como presunto ejecutor, quien fue liberado y sobreseído definitivamente sin investigar a los autores morales.
Estado	Impunidad total.

“Él movió el avispero en Concepción, por eso lo mataron”

Edgar Fernández Fleitas, abogado y locutor, tenía un estilo de hacer radio que incomodaba a muchos. Él conducía el programa *La ciudad de la furia*, que se emitía diariamente a través de la emisora Radio Belén Comunicaciones.

“Era demasiado belicoso, demasiado frontal. En realidad, era un abogado que se metía a hacer periodismo sin tener la preparación debida. El nombre de su programa lo retrataba muy bien, porque sonaba muy furioso criticando a las autoridades, a muchos personajes, a quienes acusaba de ser corruptos, pero muchas veces sin sostenerlo con pruebas. Él movió el avispero en Concepción de manera muy fuerte y creo que por eso lo mataron”, opina un veterano periodista concepcionero que pidió no ser identificado, debido a las muchas amenazas anónimas que suele recibir por su trabajo informativo.

Otro periodista concepcionero, Sebastián Olazar, coincide en esas apreciaciones sobre Fernández. “No era un periodista en el sentido tradicional, sino un abogado que decidió ser comunicador con un estilo bastante fuerte de criticar y de atacar a quienes consideraba corruptos. Hacía sus denuncias con mucha exaltación, con mucha furia como decía el nombre de su programa, tocando temas de corrupción y otro tipo de delitos. Creo que molestó a alguna gente poderosa, lo cual desembocó en su muerte”.

A Eulalia *Lala* Fleitas de Roig, tía de Edgar, le asustaba el tono fuerte con que él hablaba en sus programas. Tanto, que llegó a pedirle que moderara su lenguaje, porque acusaba de corrupción a personas muy influyentes y de mucho poder en la región.

Hacía sus denuncias con mucha exaltación, con mucha furia

“En ese programa él sacaba a relucir las verdades que nadie más se animaba a contar. Yo lo escuchaba y me alarmaba. Así que un día le dije: ‘Edgar, estás diciendo con demasiada pasión esas verdades que a la gente le gusta escuchar, pero a los involucrados no les gusta. Yo digo que tenés que cambiar el estilo de tu programa. Hacé otra cosa, porque esto te traerá complicaciones’, le advertí. Pero no me hizo caso”, dice la tía, una docente reconocida por su trabajo social en la comunidad.

¿A quiénes acusaba Edgar? “A muchas personas con poder. Se enfrentaba con los jueces, con el gobernador, con el intendente, con legisladores, con empresarios. Escuché una vez que denunciaba el robo de combustible de los barcos que atracaban con sus cargas en el puerto y relataba que el cerebro de la operación controlaba todo, mencionando con nombre y apellido. Le dije: ‘Ay, Edgar, ¿tenés pruebas de lo que estás afirmando?’. Y él me contestó: ‘Sí, tengo fotos de cómo ordeñan el combustible’. Siempre investigaba y se documentaba, como periodista y como abogado”, relata.

Además de su actividad radial, Fernández Fleitas tenía un estudio jurídico en su casa, en el barrio Itacurubí de Concepción. Hasta allí llegaron dos personas en una motocicleta, en la tarde del 19 de junio de 2014. Uno de ellos bajó, llamó al portón y, cuando vio que el abogado y locutor salió a su encuentro, le disparó seis tiros en la cabeza, causándole una muerte casi instantánea.

121

Investigación sin muchos resultados

El asesinato
está más
relacionado
con la
actividad
periodística
de la víctima
que con su
trabajo de
abogado.

La agente fiscal Dora Irrazábal asumió la investigación del crimen. En declaraciones a una radio, ella dijo estar convencida de que “el asesinato está más relacionado con la actividad periodística de la víctima que con su trabajo de abogado”.

Las versiones de testigos del vecindario permitieron establecer que el ejecutor del homicidio sería Fredy Echagüe Moreira, de 23 años, domiciliado en Hugua Ñandu, una persona con varios antecedentes de violencia y criminalidad en la región, a quien también se acusó del homicidio de un policía y de tener vinculaciones con el grupo armado ilegal Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

Echagüe fue detenido el 22 de junio de 2014, pero un año después quedó en libertad.

La tía Lala dice que en el caso de Edgar no se hizo justicia. “Apresaron a una persona, de quien se dice que fue el que disparó, pero lo dejaron en libertad en menos de un año. ¿Cómo se puede confiar así en la Justicia? Y del supuesto autor moral, el que ordenó matarlo, nada, no se investigó nada”.



16 Pablo Medina Velázquez

Periodista, corresponsal del diario Abc Color en Curuguaty.

123

Edad al momento de su muerte	53 años
Fecha del asesinato	16 de octubre de 2014
Lugar del crimen	Villa Ygatimí, Canindeyú.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Como corresponsal del diario Abc Color, realizaba fuertes denuncias sobre narcotráfico, contrabando y crimen organizado. Muchas de sus publicaciones periodísticas involucraban al entonces intendente municipal de Ypehú, Vilmar Neneco Acosta, vinculado con el narcotráfico.
Situación judicial	Vilmar Acosta Marques fue condenado a 39 años y Flavio Acosta Riveros a 36 años por el asesinato de Pablo Medina. Otros implicados como Wilson Acosta Marques (extradición rechazada), Arnaldo Javier Cabrera López (sobreseído por homicidio, condenado por omisión) y Fermín Ponciano Ramoa y Eliodoro Ramón Ibáñez (condenas menores) también fueron procesados.
Estado	Caso resuelto en la justicia.

El asesinato que sacudió a la narcopolítica

“Queremos hacer un periodismo de fondo, interpretativo, de ideas. Un periodismo que sea al mismo tiempo comprobación reiterada y estandarte de nuestra libertad. El periodismo que procuramos hacer no puede existir sin libertad...”

“Entendemos que asumimos una posición que tiene sus riesgos. Pero hasta la vida intrascendente y opaca es riesgosa. Y correr riesgos por la libertad es algo que se acerca a lo sublime...”.

“Tenemos amigos y adversarios. No nos encandilan los primeros ni nos asustan los segundos. Tememos a los indiferentes, a los que viven amarrados en un egoísmo lleno de tinieblas...”. “No vamos a rehuir a nuestro compromiso. Que no les quepa la menor duda”.

Las frases anteriores son extractos de un extenso editorial que el periodista Pablo Medina escribió para la primera edición de *El Vocero*, un humilde periódico regional impreso en tamaño tabloide, de solo 12 páginas, en blanco y negro, que él empezó a editar en 1994, con ayuda de sus hermanos y sus amigos, en la ciudad donde creció con su familia, Capiibary, departamento de San Pedro.

Acaso sin saberlo, el periodista estaba escribiendo un artículo que, a la vez, era un presagio de lo que podía ocurrirle a él y a sus hermanos.

Pablo era el director y principal redactor de *El Vocero*. Su hermano menor, Salvador Medina, era uno de los columnistas y periodistas, además de encargarse de la publicidad, junto a su otro hermano, Gaspar. Otro de los hermanos, Francisco Javier Medina, era el gerente comercial.

Salvador fue asesinado el 5 de enero de 2001, emboscado por un sicario enmascarado. Casi dos años después, el 15 de diciembre de 2002, otro de los hermanos, Salomón Medina, también fue asesinado a balazos en la fronteriza ciudad de La Paloma, Canindeyú, en circunstancias nunca aclaradas. Era docente y un activo luchador social. Sus denuncias molestaban a muchos poderosos de la región.

Al igual que la mayoría de sus hermanos, Pablo nació en Yaguarón, pero siendo aún niño, su familia se mudó a Caa-guazú y luego a Capiibary.

“Desde muy jovencito, Pablo demostró que le gustaba el periodismo. Agarraba cualquier lata de sardina para usar como micrófono y practicar locución. Después ya dirigió un periódico que hicimos a pulso en Capiibary, hasta que se mudó a Curuguaty y se convirtió en corresponsal de *Abc Color*, donde hacía muy fuertes denuncias sobre narcotráfico, contrabando y crimen organizado. Todas sus notas aparecían con su firma y eso le occasionó la muerte, porque desde su diario no lo resguardaban debidamente”, lamenta su hermano Francisco.

Los sicarios al acecho

El 16 de octubre de 2014, poco después de las 9 de la mañana, la camioneta Mitsubishi L-200, doble cabina, color blanco, conducida por Pablo Medina Velázquez, corresponsal del diario Abc Color en Canindeyú, llegó hasta la humilde vivienda de la familia Almada Chamorro, en el centro urbano de Villa Ygatimí, a 45 kilómetros al norte de Curuguaty.

Con el periodista viajaban Juana Ruth (30) y su hermana Antonia Maribel (19), quienes vivían y estudiaban en Curuguaty, aunque sus padres residían en Ygatimí. Antonia, estudiante de análisis de sistemas, colaboraba con Pablo y lo acompañaba con frecuencia en sus coberturas. Ese día, junto con su hermana, iban a aprovechar el viaje para ir a la casa paterna y quedarse allí unas horas, mientras el periodista realizaba sus coberturas. Pero al final decidieron solo pasar a saludar un rato a sus padres y luego acompañar a Medina en el recorrido por las colonias Ko'ê Porã, Ara Vera y Crescencio González.

125

Poco después del mediodía, tras concluir unas entrevisas con dirigentes campesinos de Ko'ê Porã, el periodista y sus acompañantes regresaron en la camioneta por el desolado camino de tierra hacia Ygatimí.

Pablo iba al volante. En el asiento del acompañante viajaba Antonia, quien se ocupaba de cebar el tereré. Detrás estaba la hermana, Juana Ruth. Viajaban con las ventanillas de vidrios polarizados totalmente cerradas, con el aire acondicionado funcionando, para evitar que entrara el polvo y el calor.

Lo que ninguno de ellos sabía era que estaban siendo vigilados y seguidos desde el momento en que la camioneta salió de Ygatimí. Según estableció luego la investigación realizada por el Ministerio Público, un hombre en motocicleta los seguía a distancia en todo momento e iba informando a otros cómplices sobre sus movimientos, mediante llamadas de teléfono celular.

El hombre de la moto era Flavio Acosta Riveros, sobrino del entonces intendente municipal de la fronteriza ciudad de Ypehú, Vilmar Neneco Acosta. El jefe comunal había sido denunciado reiteradas veces como presunto jefe de una banda de narcotraficantes, en una serie de publicaciones periodísticas realizadas por Pablo Medina.

Escondidos detrás de los matorrales, al costado del camino, aguardaban Wilson Acosta Márquez, hermano de Neneco, y uno de sus pistoleros más fieles, Arnaldo Javier Cabrera, quien también se desempeñaba como chofer del intendente, según la versión establecida por la fiscalía.

“Correr riesgos por la libertad es algo que se acerca a lo sublime”.

Aproximadamente a las 14:20, cuando la camioneta de Pablo pasaba por el lugar, los dos hombres armados y vestidos con uniformes de combate tipo camuflaje (*para'i*), salieron de la espesura y le hicieron señas al conductor para que detuviera el vehículo.

El periodista creyó que eran militares o agentes de una tropa de élite de la Policía, por lo cual detuvo la marcha. Wilson Acosta le habría preguntado, en guaraní: “*¿Nde piko ha'e la Pablo Medina?*” (¿Vos sos Pablo Medina?), a lo que el periodista contestó afirmativamente. Entonces lo encañonó con la potente escopeta calibre 12, ante lo cual Medina solo alcanzó a implorar “*¡Anina che jukati!*” (¡No me mates!).

126

El potente disparo le segó la vida casi al instante

El ataque fue reforzado con disparos de una pistola 9 milímetros, y los balazos alcanzaron a Antonia, quien quedó malherida y fallecería minutos después.

Juana Ruth, quien viajaba detrás, había alcanzado a ver a los desconocidos con armas e instintivamente se agachó, ocultándose detrás del respaldo de los asientos delanteros.

Debido a que las ventanillas de la parte trasera del vehículo estaban cerradas y con vidrios polarizados, los asesinos, al parecer, no se dieron cuenta de que había una tercera persona. Por eso, tras cerciorarse de que Pablo Medina estaba muerto, y su acompañante malherida, se alejaron con prisa del lugar.

Pero Juana Ruth había podido ver sus rostros y reconocerlos luego en fotografías, lo cual la convirtió en testigo principal del caso, protegida por la fiscalía.

Ese día, tras el ataque, aún en estado de *shock*, la mujer pudo tomar el teléfono celular de Pablo y llamar al último contacto con quien este había conversado, uno de los dirigentes campesinos del asentamiento Ko'ë Porã.

Fue así como, en pocos minutos, la terrible noticia empezó a propagarse a través de los medios electrónicos, de las radioemisoras, de las redes sociales y los canales de televisión: “Periodista del diario Abc Color es asesinado por sicarios de la mafia”.

Era el golpe criminal más audaz que una banda del narcotráfico asentaba contra un miembro de la prensa, en este caso el corresponsal de uno de los diarios más importantes del país, generando una gran conmoción en la sociedad.

-*¿Nde piko
ha'e la Pablo
Medina?*
-*¡Anina che
jukati!*

El impacto inesperado

El asesinato de Pablo y Antonia puso en foco la dimensión que habían adquirido en los últimos años las actividades ilícitas del crimen organizado, y en particular del narcotráfico, con sus nexos directos en el mundo de la política y las instituciones del Estado, alcanzando por igual a autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El impacto que el crimen provocó en los medios de comunicación y en diversas instancias de la sociedad, generando numerosas movilizaciones de protesta de los gremios periodísticos y reclamos de organizaciones internacionales, obligó a las autoridades a actuar y a responder de modo especial a la crisis.

El Ministerio Público desplegó un esfuerzo investigativo pocas veces visto, y en pocas semanas se pudo determinar que el crimen fue ordenado por el intendente municipal de Ypejhú, Vilmar Neneco Acosta.

127

También se estableció, principalmente a través del cruce de llamadas telefónicas que los involucrados realizaron entre sí desde horas antes del asesinato, que los ejecutores del crimen fueron Wilson Acosta Marques (hermano de Neneco), Flavio Acosta Riveros (sobrino de Wilson y Neneco) y Arnaldo Javier Cabrera, chofer y sicario.

La gravedad de lo ocurrido motivó, además, que los principales medios periodísticos —especialmente Abc Color y Última Hora—, realizaran varias investigaciones a fondo sobre la realidad de la narcopolítica, reflotando aún con más fuerza lo que Pablo Medina venía publicando y revelando los poderosos nexos del narcotráfico en el mundo político.

El de Pablo Medina fue el único de los casos de periodistas asesinados que la Justicia paraguaya pudo investigar con eficacia, llegando a individualizar, a enjuiciar y a aplicar penas a los ejecutores, así como al principal autor intelectual.

Gaspar Medina, hermano de Pablo, Salomón y Salvador, reflexiona sobre la realidad social y el rol del periodismo. “Estamos convencidos de que, si existiera mayor seguridad en el Paraguay, mejores condiciones de vida y la debida protección desde el Estado a un trabajo tan importante y esencial como es el periodismo, mis hermanos no tendrían que haber dado la vida para cumplir su trabajo y aún estarían con nosotros”.

Francisco, otro de los hermanos, también es tajante en su opinión:

“La condena de 39 años de cárcel que recibió el intendente narcotraficante que ordenó matar a mi hermano es alta, quizás la más alta que se recibió hasta ahora por la muerte de un periodista. Pero para mí nunca será suficiente, porque no pone fin a la narcopolítica y a la corrupción que

están matando al Paraguay. Todo sigue igual, en el Congreso, en el Gobierno, en las estructuras de poder, todo lo que Pablo denunciaba en sus artículos sigue plenamente vigente. Entonces, ¿de qué sirvió su muerte? En este caso se hizo justicia, pero en los casos de Salvador, de Salomón, de muchos otros periodistas, no hubo justicia. Son casos que siguen en la impunidad. Por eso, para mí, la justicia que se logró en el caso Pablo Medina no es suficiente”.

Datos obtenidos con pedido de información pública

128

Vilmar Neneco Acosta Marques fue detenido el 4 de marzo de 2015, en la ciudad de Naviraí, estado de Minas Gerais, Brasil, como resultado de un seguimiento de agentes policiales paraguayos, en colaboración con la policía brasileña. Se logró su extradición al Paraguay, donde fue sometido a juicio oral y público y, el 19 de diciembre de 2017, fue condenado a 39 años de prisión.

Flavio Acosta Riveros fue detenido en Brasil a inicios de 2016 y procesado en el país vecino. El 2 de diciembre del 2021 recibió una condena de 36 años de prisión a régimen cerrado (21 años por el crimen de Pablo Medina, y 15 años por el de Antonia Almada).

Wilson Acosta Marques fue capturado en Brasil el 29 de mayo de 2020. La extradición fue rechazada por tratarse de un ciudadano brasileño, y se revocó su prisión.

Arnaldo Javier Cabrera López fue sobreseído en la investigación por homicidio doloso, pero condenado a 5 años de prisión por omisión de aviso de un hecho punible.

Fermín Ponciano Ramoa fue condenado a 2 años de prisión por producción de riesgos comunes y reducción.

A Eliodoro Ramón Ibáñez se le otorgó suspensión a prueba de la ejecución de la condena de 2 años y 3 meses.

El juez de la causa fue Carlos Martínez. Los agentes fiscales intervinientes: Lorenzo Lezcano y Sandra Quiñónez. La querella adhesiva estuvo a cargo de Rodolfo Aseretto y Julio C. Villanueva.

El Ministerio Público desplegó un esfuerzo investigativo pocas veces visto.

El revelador informe de la CBI

Otro de los logros importantes de la presión mediática y ciudadana que siguió al asesinato de Pablo Medina y Antonia Almada fue que el Congreso Nacional estableciera una Comisión Bicameral de Investigación, en octubre de 2014, integrada inicialmente por tres senadores y tres diputados:

Todo lo que Pablo denunciaba en sus artículos sigue plenamente vigente. Entonces, ¿de qué sirvió su muerte?

Arnoldo Wiens, Miguel Ángel López Perito, Luis Alberto Wagner, Olimpio Rojas, Tomas Rivas y Pablino Rodríguez.

129

El trabajo de la Comisión permitió, por primera vez en la historia política del Paraguay, exponer en forma pública, desde el pleno del Congreso, los nombres de varios de los legisladores y políticos sospechados de mantener nexos con el narcotráfico, sobre la base de informes e investigaciones de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). Sin embargo, la mayoría de ellos no han sido sometidos a procesos, ni siquiera se les ha abierto una investigación seria por parte de la Fiscalía y la Justicia.

El informe final de la CBI sobre el caso Pablo Medina, entregado oficialmente en junio de 2015, afirma que hay “infiltración del crimen organizado” en los tres poderes del Estado; que el país se encuentra “ante un sistema delincuencial de magnitud internacional”, y que se está “al borde de ser un Estado fallido”.

Además, confirma graves situaciones, como “la alta nivel de corrupción policial en la zona” de Canindeyú, “la precariedad con la que funciona el Poder Judicial”, y el reconocimiento explícito de autoridades de que el 35% de los pobladores se dedican al cultivo ilegal de la marihuana como medio de subsistencia. Hay “ausencia de investigaciones serias y responsables sobre personas y situaciones, que son de conocimiento generalizado en las regiones en que gobierna el crimen organizado”, reconoce el informe.

También destaca el nulo interés de la Seprelad (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes) y de otros organismos en investigar a los sospechosos de tráfico ilícito y lavado de dinero.

El Informe oficial de la CBI por el caso Medina fue entregado al Ministerio Público, para que inicie investigaciones sobre los puntos detectados, pero no se hizo nada al respecto. Actualmente, ni siquiera se puede hallar una copia digital del informe en el sitio web del Congreso Nacional.



17 Antonia Almada Chamorro

Estudiante de informática, asistente de Pablo Medina en la corresponsalía del diario Abc Color en Curuguaty.

131

Edad al momento de su muerte	19 años
Fecha del asesinato	16 de octubre de 2014
Lugar del crimen	Villa Ygatimí, Canindeyú.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Antonia murió debido a la decisión de los asesinos de no dejar testigos, ya que el blanco del crimen era el periodista Pablo Medina. Su cercanía como asistente del corresponsal también selló el destino de la joven estudiante y aprendiz de periodista.
Situación judicial	El proceso de investigación del asesinato de Antonia fue el mismo que el de Pablo Medina. La hermana Juana Ruth se convirtió en testigo clave, ya que pudo identificar y describir a los asesinos, ayudando a que pudieran ser condenados.
Estado	Caso resuelto en la justicia.

En el viaje de ida,
Pablo detuvo su
camioneta frente a
la vivienda de los
Almada y las chicas
pudieron abrazar a
sus padres pero, en
contra del plan inicial
de quedarse allí a
esperar al periodista
mientras él iba a la
cobertura, decidieron
acompañarlo.

Asesinada por ser testigo del crimen

Rostro de niña, sonriente en las fotos, Antonia Maribel Almada Chamorro, de 19 años, disfrutaba de aquel viaje, el jueves 16 de octubre de 2014, como si fuera un paseo de domingo.

Antonia vivía en Curuguaty, en una pieza que alquilaba junto con su hermana mayor, Juana Ruth, para poder estudiar allí la carrera de Análisis de sistemas. La necesidad de trabajar para mantenerse la había puesto en contacto con Pablo Medina, corresponsal del diario *Abc Color* en la región, quien necesitaba de una asistente que lo ayudara en tareas de oficina.

Aquel trabajo también introdujo a Antonia al mundo del periodismo y descubrió que era algo que le gustaba. Poco a poco se fue involucrando más en las tareas de la corresponsalía, convirtiéndose también en una comunicadora aficionada, que acompañaba en varias coberturas o se encargaba ella misma de conseguir información para los reportes de Medina.

Cuando Pablo le contó que iba a viajar a la colonia Crescencio González, una de las bases de la Federación Nacional Campesina (FNC), para realizar unas entrevistas, Antonia le pidió que ella y su hermana Juana Ruth pudieran ir con él, ya que eso les permitiría visitar a sus padres, quienes vivían a la entrada a la ciudad de Villa Ygatimí, distante 45 kilómetros de Curuguaty.

En el viaje de ida, Pablo detuvo su camioneta frente a la vivienda de los Almada y las chicas pudieron abrazar a sus padres pero, en contra del plan inicial de quedarse allí a esperar al periodista mientras él iba a la cobertura, decidieron acompañarlo.

Lo que pasó después es lo que se relata en detalles en el caso de Pablo Medina: el periodista fue asesinado en ese trayecto y ella, por estar allí, también. Su hermana Juana se salvó porque los sicarios no la vieron.

Hubo alguna discusión acerca de si Antonia debía figurar o no en la lista de periodistas asesinados, ya que no era una comunicadora profesional. El consenso en el gremio fue que sí, porque ella venía cumpliendo una importante labor como asistente del corresponsal de *Abc Color*, por más de que su muerte se haya producido debido a que ese día acompañaba a Pablo, quien era el blanco de los sicarios. Una joven vida segada por la criminalidad de la narcopolítica.



18 Gerardo Servián Coronel

Locutor, periodista radial en la emisora comunitaria Radio Ciudad Nueva, de Zanja Pytã

135

Edad al momento de su muerte	45 años
Fecha del asesinato	5 de marzo de 2015
Lugar del crimen	En plena frontera entre Brasil y Paraguay, en el sector brasileño.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Se cree que fue en represalia a las críticas que realizaba desde la emisora, especialmente contra la gestión del intendente de Zanja Pytã, Marcelino Rolón, del Partido Colorado.
Situación judicial	No hubo proceso alguno, ya que el crimen ocurrió en el lado brasileño de la frontera, quedando a cargo de las autoridades de ese país. El fiscal adjunto César González confirmó la inexistencia de una causa judicial.
Estado	Impunidad total.

Una voz silenciada y borrada de la comunidad

A veces, cuando se mata a un periodista, no solo se acalla su voz, también se mata el medio desde el que difundía su mensaje.

Es lo que sucedió con el homicidio del locutor radial Gerardo Servián Coronel, asesinado por sicarios el 5 de marzo de 2015, cuando regresaba a bordo de una motocicleta, desde la pequeña localidad de Zanja Pytã, localidad fronteriza con el Brasil, a 16 kilómetros al sur de Pedro Juan Caballero.

Zanja Pytã, del lado paraguayo de la frontera seca con el Brasil, con poco más de cinco mil habitantes, es una clásica “ciudad espejo”, que convive con otra localidad brasileña, como si fueran ciudades gemelas, en este caso incluso con el mismo nombre, pero una en guaraní y la otra en portugués. La ciudad paraguaya se llama Zanja Pytã, mientras que la brasileña, de la que le separa solo una avenida internacional, se denomina Sanga Puitã.

Tras la violenta muerte de Servián, también se cerró definitivamente la emisora en la que él trabajaba, Radio Ciudad Nueva, propiedad de Manuel Ramão Velázquez Marín, un empresario y a la vez caudillo político del partido colorado, que mantiene una vieja rivalidad con su principal adversario, el exintendente de Zanja Pytã, Marcelino Rolón.

Hoy no quedan rastros de la radio. Hay una tienda de paredes verdes, que tiene el mismo nombre: “Comercial Ciudad Nueva – Artículos de primera necesidad. Para regalo. Ropas femeninas y masculinas”. Y a la vuelta, un muro de color verde con un cartel borrado, donde se alcanza a leer bajo la mano de pintura blanca: “Radio Industrial FM La Pionera”. Era otro nombre que llegó a tener la emisora.

“Esa radio ya no existe. Después de que mataron a Servián, su dueño la desmanteló y llevó todos los equipos, porque había amenazas contra otros periodistas. Hasta el cartel de la emisora quitó. Ahora es un almacén donde se venden mercaderías, ya es de otro dueño”, cuenta una vecina del lugar, que pidió no ser identificada.

“Daba gusto escucharle a Gerardo Servián, pero el dueño, Manuel Ramão Velázquez, al parecer se asustó después de que mataran al locutor. Entonces vendió todo y nos dejó sin la radio”, explica la mujer.

Le alcanzaron las esquirlas de una guerra interna entre caudillos políticos.

Un periodista que marcó época

137

Gerardo era hermano de Francisco Serviano Gill, más conocido como Kiko Servián, uno de los alumnos más destacados de Santiago Leguizamón en el equipo que formó en los años 80 en la combativa Radio Mburucuyá, en Pedro Juan Caballero, junto a Marciano Candia, Aníbal Gómez Caballero, Zulia Giménez y otros más.

Al igual que su hermano, Gerardo hizo periodismo radial en varias emisoras de la capital de Amambay, hasta que, afectado por la crisis, recaló en la pequeña emisora comunitaria Ciudad Nueva, en Zanja Pytã, a 16 kilómetros de Pedro Juan, hasta donde se trasladaba todos los días en motocicleta.

“Gerardo sufrió la dificultad de conseguir trabajo, a medida que las radios más periodísticas se iban cerrando, y tuvo que aceptar ser una especie de operador político en una comunidad pequeña, donde hay caciques que se disputan el poder. Servía a los intereses de uno de ellos, el dueño de la radio,

Manuel Ramão Velázquez, exintendente de la ciudad, interesado en atacar a su sucesor, Marcelino Rolón”, revela uno de sus antiguos colegas, quien también pide resguardarse en el anonimato.

Luis Octavio Acosta, joven periodista en Radio Imperio, de Pedro Juan Caballero, secretario general de la filial del Sindicato de Periodistas del Paraguay en Amambay, conoció a Gerardo Servián.

“Era un compañero a quien le alcanzaron las esquirlas de una guerra interna entre caudillos políticos, algo que ocurre con frecuencia en esta zona, en donde los compañeros que trabajan en medios pertenecientes a personas con intereses de poder, terminan siendo arrastrados en los enfrentamientos. A Servián le pasó eso, y creo que por eso lo mataron”, analiza.

Acosta confirma que el conflicto se desató entre el dueño de la radio, anterior intendente de Zanja Pytã, Manuel Ramão Velázquez, y su sucesor, Marcelino Rolón. “El exintendente tenía roces con su sucesor, una pelea por manejar las rutas comerciales de la frontera. Y Gerado justo estaba en medio, creo que por eso le tocó”, explica el periodista y gremialista.

El 5 de marzo de 2015, tras terminar su trabajo en la radio, Servián regresaba a su casa en su moto, en horas de la siesta, por la ruta fronteriza, aunque del lado brasileño, ya que allí hay una capa asfáltica que no existe del lado paraguayo, cuando fue alcanzado por otra moto en la que iban dos personas.

Según un video grabado por una cámara de seguridad del sector, el hombre que iba detrás, en la otra moto, extrajo un arma y disparó al comunicador, derribándolo del vehículo, para luego ultimarlo con más disparos.

“Gerardo hablaba mucho en la radio de la cuestión de la intendencia, de las elecciones municipales. Es por eso que no se puede descartar que el trasfondo pudo ser una cuestión política”, declaró su hermano, Kiko Servián, quien falleció posteriormente a causa de una enfermedad.

“Gerardo hablaba mucho en la radio de la cuestión de la intendencia, de las elecciones municipales. Es por eso que no se puede descartar que el trasfondo pudo ser una cuestión política”

“Cuando se mata a un periodista, no solo se acalla su voz, también se mata el medio desde el que difundía su mensaje”.

139

“La radio de Manuel Ramão Velázquez siguió funcionando por muy poco tiempo y luego se cerró, al parecer por temor a que haya más muertes en Zanja Pytã. El dueño prácticamente desapareció de la comunidad”, refiere Luis Octavio Acosta.

En noviembre de 2022, agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas detuvieron a Manuel Ramão Velázquez con más de 70 kilos de marihuana, armas de fuego, proyectiles, entre otros elementos. El hombre venía huyendo de otras órdenes de captura. Así terminó también su breve reinado en el mundo de la radiofonía fronteriza.

Aunque hubo algunas detenciones de presuntos sicarios, la policía brasileña no pudo determinar quienes dispararon contra Gerardo Servián y mucho menos quién ordenó el asesinato.



19 Eduardo Daniel González

Locutor en la emisora El Trigal FM, en el municipio de Fram, departamento de Itapúa

141

Edad al momento de su muerte	28 años
Fecha del asesinato	11 de marzo de 2017
Lugar del crimen	Ruta Graneros del Sur, entre Fram y Carmen del Paraná.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Los colegas y familiares aseguran que fue un ataque, en represalia por sus denuncias a través de la radio, sobre microtráfico de drogas con el aval de policías. La policía calificó el caso como accidente de tránsito.
Situación judicial	La Comisaría 9 ^a de Carmen del Paraná, comunicó a la Unidad Penal N° 2 de la Fiscalía Zonal de Coronel Bogado la actuación policial en el caso, al que calificó como “daño material en accidente de tránsito (caída de ciclista)”. Se abrió una carpeta fiscal de investigación, pero no concluyó en nada. No se individualizó a los autores materiales ni intelectuales.
Estado	Impunidad total.

“Categóricamente: no fue un accidente de tránsito”

Eduardo Daniel González Viveros era un joven oriundo de la ciudad de Carmen del Paraná, en Itapúa, apasionado por el periodismo. Tras culminar la secundaria fue a Encarnación a estudiar la carrera de Ciencias de la Comunicación. Allí empezó a hacer programas de entretenimiento y noticias en las emisoras locales, y animaciones en fiestas y eventos.

“Eduardo era un joven muy emprendedor, humilde, inteligente, muy servicial, activo y trabajador. En ese entonces vivía con su abuelita, ahora fallecida, y se encargaba de su manutención”, relata la periodista encarnacena Lidia Samudio, directiva de la filial del Sindicato de Periodistas del Paraguay en Itapúa. Ella acompañó el caso del comunicador luego de que este fuera víctima del ataque.

En los espacios radiales que conducía, González estaba realizando una serie de denuncias sobre problemas sociales, particularmente sobre microtráfico de drogas, como marihuana y cocaína, en los círculos juveniles. Estas denuncias periodísticas casi siempre involucraban a algunos agentes policiales de comisarías de barrio en ciudades del interior, quienes amparaban la venta de estupefacientes y protegían a los traficantes para sacarles dinero.

“En el 2014 hizo una fuerte campaña en sus programas contra la venta de drogas, llegando a citar nombres de los policías implicados. Eso llevó a que le hicieran una jugada muy característica: le plantaron droga en su mochila, mientras animaba una fiesta como locutor contratado, en setiembre de 2014. Cuando terminó su tarea y recogió su mochila para salir del lugar, lo detuvieron, lo revisaron y le encontraron piedras de crack. Lo tuvieron como 15 meses en la cárcel”, recuerda Lidia.

Los colegas que lo conocían bien, sabían que eso no era verdad. Eduardo era contrario a consumir drogas y justamente llevaba adelante una cruzada en sus programas radiales para que los jóvenes no caigan en ese vicio. “Se hizo una campaña intensa en su favor y se logró que saliera sobreseído de ese caso”, relata Samudio.

Hizo una fuerte campaña en sus programas contra la venta de drogas, llegando a citar nombres de los policías implicados.

Otra celada

La victoria judicial que tuvo el periodista ante este primer intento de sacarle del juego, dejó molestos a los policías que continuaban siendo objeto de investigaciones y denuncias sobre sus acciones delictivas.

En 2016, Eduardo Daniel trabajaba en la emisora El Trigal FM, en la ciudad de Fram, y se había ido a vivir nuevamente a la casa de su madre, en Carmen del Paraná. Desde allí se movilizaba hasta la radio, recorriendo un trayecto de alrededor de 20 kilómetros por la ruta Graneros del Sur.

“Muchas veces hacía sus programas hasta tarde a la noche, y después venía a casa en su moto, por un trayecto que, en gran medida, es entre campos y montes, oscuro y desolado. Yo le decía que viera un lugar en donde quedarse a dormir, porque era muy peligroso, pero él me decía: tranquila mamá, no me va a pasar nada”, relata su madre, Yolanda Viveros.

143

Ella es docente y se siente orgullosa del periodismo valiente que hacía su hijo. “Desde chico siempre le gustó leer, quería ser profesor. Se iba a la escuela y traía los papeles de las profesoras. Era muy disciplinado. Por ejemplo, si traía tareas del colegio, no se acostaba a dormir hasta terminar esa misma noche”, recuerda.

“Después de superar el problema judicial que le habían creado, mandándolo a la cárcel por la droga que le pusieron en su mochila, desde su programa él hacía denuncias todavía más fuertes contra el narcotráfico, contra las autoridades y los policías que estaban metidos en eso”, relata la mujer.

En la noche del 2 de marzo de 2016, Eduardo acabó su programa en la radio El Trigal FM. Se despidió de la audiencia y de sus compañeros, y abordó la motocicleta que le había prestado una amiga, para retornar a su casa.

Su madre lo esperaba, pero no llegó.

Dos días después, a la madrugada, unos policías avisaron que Eduardo había sido encontrado inconsciente al costado de la ruta, que al parecer se había caído con la moto y se había golpeado la cabeza, según la versión.

“La Policía se apresuró para presentar el hecho como un accidente de tránsito, pero varias personas que llegaron al lugar manifestaron sus dudas, porque la moto no tenía rastros de choque, ni con otros vehículos, ni con alguna piedra o árbol, nada. Eduardo sí tenía un fuerte golpe en la cabeza, en la nuca y en la espalda, como si lo hubieran golpeado con algo contundente. De todos modos, no se hizo una intervención correcta para analizar las evidencias. Se movió todo, se contaminó todo”, explica Lidia Samudio.

La victoria judicial que tuvo el periodista ante este primer intento de sacarle del juego, dejó molestos a los policías que continuaban siendo objeto de investigaciones y denuncias sobre sus acciones delictivas.

Eduardo tuvo que ser trasladado de urgencia hasta Asunción, al Hospital del Trauma, donde fue atendido. Tras haber quedado prácticamente en coma, al cabo de varias semanas fue recuperando la conciencia, pero no podía comunicarse y necesitaba una atención médica permanente. Cuando estuvo en mejores condiciones, lo llevaron a la casa de su madre, en Carmen del Paraná, donde siguió un largo y penoso tratamiento, hasta que falleció el 11 de marzo de 2017.

144

La moto no tenía rastros de choque, ni con otros vehículos, ni con alguna piedra o árbol, nada. Eduardo sí tenía un fuerte golpe en la cabeza, en la nuca y en la espalda.

No hubo voluntad de investigar, sino más bien de encubrir.

La justicia nunca llegó

145

Desde el Sindicato de Periodistas del Paraguay, tanto en la central de Asunción, como en la filial de Encarnación, se inició una fuerte movilización para que la Justicia investigue el caso y encuentre a los presuntos agresores. Tras una entrevista con representantes del gremio, el entonces fiscal adjunto de Itapúa, Edward Irala, prometió la apertura de una carpeta fiscal, pero no se conocieron los resultados. En el sistema informático no se pudo hallar ningún expediente judicial acerca del caso Eduardo González Viveros.

“Categóricamente, no se trató de un accidente de tránsito. A Eduardo lo siguieron, lo atajaron y le dieron una golpiza. Lo dejaron casi muerto, pero no hubo voluntad de investigar, sino más bien de encubrir. Es algo que también pasó con otros compañeros periodistas atacados por investigar hechos de corrupción, en los que policías aparecen como cómplices de grupos criminales. Es lo que queremos que vaya cambiando en el Paraguay”, destaca Lidia Samudio.

La madre del comunicador coincide en la reflexión. Ella cree que fueron los mismos policías que ya le habían plantado la droga en 2014, quienes atentaron contra Eduardo en 2015. “En la Fiscalía nunca nos hicieron caso ninguna de las veces que fuimos a preguntar si había novedades en la investigación. No investigaron nada. Dejaron todo en el opareí (“en la nada”, en guaraní). Sé que eso pasó en la mayoría de los casos de periodistas atacados o asesinados. Sé que sus colegas no se olvidan de Eduardo. Nosotros menos nos vamos a olvidar de él”.



20 Lourenço Leo Veras

Periodista, locutor radial

147

Edad al momento de su muerte	52 años
Fecha del asesinato	12 de febrero de 2020
Lugar del crimen	En su casa, en Pedro Juan Caballero, Amambay
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Estaba publicando información acerca de altos miembros de la organización criminal brasileña Primer Comando da Capital (PCC) y sus nexos con influyentes políticos paraguayos. Al parecer, ese fue el factor que ocasionó su asesinato.
Situación judicial	La investigación fiscal, liderada por Marcelo Pecci, identificó a Sergio de Arruda (<i>Minotauro</i>) y Ederson Barbosa Salinas, líderes del PCC presos en Brasil, como los autores intelectuales. En mayo de 2020, Waldemar Pereira Rivas (<i>Cachorrão</i>) fue capturado como organizador, pero absuelto en noviembre de 2022. El Ministerio Público apeló y el Tribunal de Apelaciones anuló la sentencia, ordenando un nuevo juicio. El proceso está interrumpido porque <i>Cachorrão</i> se encuentra en rebeldía.
Estado	Impunidad total.

“Si a él lo mataron es porque ya no hay garantías para nadie”

Si acaso existía un periodista experto en los temas de la calinante frontera seca entre Brasil y Paraguay, en la región entre Matto Grosso y Amambay, ese era Lourenço *Leo* Veras, periodista de nacionalidad brasileña que vivía en Paraguay, pero se movía con mucha habilidad entre los dos países, cubriendo noticias e investigaciones en guaraní y en portugués.

Leo era un activo participante de los encuentros y talleres sobre periodismo que se realizaban cada cierto tiempo en Pedro Juan Caballero y otras ciudades de la región. Aportaba siempre su experiencia y daba consejos de cómo hay que manejarse en la frontera para investigar, pero “sin mover demasiado el avispero como para que quieran matarte por tu trabajo”, como dijo más de una vez.

“*Leo* era una persona muy abierta, manejaba mucha información. Tenía muchos contactos, especialmente del otro lado de la frontera, en Ponta Porã. Se le tenía mucho respeto en la Policía Civil, en la Policía Federal brasileña, en donde tenía muy buenos contactos. Para nosotros era un maestro, siempre estaba allí dándonos consejos a los más jóvenes”, recuerda el periodista y gremialista Luis Octavio Acosta, locutor en Radio Imperio, de Pedro Juan Caballero, y secretario general de la filial Amambay del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP).

A Luis Octavio le extraña que *Leo* Veras haya llegado al extremo de convertirse en blanco de los sicarios, ya que era un periodista veterano que conocía bien los códigos de la frontera y era muy prudente con lo que publicaba, con el tono en que lo hacía. “Siempre me decía: ‘Cuídate. Tal punto no es para tocar. Si vas a tocar tal tema, tócalo hasta cierto punto’. Era muy cuidadoso”, comenta.

La noticia de su asesinato sorprendió a todos en el gremio de periodistas de la frontera. “Decíamos que si había alguien de nosotros que no iba a sufrir un ataque de sicarios, ese era *Leo* Veras. Era muy prudente. No atacaba, no lanzaba una información por lanzar. Siempre se aseguraba de la rigurosidad de la fuente. Si a él lo mataron es porque ya no hay garantías para nadie y a cualquiera le puede pasar. Todos estamos expuestos”, reflexiona Acosta.

Veras colaboraba con varios medios de Brasil y Paraguay, pero principalmente para el portal web de noticias Porã News, en donde combinaba informaciones policiales y políticas con otras de cultura y entretenimiento. También formó parte de la redacción regional del diario Abc Color. Residía en Pedro Juan Caballero con su esposa, Cinthia González Román, sus dos hijos y la familia de sus

Leo se levantó de la mesa, les dijo a sus familiares que se pusieran a salvo y trató de correr a ocultarse, pero los sicarios no le dieron tiempo de escapar.

Aportaba siempre su experiencia y daba consejos de cómo hay que manejarse en la frontera para investigar, pero “sin mover demasiado el avispero como para que quieran matarte por tu trabajo”.

suegros, pero se movía también por gran parte del vecino estado brasileño de Mato Grosso do Sul.

Venía publicando información acerca de altos miembros de la organización criminal brasileña Primer Comando da Capital (PCC) y sus nexos con influyentes políticos paraguayos. Al parecer, ese fue el factor que desencadenó su sentencia de muerte en el mundo del hampa fronteriza.

Contaba que desde hacía varios años recibía amenazas de muerte, pero asumía que eso era parte del trabajo de un periodista en la frontera. Así lo había dicho en varios reportajes a medios televisivos brasileños.

“Yo siempre pienso que no sirve que mi muerte sea tan violenta. Que no sea con tantos disparos. Espero que solo sea un disparo para no causar tanta pena”, le había manifestado a la periodista brasileña Angelina Nunes.

Su deseo no se cumplió.

149

Disparos en la noche

En la noche del miércoles 12 de febrero de 2020, poco después de las 21, Leo Veras, de 62 años, estaba cenando en compañía de su esposa Cinthia, su suegro y sus hijos, en su casa del barrio Jardín Aurora, en Pedro Juan Caballero. Fue entonces cuando vio que una camioneta Jeep Cherokee, de color blanco, se detuvo frente a su casa, en una actitud sospechosa.

Reaccionó con la experiencia del conocedor de los códigos de la frontera, al ver que dos hombres armados bajaban e ingresaban rápidamente al patio. Uno de ellos llevaba el rostro cubierto con una máscara.

Leo se levantó de la mesa, les dijo a sus familiares que se pusieran a salvo y trató de correr a ocultarse, pero los sicarios no le dieron tiempo de escapar.

Los disparos resonaron en la noche.

En pocos minutos, el periodista estaba tendido en el piso del pasillo de su casa, perdiendo sangre, con varios casquillos de proyectiles de pistola 9 milímetros a su alrededor. Había recibido doce balazos.

Sus familiares comprobaron que el comunicador aún estaba con vida y lo trasladaron a un sanatorio local, pero ya llegó sin signos vitales.

Una intrincada investigación

El fiscal Marco Amarilla, de la Unidad Penal 4 del Ministerio Público en Pedro Juan Caballero, se encargó de las primeras diligencias investigativas. Luego, la entonces fiscal general del Estado, Sandra Quiñónez, ordenó la conformación de un equipo investigador, que estuvo integrado por los fiscales Alicia Sapriza, Marcelo Pecci, Federico Delfino, y Manuel Doldán.

La principal hipótesis del equipo fue que la orden para asesinar al periodista habría salido del Primer Comando da Capital (PCC), uno de los grupos criminales más grandes de Brasil. También establecieron que los autores intelectuales del crimen serían Sergio de Arruda Quintiliano Neto, alias Minotauro, y Ederson Barbosa Salinas, ambos líderes del PCC, que estaban presos en Brasil.

En mayo de 2020, la policía paraguaya capturó a Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão, también miembro del PCC, a quien se atribuyó la organización del asesinato. Cachorrão fue recluido en la Agrupación Especializada, en Asunción. En abril de 2021, el Ministerio Público presentó acusación y pidió juicio oral y público para él.

El fiscal Marcelo Pecci imputó a Pereira Rivas por homicidio doloso y asociación criminal. El juez penal de garantías de Pedro Juan Caballero, Juan Martín Areco, decretó su prisión y fue remitido a la penitenciaría regional de Pedro Juan Caballero.

Llamativamente, el 3 de noviembre de 2022, el Tribunal de Sentencia, conformado por las juezas Carmen Silva, Mirna Soto González y Ana Aguirre, de Pedro Juan Caballero decidió absolver a Waldemar Pereira Rivas.

La medida causó un escándalo en los medios de comunicación, así como en los círculos políticos y judiciales. ¿Qué había sucedido? “Nuevamente, las autoridades judiciales se han vendido a la mafia de la narcopolítica”, fue la acusación que más se escuchó en los programas radiales de Pedro Juan Caballero.

Cachorrão salió en libertad. Al día siguiente, la Policía aclaró que la liberación no correspondía, porque el reo estaba con “notificación roja”, por un crimen cometido en Brasil. Se impartió una nueva orden de captura, pero Cachorrão ya no pudo ser encontrado.

Chats reveladores e impunidad

En febrero de 2025 se filtraron en la prensa una serie de chats de WhatsApp, tomados de un teléfono celular que perteneció al diputado colorado cartista Eulalio Lalo Gómez, muerto en oscuras circunstancias durante un allanamiento fiscal judicial a su casa, en Pedro Juan Caballero,

Qué había sucedido?
“Nuevamente, las autoridades judiciales se han vendido a la mafia de la narcopolítica”.

en agosto de 2024, como parte de una investigación por supuesto lavado de dinero.

Los chats revelaron las conversaciones de Gómez con varias personalidades del mundo político, legislativo y judicial, principalmente, mostrando hechos de tráfico de influencia y corrupción, que provocaron renuncias de legisladores, jueces y fiscales involucrados.

Uno de los intercambios de mensajes revelados mostraba una conversación entre el diputado y la jueza Carmen Silva, referente al juicio de *Cachorrão* por el asesinato de Leo Veras. Los mensajes pusieron al descubierto la influencia que ejercía el legislador sobre las decisiones de Silva (y de otros tantos jueces), al punto de incidir en sus decisiones y proteger a criminales como *Cachorrão*, que luego fue liberado por la jueza.

Tras la divulgación de la comunicación entre la jueza Silva y el diputado Gómez, el fiscal Andrés Arriola, del equipo investigador del caso Leo Veras, habló de diversas irregularidades durante el proceso que acabó liberando a *Cachorrão*, acusando a la viuda del periodista asesinado, de haber cambiado su testimonio, sugiriendo una presunta complicidad con los asesinos.

151

Esta situación motivó una airada respuesta de Cinthia González Román, la viuda de Veras, en una declaración pública en la cual cuestionó la forma prepotente e irrespetuosa en que fue tratada por el fiscal Arriola, y el hecho de que nunca le hayan proporcionado información sobre la investigación, pese a haberla solicitado en reiteradas ocasiones.

También criticó que, siendo ella una de las principales testigos presenciales del crimen, no la hayan llamado a declarar sino hasta un año después, y luego de mucho insistir. Cuestionó, además, que la Fiscalía nunca le haya devuelto las pertenencias de su marido: una *notebook* y un celular que incautaron “para investigar”. Ante su requerimiento, más de dos años después, cuando el tribunal ordenó la devolución, le dijeron que “no sabían” dónde estaban.

“¿Por qué tardaron más de un año para llamarme a declarar sobre el caso a mí y a los otros testigos presenciales (mi padre y una vecina)? ¿Por qué, después de hacer una redada semanas después del crimen y haber atrapado a unos 20 sospechosos, todos fueron silenciosamente liberados y no apareció ningún imputado pese a que hubo tres sicarios que dispararon esa noche?”

Son solo algunas de las tantas preguntas que hace la viuda de Veras, y que hasta ahora no han tenido respuesta.

Cinthia González es tajante: “Estoy profundamente decepcionada de la Fiscalía y de la Justicia en general porque no hicieron bien su trabajo. Todo lo hicieron para terminar en lo que terminó: la impunidad”.

Para nosotros
era un
maestro,
siempre
estaba allí
dándonos
consejos a los
más jóvenes.



21 Humberto Coronel Godoy

Periodista en Radio Amambay y en la web Mbykymi Noticias.

153

Edad al momento de su muerte	33 años
Fecha del asesinato	6 de septiembre de 2022
Lugar del crimen	En Pedro Juan Caballero, Amambay
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Era uno de los locutores más escuchados de la emisora Radio Amambay 570 AM, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, propiedad de los hermanos Acevedo, reconocidos caudillos del Partido Liberal en la región. Al parecer, sus cuestionamientos molestaban a alguien. Había recibido amenazas de muerte.
Situación judicial	Tres personas fueron detenidas. Robert Cardozo, identificado como el sicario, fue imputado y capturado, pero falleció en prisión. Otro implicado, Mauricio Miguel Recalde, sigue prófugo, mientras que Michael Daniel López fue sobreseído provisionalmente. Se desconoce autor moral.
Estado	Impunidad total.

Un sueño que le costó la vida

Humberto Andrés Coronel Godoy era uno de los locutores más escuchados de Radio Amambay 570 AM, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, la emisora que es de propiedad de los hermanos Acevedo, reconocidos caudillos del Partido Liberal en la región.

Sin embargo, su mayor popularidad no la conquistó conduciendo el principal programa de la mañana en una de las radios más históricas del Amambay, sino desde una página web y de sus posteos en las redes sociales, contando historias y noticias breves, con creatividad y gracia. Eso se notó incluso en el nombre que eligió para su página y su sitio, que rápidamente impactó: *Mbykymi Noticias*.

154

En guaraní, *mbykymi* significa cortito, muy breve. Humberto solía contar que el nombre se le ocurrió porque un colega le solía pedir: *Emombe'u mbykymi* (Cuéntalo cortito), cada vez que él iba a contar una noticia ante el micrófono. El colega le explicaba que, en estos tiempos en que todos andan muy apurados, a la gente le gusta que le cuenten historias breves, pero interesantes y con aire bien popular. Entonces a Humberto se le ocurrió utilizar esa misma palabra guaraní mezclada con otra en español, para nombrar al sitio de noticias breves que creó: una página y una marca de periodismo que muy pronto alcanzó una gran cantidad de seguidores, por su propuesta innovadora.

Coronel entendió que la mejor manera de hacer comunicación era hablar de la realidad, escuchar a la audiencia, abordar sus problemas y ayudarles a encontrar respuestas. Así era el espacio que tenía en la radio. Pero también quiso apostar a la creatividad, a la brevedad, al humor y a lo más esencial. Así era *Mbykymi Noticias*.

Humberto ya había recibido amenazas de muerte varios meses antes de su asesinato

Denuncias y amenazas

155

Humberto Coronel nació en Horqueta, Concepción. Empezó muy joven a hacer radio en una emisora comunitaria de su pueblo natal. Luego, toda la familia se mudó a Pedro Juan Caballero y allí empezó a buscar trabajo en el ámbito de la comunicación. “Quería cumplir aquí su sueño de ser periodista”, relata su hermana Lilian Coronel. “Y pudo hacerlo, pero no sabíamos que eso le costaría la vida”.

Tras ingresar a Radio Amambay, propiedad de los Acevedo, Humberto se convirtió en uno de los principales referentes. Después del asesinato de Gabriel Alcaraz (en mayo de 2014), Coronel siguió la línea dura de denuncias y ataques a quienes eran individualizados como los responsables de los hechos que se denunciaban. Entonces empezó a recibir amenazas.

Luis Octavio Acosta, directivo del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) en la región, cuenta que desde el gremio acompañaron los casos más preocupantes de periodistas en situación de riesgo y que, entre ellos, el caso de Humberto Coronel era el más preocupante.

“Humberto ya había recibido amenazas de muerte varios meses antes de su asesinato y sabíamos de dónde procedían, así que desde el sindicato nos dispusimos a tender puentes de diálogo con esa persona que estaba molesta y que lo había amenazado. Logramos que haya un entendimiento, pedidos de disculpas, un arreglo amistoso y conseguimos conjurar el riesgo de que lo maten, pero un poco después se produjo ese ataque de sicarios, aparentemente desde otro sector”, relata Luis Octavio.

La amenaza de la que habla había llegado el 10 de junio de 2022, en forma de una nota dirigida a Humberto y a su colega Gustavo Báez. En aquella ocasión, la fiscal Sandra Cecilia Díaz dispuso que agentes de policía resguarden el local de la radio.

Aquella siesta fatal

El día del atentado, 6 de septiembre, Humberto había terminado su programa y, tras recoger sus pertenencias, salió a la calle para subir a su automóvil, que estaba estacionado frente al local de la radio Amambay.

Según pudo observarse posteriormente en imágenes de una cámara de seguridad, un motociclista solitario se acercó por detrás, con el rostro cubierto por un casco. Cuando llegó a pocos metros del periodista efectuó varios disparos, impactándolo con ocho balazos, con mortal precisión. Humberto cayó al suelo, mientras el sicario seguía viaje.

Tras las investigaciones, el 11 de agosto de 2023, once meses después del asesinato, fue capturado el presunto sicario, identificado como Robert David Cardozo Rojas, de 31 años, quien se abstuvo de prestar declaración indagatoria ante la Fiscalía.

En guaraní, *mbykymi* significa cortito, muy breve. Humberto solía contar que el nombre se le ocurrió porque un colega le solía pedir: *Emombe'u mbykymi* (Cuéntalo cortito), cada vez que él iba a contar una noticia ante el micrófono.

“Ya nos hemos resignado a dejar el caso de mi hermano en manos de la Justicia divina.”

157

Cardozo Rojas había sufrido un accidente de tránsito en la ciudad de Capitán Bado y lo llevaron hasta el Hospital Regional, donde quedó bajo vigilancia de la Policía, pero no se le pudo tomar declaración. Falleció el 7 de octubre de 2023, en la Penitenciaría Regional de Amambay, aparentemente debido a los golpes sufridos durante el accidente que derivó en su detención. Algunos aseguran que fue “una quema de archivo”.

No hubo mayores avances en la investigación, por lo cual no se estableció quien ordenó el asesinato de Humberto Coronel.

Su hermana Liliana dice que en la familia ya se convencieron de que no habrá verdadera justicia: “Aquí todo tiene precio y nosotros somos una familia humilde, sin recursos, frente a intereses poderosos. Ya nos hemos resignado a dejar el caso de mi hermano en manos de la Justicia divina”.



22 Alexander Álvarez

Periodista radial, locutor, productor en Radio Urundey FM.

159

Edad al momento de su muerte	40 años
Fecha del asesinato	14 de febrero de 2023
Lugar del crimen	En la vía pública, en Pedro Juan Caballero, Amambay.
Hipótesis sobre los motivos del crimen	Álvarez no era un periodista de investigación, de denuncia o cuestionador. Por eso su asesinato sorprendió a todos y hasta ahora nadie entiende cuál pudo haber sido el motivo del crimen.
Situación judicial	Se realizaron detenciones entre el 17 y el 23 de febrero de 2023, pero los sospechosos recuperaron su libertad por falta de pruebas. El caso fue reasignado por Resolución F.G.E N° 257 y se ha solicitado un avance investigativo a los Departamentos de Investigaciones de Hechos Punibles y Homicidio Regional Amambay. El caso sigue sin resolverse
Estado	Impunidad total.

Un regalo mortal en el Día de los Enamorados

Alexander Álvarez Rodríguez, más conocido como Alex Álvarez, había estado celebrando animadamente el Día de los Enamorados con la audiencia y con sus compañeros, durante toda la mañana de aquel 14 de febrero de 2023. Fue durante la emisión de *El Radar*, programa que él producía y que su amigo y colega Raúl Ortiz conducía por Radio Urunday 103.3 FM.

Tras concluir el programa, Alex salió con su hermano hacia su casa para almorzar. Pensaba detenerse y comprar un regalo romántico para su esposa. Manejaba un auto Toyota Vitz y se detuvo cuando el semáforo de la avenida Fernando de la Mora se puso en rojo. Los hermanos conversaban animadamente y no se habían dado cuenta de que un motociclista los venía siguiendo, el mismo que ya los había seguido desde la mañana, cuando salieron de su casa para ir a la radio.

Cuando la luz del semáforo cambió a verde, Alex se dispuso a continuar la marcha. Fue entonces cuando vio que el motociclista había avanzado y se le había puesto al lado, muy pegado a su auto, y que llevaba una pistola con la que le apuntó directamente.

Trató de reaccionar y agacharse, pero ya no hubo tiempo. Dos disparos retumbaron en la siesta. Alex los recibió en la cabeza y cayó sobre el volante, haciendo sonar la bocina, mientras el motociclista arrancaba raudamente. El hermano del periodista trataba de entender lo que había pasado, mientras veía manar la sangre.

El lugar se llenó de personas. Sacaron a Alex, lo subieron a otro vehículo y lo llevaron al Hospital Regional de Pedro Juan, pero ya llegó sin signos de vida.

Al poco rato, la noticia causaba conmoción en el gremio periodístico y en la sociedad pedrojuanina. Alex Álvarez se convertía en otro periodista asesinado en etapa de democracia.

Alguien mencionó que ese era un “regalo mortal” para los comunicadores, en el Día de los Enamorados.

Fue muy raro, porque no era un periodista que pudiera molestar a las mafias. Por eso concluimos que nadie está a salvo

Un crimen que nadie esperaba

Trató de reaccionar y agacharse, pero ya no hubo tiempo.

Dos disparos retumbaron en la siesta.

Raúl Ortiz es uno de los más sólidos referentes de la nueva radiofonía de Amambay. Desde que la emisora Radio Urundey 103.3 FM se sumó al éter, es el conductor del principal programa periodístico de la mañana, *El Radar*, y está al frente de un dinámico equipo de reporteros. La producción del programa, desde sus inicios, estuvo a cargo de Álex Álvarez.

“Con Alex ya nos conocíamos desde hace tiempo, habíamos trabajado juntos antes en otras radios, como Oasis y Futura. Cuando se inició Urundey, nos ofrecieron sumarnos y decidimos venir juntos a integrarnos al nuevo equipo”, relata.

En *El Radar*, Alex era el productor y estaba más por detrás, pero a la tarde conducía su propio programa, *El Mecanismo*. “Él no era un periodista de investigación, de choque, de denuncia dura, como lo son otros colegas. Más bien era un tipo tranquilo, cuidadoso. Por eso fue una gran sorpresa enterarnos que lo habían matado. Es un crimen que nadie esperaba”, comenta Ortiz.

Alex difundía principalmente noticias, incluyendo los hechos policiales y políticos, pero no tenía una postura crítica. Además, era músico, tecladista y cantante en un grupo que hace temas bailables en fiestas y eventos privados.

“No tenía para nada el perfil de un periodista cuestionador, que pueda convertirse en blanco de grupos mafiosos”, recalca Ortiz.

Luis Octavio Acosta, periodista en Radio Imperio, además de secretario general de la filial Amambay del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), también manifiesta su extrañeza por el asesinato de Álvarez. “Lastimosamente, nadie lo vio venir. Fue muy raro, porque no era un periodista que pudiera molestar a las mafias. Por eso concluimos que nadie está a salvo, por más que seamos cuidadosos en lo que publicamos. A cualquiera nos puede pasar”, advierte.

En el caso de Alex Álvarez, como en la mayoría de los últimos casos de asesinatos de periodistas, la gran difusión mediática llevó a que tanto agentes de la Policía como del Ministerio Público intervengan enseguida, prometan una gran investigación y empiecen a realizar muchas detenciones de personas. Lamentablemente, nada de eso ha tenido resultados concretos hasta el cierre de este informe.

**Rompiendo el silencio
Informe sobre crímenes de silenciamiento
contra periodistas en Paraguay
1989 · 2024**

Edita

**Coordinadora de Derechos Humanos
del Paraguay (Codehupy)**

Asunción, Paraguay
codehupy@codehupy.org.py
www.codehupy.org.py

Coordinación general: Dante Leguizamón

Investigación y compilación de
archivo fotográfico: Andrés Colmán
Gutiérrez y Desirée Esquivel Almada

Proyecto y producción editorial:
Juan Heilborn, Natalia Santos Vega,
Guadalupe Lobo y Silvana Molina
para Fábrica Memética.

Impresión: Arandurã Editorial

La investigación y edición contó
con la colaboración y asesoría del
Sindicato de Periodistas del Paraguay.

La producción de este material
fue posible gracias al apoyo de
Diakonia; Misereor; Brot für die
Welt; CCFD-Terre Solidaire.

Esta publicación es de distribución
gratuita y no tiene fines comerciales.

Primera edición de 1.000 ejemplares
Asunción, Paraguay
2025

La presente publicación ha sido
elaborada con el apoyo financiero
de la Unión Europea. Su contenido
es responsabilidad exclusiva de la
Coordinadora de Derechos Humanos
Paraguay y no necesariamente refleja
los puntos de vista de la Unión Europea.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
Rompiendo el silencio
Informe sobre crímenes de silenciamiento contra periodistas en Paraguay

Asunción, Paraguay: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, 2025
164 p. 18x26 cm

ISBN: 978-99953-70-24-4

Derechos Humanos, Derecho a la Verdad, Derecho a la libertad de la información, Paraguay

 Este material está bajo licencia Creative Commons. Usted es libre de: Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material

Bajo los siguientes términos:

 Atribución – Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante.

 No Comercial – Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

 Compartir Igual – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

La libertad de expresión debe entenderse no sólo como un derecho individual, sino como un bien público. Defender a quienes comunican, investigan y denuncian no es defender a un gremio, es cuidar el tejido democrático. Por eso, este trabajo también busca hacer visibles las estructuras de poder e impunidad que sostienen la violencia contra periodistas, y señalar que no habrá justicia posible mientras esas estructuras no se desmantelen.

Recuperar la memoria de las y los periodistas silenciados es también recuperar la posibilidad de una sociedad más justa y transparente. La memoria no es un acto de nostalgia, sino un compromiso con el presente. Este informe es un homenaje, pero también un llamado a seguir defendiendo la palabra, a seguir denunciando la impunidad, a seguir creyendo que la verdad y la justicia, por más amenazadas que estén, tienen siempre la última palabra.



CODEHUPY

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay

EN COLABORACIÓN
CON



CON EL APOYO DE



Cofinanciado por
la Unión Europea